

PáGINA

abierta

216/ septiembre-octubre de 2011 / 6,50 euros



¡SALVADOS!

Reforma constitucional para la estabilidad presupuestaria

*(el pago de la deuda... "gozará
de prioridad absoluta")*

El pasado 13 de septiembre murió en Barcelona Ignasi Álvarez Dorronsoro

Ha muerto Ignasi

M. Llusia

Ha muerto Ignasi (o Iñaki) Álvarez Dorronsoro. Su nombre figuraba dentro del consejo asesor de esta revista. Era mucho más para nosotros. Era un colaborador habitual de *Página Abierta*. Quienes llevan cierto tiempo leyéndola, lo recordarán. Pero he de insistir: significaba mucho más. Fue casi imprescindible para recoger en ella determinados análisis de la realidad y ámbitos del pensamiento hasta que la enfermedad empezó a apoderarse de él. El último artículo suyo que publicamos data de 2006. Se trataba de una reflexión sobre el referéndum del nuevo Estatuto de Cataluña.

Tantos años trabajando con él, que por fuerza los recuerdos no caben en este espacio. Solo apuntaré, entonces, retazos de mi admiración y pequeñas vivencias, junto a un pequeño relato de su vida.

Siempre le encontraba dispuesto a escribir lo que le pedía; se adelantaba incluso. Tenía un gran sentido de la responsabilidad y nunca fallaba. Podías estar seguro: ni siquiera se retrasaba. Y me consta que no se debía solo a su gran formación y capacidad; le echaba horas y esfuerzo. (Ahora que lo pienso, quizá jugaba a favor de ello el tiempo en el que tuvo que realizar una tarea similar como editor). Pero no, la causa mayor de esa intensa dedicación estaba en lo riguroso que era en la búsqueda de la realidad que tenía que mostrar, en la maduración de las ideas y razonamientos, y en su expresión. Nos formábamos con él. Merece, pues, la pena volver sobre sus escritos. Por mi parte, de vez en cuando me embarco en ello.

Ahora, eso sí, tenía un defecto, algo que lograba ponerme nervioso. Cuando enviaba el artículo solía llamarme por teléfono para hablarme de lo que había escrito. Tan prolijo era, que no tenía más remedio que cortarle insistiéndole en que, bueno, que ya lo leería y después, si quería, hablaríamos de ello. No era arrogante, sentía la necesidad del diálogo. Aunque no siempre lo respetaba, como cuando la pasión le vencía. Por ejemplo, hablando de música. Tengo grabados detalles de esa inmensa afición y conocimientos. Y me viene a la mente cómo lo recordará y



echará de menos alguien con quien compartía ese emborrachar la música.

Recuerdo vagamente que también alguna vez se enfurruñaba, pero no consigo fijar algún hecho así, ni hasta dónde llevaba su genio. Poco importa ahora. Me quedo con los años en los que compartía mesa de reunión sentado entremedias de él y su hermano Javier... y con los debates tan interesantes que se producían... y alguna que otra broma y carcajada.

Iñaki nació en Irún en 1945. Estudió el bachillerato en Donosti con los jesuitas, en cuya universidad cursó cuatro años de la carrera de Económicas (una materia de la que llegó a poseer buenos conocimientos, aunque no formara parte después, de modo destacado, en sus escritos y charlas). Pronto se convertiría en uno de los líderes imprescindibles del movimiento estudiantil antifranquista de aquellos años sesenta.

A partir de 1971 fija su residencia en Barcelona, que no abandonaría hasta su muerte, integrándose plenamente en la vida catalana, sin olvidar sus raíces vascas. Se puede decir que vivió intensamente lo que el transcurso de los años fue deparando a esas sociedades tan plurales.

Allí participó intensamente en la lucha contra la dictadura y la desigualdad económico-social: por la democracia, por las libertades y el reconocimiento de las reclamaciones de autogobierno y defensa de la lengua y cultura catalanas, dentro de un componente ideológico clave como era la búsqueda de un cambio social profundo.

Durante muchos años, bajo el franquismo y en democracia, estuvo al frente del MC de Catalunya, dejándose –como se suele decir– la “piel” en esos empeños. Formó parte, además, de la coordinación de ese conjunto de (pasa a página 68)



UN AGOSTO FUNESTO

Gabriel Flores

La presión de los mercados:
nuevas medidas y
reforma constitucional.

4



DESDE LA LEY DE EXTRANJERÍA

María Gascón

Límites impuestos y pasos
positivos en el Reglamento.

17



SIRIA Y AFGANISTÁN

Dos análisis:

Naomí Ramírez (Siria) y
Nuria del Viso (Afganistán).

39



WIKILEAKS

Jean-Paul Marthoz

El valor y los límites de los
nuevos instrumentos de
información.

50



EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO PALESTINO

Textos de Isaías Barreñada y
Alfonso Bolado.
(Paginas centrales).

PÁGINA abierta

216 / Septiembre-octubre de 2011

2 aquí y ahora

En memoria de Ignasi Álvarez Dorronsoro, Manuel Llusia, Javier Álvarez Dorronsoro, Paulino Rodríguez y Ramon Casares2 y 68

Crónica económica de un agosto funesto, Gabriel Flores4

La reforma constitucional para la estabilidad presupuestaria (textos de A. Laguna, X. Vidal-Folch, G. Flores, J. J. Queralt y J. I. Lacasta Zabalza)11

El Reglamento de la Ley de Extranjería, María Gascón.....17

Informe: El reconocimiento del

Estado palestino. La iniciativa palestina en Naciones Unidas (Isaías Barreñada). Israel-Palestina: por un Estado binacional, laico y democrático (Alfonso Bolado). (14 páginas).

39 en el mundo

Siria: la lucha por la libertad, Naomí Ramírez39

Los pasos perdidos de España en Afganistán, Nuria del Viso44

Libia: intriga y equívoco, Alberto Piris49

50 más cultura

Informar en tiempos de Wikileaks, Jean-Paul Marthoz50

Pierre Étaix: cómico y cineasta, Rafael Arias Carrión.....58

Poesía de ayer y de hoy: Yevgeni Yevtushenko y Ferran Fernández62

Música para aguantar el chaparrón, José M. Pérez Rey65

Programa de las IX Jornadas de Pensamiento Crítico71

Y además

• Hemeroteca • Libros

Portada: de un dibujo de Vladimir Kush.

PÁGINA ABIERTA: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Ferran Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llóbreg, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Jon Kepa Iradi, Elena Casado Aparicio, María Unceta, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa Mad.

Administración y suscripciones: Tfños: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfños: 91 542 14 09

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

PÁGINA ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

Crónica económica de un agosto funesto

Gabriel Flores

11 de septiembre de 2011

El segundo rescate de Grecia aprobado por el Consejo Europeo del pasado 21 de julio estuvo acompañado de varias medidas encaminadas, teóricamente, a impedir el contagio de las deudas soberanas de España e Italia. Los acuerdos de esa cumbre fueron presentados con gran entusiasmo por las instituciones de la UE y la mayoría de los más influyentes medios de comunicación europeos como un paso decisivo para la creación de un Fondo Monetario Europeo, a imagen y semejanza del FMI, que permitiría superar definitivamente la crisis de la deuda soberana que azota a la eurozona.

Sin embargo, tras aquella cumbre se produjo la que hasta el momento ha sido la fase más aguda y extensa de la crisis de la eurozona, la intervención del Banco Central Europeo (BCE) en los mercados secundarios de deuda para disminuir la presión sobre los títulos italianos y españoles, la cumbre franco-alemana y, por último, el Gobierno de Zapatero aprobó una nueva oleada de medidas encaminadas a apaciguar a los mercados. Acontecimientos poco previsible que no cabe considerar inesperados o extraños; en todo caso, pueden considerarse extrañas e inesperadas la vertiginosidad y la importancia de esos hechos.

Como en todas y cada una de las cumbres europeas celebradas desde mayo de 2010 para intentar solucionar la crisis de la deuda soberana, la reacción positiva de los mercados financieros a la del 21 de julio duró muy poco. De forma similar a lo ocurrido

en los rescates precedentes (Grecia, Irlanda y Portugal), tras un paréntesis de relativa calma y dudas que en esta ocasión duró menos de una semana, las primas de riesgo de Italia y España comenzaron a subir y sobrepasaron el umbral de cuatro puntos porcentuales que la mayoría de los analistas considera un nivel insostenible.

La intervención del BCE en los mercados secundarios de deuda pública

La rentabilidad del bono español a 10 años se mantuvo por encima del 6% desde el 28 de julio hasta el 5 de agosto. El contagio afectó especialmente a Italia y terminó por alcanzar a Francia. Solo la decisión del BCE de comprar deuda pública italiana y española en los mercados secundarios, anunciada el domingo 7 de agosto, consiguió reducir la rentabilidad a niveles próximos al 5% durante el resto del mes. De nuevo se pudo constatar el fracaso completo de unas medidas de rescate vinculadas a unas exigencias de austeridad y reducción del déficit de las cuentas públicas de difícil e incierto cum-

plimiento en razón de su impacto negativo sobre el potencial de crecimiento de las economías implicadas. Y otra vez se ha vuelto a comprobar que la actuación de los líderes y las instituciones de la UE no está a la altura de los problemas. Fenómeno que no puede ser más inquietante en una situación en la que no pocos expertos dan por hecha la próxima suspensión de pagos por parte de Grecia, por mucho que tal declaración colocaría al conjunto de la eurozona ante un escenario con un potencial destructivo imprevisible.

La intervención del BCE consiguió reducir en una semana, la segunda de agosto, las primas de riesgo de los bonos a 10 años de España e Italia hasta niveles soportables. No fue más que una solución momentánea, pero la eficaz actuación del BCE salvó la hasta entonces más aguda fase de la crisis de la deuda soberana y la grave situación de la eurozona. Lo sucedido dejó claro que, en lugar de remitir, la crisis avanza sin que las instituciones europeas den la impresión de ser capaces de afrontarla. También dejó claro que el BCE se resiste a seguir actuando como apagafuegos de las incoherencias y debilidades institucionales de la eurozona.

Se imponía la celebración de una nueva cumbre europea, pero lo que se produjo el 16 de agosto fue una cumbre franco-alemana que permitió visualizar una vez más dónde reside el poder real en la UE, la hegemonía de las fuerzas conservadoras, el predominio de la ideología económica ultraliberal en las políticas que imponen los órganos de poder político de la UE y los Estados miembros (¡y no solo los mercados!) en la gestión de la crisis de la deuda soberana y las nefastas consecuencias de esa gestión sobre las economías y

Lo sucedido dejó claro que, en lugar de remitir, la crisis avanza sin que las instituciones europeas den la impresión de ser capaces de afrontarla.



Papandreu (primer ministro griego), Von Rompuy (presidente del Consejo Europeo) y Barroso (presidente de la Comisión Europea) en el Consejo Europeo del pasado 21 de julio.

las políticas sociales de los países del sur de la eurozona.

Varias reflexiones pueden hacerse al hilo de los acontecimientos mencionados.

En primer lugar, la intervención del BCE desató una notable presión política sobre Merkel y Trichet. Un chaparrón de duras críticas procedente de sus colegas en las instancias de poder político de Alemania y del BCE cayó sobre ambos responsables políticos. Las críticas subrayaban que la intervención del BCE serviría de incentivo para que los Gobiernos de los países que estaban siendo disciplinados por los mercados fueran a partir de ese momento menos escrupulosos en el cumplimiento de las políticas de ajuste del gasto público. Además, consideraban jurídicamente cuestionable la compra de bonos en el mercado secundario por parte del BCE y acusaban a los directivos del BCE que habían res-

paldado la medida de sobrepasar los límites de su actuación.

Cabe suponer que la mayoría de las críticas no pretendían tanto cuestionar la eficacia o la necesidad de la actuación del BCE como cerrar el paso a soluciones federales de la crisis de la deuda e incrementar la presión sobre los gobernantes de los países del sur de la eurozona para que siguieran cumpliendo de forma estricta las exigencias de austeridad que se les han impuesto y que han aceptado. Por lo visto después, la presión crítica pretendía hacer comprender a los gobernantes de los países del sur de la eurozona que la intervención del BCE en los mercados secundarios de deuda soberana no se convertiría en algo ordinario y que las exigencias de ajuste no se aflojarían.

En segundo lugar, la ayuda prestada por el BCE no va a resultar gratis a Italia y España. El 12 de agosto, el Gobierno de Italia aprobó un plan de ajus-

te extremadamente riguroso de 45.000 millones de euros hasta 2013 que, en cualquiera de las modalidades en que finalmente se concrete, repercutirá de forma muy negativa sobre la economía italiana, el empleo, las políticas públicas de protección y bienestar social y los derechos laborales hasta ahora existentes en ese país. Los principales sindicatos italianos respondieron el 6 de septiembre con una huelga general que fue seguida por la mayoría de los trabajadores.

Después fue el turno del Gobierno de España, que ofreció nuevas muestras de su compromiso con los objetivos de austeridad, consolidación fiscal y equilibrio estricto de las cuentas públicas impuestos por los mercados y las instituciones europeas, más allá de toda consideración razonable sobre sus negativos impactos económicos y sociales.

En tercer lugar, hay un aspecto positivo para la economía española ● ● ●



Sarkozy, Zapatero y Merkel en París el 1 de septiembre

● ● ● en lo sucedido en este agosto negro que merece ser destacado: España ya no está sola en el centro de la diana hacia la que disparan los inversores e instituciones que prestan su dinero a los Estados miembros de la eurozona. Aunque la compañía italiana no es muy recomendable ni la mejor de las posibles, permite que incluso los líderes europeos menos responsables entiendan la magnitud del problema que afronta la eurozona, no solo los despilfarradores socios del sur, y las destructivas implicaciones que para el euro y la propia UE supone seguir conviviendo con la crisis de la deuda soberana sin armar verdaderas soluciones comunitarias en las que riesgos y oportunidades se compartan y beneficios y costes se repartan de forma menos desequilibrada que hasta ahora entre todos los socios.

En cuarto lugar, la intervención del BCE contribuyó a clarificar la estrecha relación existente entre la crisis

de la deuda soberana y los problemas de insolvencia que amenazan al conjunto del sistema bancario europeo. Así, mientras las primas de riesgo italiana y española se reducían desde niveles insostenibles a niveles difícilmente soportables, las cotizaciones bursátiles de los grandes bancos europeos caían con una intensidad y persistencia desconocidas desde octubre de 2008 (tras la quiebra de Lehman Brothers, que supuso el pistoletazo que hizo estallar la crisis global) y arrastraban en su caída al conjunto de los grandes índices bursátiles.

Además, la consiguiente falta de liquidez en el mercado interbancario obliga a que el BCE vuelva a ocupar una destacada posición en la financiación bancaria y permite resaltar de nuevo que los problemas de capitalización y saneamiento de la mayoría de las entidades bancarias siguen vivos, representan una amenaza para la viabilidad del conjunto del sistema fi-

nanciero y suponen un lastre que oscurece el horizonte de la recuperación económica.

Y en quinto y último lugar, aunque existe una robusta tendencia a presentar cualquier incremento extraordinario de las primas de riesgo como mero efecto de la actuación de los especuladores en connivencia con las grandes agencias de calificación de riesgos, convendría poner en cuarentena tal interpretación y su correlato justificativo de que los fundamentos de la economía española son buenos y las medidas de austeridad y consolidación fiscal que respaldan las instituciones europeas desde mayo de 2010 son tan acertadas como imprescindibles.

El problema de la deuda soberana en euros no está circunscrito a la actuación de los especuladores ni es ajeno a la actuación de los órganos de poder y gobierno de la UE. Sin desechar los innegables efectos de la especulación, hay que admitir que los inversores han

percibido correctamente que la reducción de los déficits públicos que persiguen los países del sur de la eurozona es y seguirá siendo muy incierta mientras se mantengan las expectativas de bajo y precario crecimiento económico al que contribuyen decisivamente las políticas de austeridad y devaluación interna (presión para reducir los costes laborales y fiscales de las empresas e incrementar sus márgenes de rentabilidad) que preconizan las instituciones europeas.

Los inversores consideran, razonablemente, que el BCE no va a mantener durante mucho tiempo su papel de comprador de los títulos de deuda pública de los países que presentan mayores riesgos de incumplir sus compromisos de pago ni va a seguir incorporando a su activo valores de alto riesgo. Saben, porque es de dominio público, que la eurozona no dispone todavía de un instrumento consistente que permita rescatar en caso necesario a España e Italia. Y los inversores actúan en consecuencia, sean tiburones especulativos o conservadores rentistas, para desprenderse de las inversiones arriesgadas o para intentar convertir grandes riesgos en grandes beneficios.

La diferenciación de las deudas soberanas

Las incertidumbres y debilidades institucionales de la eurozona son las que están provocando dos movimientos complementarios que agudizan la diferenciación de las deudas soberanas de los países considerados seguros de la de los países del sur de la eurozona: una parte de los inversores se desprende de los títulos de deuda pública de los países con mayores posibilidades de incumplir los compromisos contraídos con los prestamistas y se refugia en los títulos de los países considerados más seguros, incrementando así los diferenciales de rentabilidad y, por consiguiente, los costes financieros y las primas de riesgo de la deuda pública de los países que ofrecen menores garantías; y otra parte de los inversores, los que asumen mayores riesgos y tienen una vocación más especulativa,

La cumbre franco-alemana del 16 de agosto obtuvo el aplauso raudo de Zapatero, pero no arregló nada de nada, como se han encargado de demostrar los hechos posteriores.

utilizan y aprovechan la multiplicidad de emisores soberanos de la eurozona para arbitrar entre los intereses, necesidades y márgenes de actuación de cada uno de los Gobiernos y entre sus respectivas deudas soberanas.

En los mercados secundarios de deuda pública hay especuladores, pero la especulación no es la causa única o principal de la crisis de la eurozona. En último término, los especuladores se aprovechan de la crisis y de las incoherencias institucionales de la eurozona y pueden contribuir a agudizar y extender la crisis porque las autoridades que podrían regular su actividad y minimizar los costes y riesgos que provocan se lo permiten.

Hay un último dato de interés a propósito de la cumbre franco-alemana sobre el que vale la pena detenerse en cuatro líneas. Apenas dos días después de su celebración, el Ibex perdió en un solo día, el jueves 18 de agosto, nada menos que un 4,7% y la confianza de los inversores en el bono español a 10 años se deterioró ligeramente (la rentabilidad en el mercado secundario aumentó unas décimas, del 4,956% al 4,991%). Podría argumentarse que dicha cumbre y las propuestas realizadas en ella no contribuyeron en nada a ganar la confianza de los inversores en la economía española y tuvieron un impacto económico perjudicial; pero, de igual manera, se podría afirmar que la cumbre influyó positivamente para que el Ibex y los principales indicadores de las bolsas europeas (-5,7% en París, -5,9% en Francfort o -6,9% en Milán) sufrieran una caída inferior a la que se hubiera producido de no haberse celebrado la reunión. En resu-

men, no hay manera de averiguar si existe alguna relación causal o la más simple correlación entre la reunión de Merkel y Sarkozy y la fuerte caída sufrida por la Bolsa española o el deterioro de la deuda pública española.

Quedan claras, en todo caso, las limitaciones explicativas del conocimiento económico. Queda clara también la compleja evolución de unos mercados financieros en los que inciden al tiempo datos reales, informaciones insuficientes, contradictorias e interesadas, expectativas racionales, pensamiento mágico, presión especulativa, movimientos gregarios de los gestores alentados por miedos justificados o increíbles errores en la interpretación de la información disponible. Mercados organizados que mantienen una regulación escasa y muy laxa a los que hay que sumar formas de negociación directa entre compradores y vendedores (*over the counter market*) que no cuentan con ningún control y en las que los márgenes de negociación son aún más amplios y opacos.

Por eso resultan tan extrañas las relaciones simples y unidireccionales que políticos y supuestos especialistas establecen apresuradamente entre cualquier medida o acontecimiento económico o político y su impacto sobre la confianza de los inversores o la evolución de los mercados financieros. No son más que pura filfa. Están vendiendo gato por liebre y no son pocos los que compran.

Consecuencias de la cumbre franco-alemana sobre la economía española

La cumbre franco-alemana del 16 de agosto obtuvo el aplauso raudo de Zapatero, pero no arregló nada de nada, como se han encargado de demostrar los hechos posteriores. Los acuerdos alcanzados por la pareja Merkel-Sarkozy pueden resumirse en cuatro proposiciones.

Primera. Instaurar un verdadero Gobierno macroeconómico de la eurozona. Pretensión que, por ahora, se sustancia exclusivamente en la celebración de dos reuniones anuales para mejorar la gestión conjunta y en ● ● ●

- ● ● una reafirmación del concepto de gobernanza económica de muy corto alcance (en consonancia con el carácter disciplinario, de control mecánico y arbitrario que establecen el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el Pacto por el Euro, el Semestre Europeo...) que se limita poco más que a reforzar la vigilancia sobre la estabilidad de variables macroeconómicas de carácter monetario, inmiscuirse en los procesos de elaboración y aprobación de los presupuestos de cada uno de los Estados miembros y presionar a favor de una mayor liberalización del mercado de trabajo y de las relaciones laborales.

Segunda. Mejorar la coordinación presupuestaria entre los 17 países de la eurozona. La convergencia fiscal comenzará por el impuesto de sociedades de Francia y Alemania y se concretará en 2013. Ya se verá cómo y cuándo se materializará tal convergencia y la incorporación de otros socios a ese proceso.

Tercera. Introducir un nuevo impuesto sobre las transacciones financieras. El formato de tal impuesto se podría concretar en septiembre por parte de los ministros de finanzas francés y alemán y a partir de ese hipotético acuerdo cabe prever una larga carrera de obstáculos hasta que la propuesta se despeñe o se concrete en algo.

Y cuarta. Incorporar una "regla de oro" de equilibrio presupuestario en las Constituciones de los 17 Estados miembros de la eurozona antes del verano de 2012. Ésta es finalmente la propuesta que el Parlamento de España ha aprobado con extrema urgencia, sin que pueda esperarse de esa reforma ningún efecto saludable sobre ninguno de los problemas que afectan a la economía española.

¿Cómo se puede percibir en estas deshilvanadas propuestas o en la insistencia mil veces repetida de mejorar la gobernanza económica de la eurozona cualquier tipo de avance en la unión económica e interpretar que pueden suponer un primer paso hacia un federalismo fiscal en la UE?

Las consecuencias reales e inmediatas de la cumbre franco-alemana sobre las decisiones políticas que adoptó

el Gobierno de Zapatero no se hicieron esperar.

El 19 de agosto, el Gobierno de España daba nuevas muestras de su grado de compromiso con los objetivos de consolidación fiscal y reforma estructural impuestos por los mercados y las instituciones europeas y aprobaba nuevas medidas de reducción del gasto público farmacéutico, adelanto de ingresos públicos (un incremento de los pagos a cuenta del impuesto de sociedades de las grandes empresas sin variar el tipo general del 30%) y reducción del IVA en la venta de vivienda nueva en 4 puntos (desde el 8 al 4%). Medidas inocuas y timoratas que, en el mejor de los casos, nada o muy poco arreglan.

Según estimaciones gubernamentales, el recorte del gasto farmacéutico podría suponer (si la obligación de recetar el principio activo en lugar de la marca es efectiva y no resulta burlada mediante triquiñuelas por los médicos y las farmacias más proclives a aceptar los incentivos que ofrecen las grandes compañías farmacéuticas) un ahorro de 2.400 millones de euros. Y el adelanto en la recaudación del impuesto de sociedades podría aportar a las arcas públicas otros 2.500 millones procedentes de un incremento de los tres pagos fraccionados que deben realizar las 3.900 compañías que facturan anualmente más de 20 millones de euros. Pero dado que no se aprueba al tiempo un incremento del tipo general del impuesto ni cambios que afecten al tipo que efectivamente pagan (que una vez planteadas las deducciones legales supuso el último ejercicio económico un

exiguo 16,7%), podría traducirse en 2012, cuando las empresas realicen la declaración del impuesto de sociedades con los beneficios obtenidos en 2011, en una devolución de Hacienda de parte de lo que las empresas han adelantado.

Por otra parte, la reducción del IVA en las transacciones de compra-venta de vivienda nueva implica desconsiderar la oportunidad de que el sector público adquiriera un parque público de viviendas en alquiler y disponga de él, que permitiría atender las necesidades de alojamiento de la población joven y de los muy amplios sectores sociales cuyo nivel de renta no permite acceder a un préstamo hipotecario para adquirir una vivienda. Y que, de paso, supondría una solución aceptable para promotores e inmobiliarias que han sobrevivido al hundimiento del sector y para los bancos propietarios de cientos de miles de viviendas nuevas invendibles.

La reducción del IVA en cuatro puntos es temporal (hasta el 31 de diciembre de 2011), afecta a la adquisición de todo tipo de viviendas, también las de lujo, y difícilmente podrá reanimar las ventas por al menos tres motivos: las expectativas realistas de que los precios de la vivienda van a seguir bajando posponen la mayoría de las decisiones de compra; los bancos no van a prestar a clientes que no ofrezcan la máxima solvencia y el mínimo riesgo; y la demanda de viviendas de lujo responde de forma poco elástica a las reducciones de precios.

La medida gubernamental de reducción del IVA en la compra de vivienda nueva fue respondida de forma inmediata por el PP, que se comprometió a mantener la reducción en 2012. De esta forma, el PP cazaba dos pájaros de un tiro. Por una parte, anula parte del pequeño efecto positivo en la demanda de vivienda que podría haber tenido la rebaja del IVA en los dos meses que faltan para la celebración de las elecciones del 20 de noviembre. Y, por otra, refuerza el espejismo de una recuperación del sector de la construcción que tanto gusta a las empresas inmobiliarias y a una parte significativa de las autoridades municipales (no solo del PP) que esta-

Las consecuencias reales e inmediatas de la cumbre franco-alemana sobre las decisiones políticas que adoptó el Gobierno de Zapatero no se hicieron esperar.

ban vinculadas directamente al pelotazo o que sueñan con recuperar por esa vía el nivel de ingresos municipales de antes de la crisis.

Los pequeños efectos prácticos de la medida han sido laminados y quedan desnudos los ilusos objetivos que llevó a su aprobación: calmar las presiones del sector de la construcción y favorecer que las entidades bancarias puedan desprenderse de parte de los activos inmobiliarios que han incorporado a sus activos con las menores pérdidas posibles y, de esta forma, sanear sus balances.

El equilibrio presupuestario, en la Constitución

El 23 de agosto, en su comparecencia en el Parlamento, Zapatero se apresuró a ofrecer a la oposición de derechas un acuerdo para elevar a rango constitucional el objetivo del equilibrio presupuestario en señal de adhesión a las demandas de Merkel, Sarkozy, Trichet y las instituciones europeas. La inútil pirueta de Zapatero ha hundido aún más al personaje y ha arrastrado con él las escasas expectativas de Rubalcaba de minimizar la pérdida de votos o conseguir una dulce derrota en las próximas elecciones generales del 20 de noviembre.

La contundencia con la que los sectores progresistas y de izquierda han denunciado las formas y el contenido de la reforma constitucional pactada por el PP y el PSOE y la abundancia de buenos artículos al respecto (Gutiérrez, Navarro, Pallín, Sampedro...) permiten no insistir en el análisis de un acontecimiento que va a marcar la evolución política española de los próximos meses y va a suponer para el PSOE un antes y un después en el deterioro de sus relaciones con los sectores de izquierda del que será difícil que se recupere a corto o medio plazo.

El viernes 26 de agosto, el mismo día en que se materializaba el pacto entre el PSOE y el PP para reformar la Constitución, y por si no fuera suficiente, el Gobierno hizo suyas las recetas de la derecha para maquillar el paro, arro-



Viñeta de El Roto

jó por la borda el objetivo de reducir la temporalidad y abundó un poco más en su intención de abaratar los costes laborales de las empresas.

Las medidas aprobadas ese día fueron las siguientes: estableció un nuevo contrato de formación y aprendizaje que permitirá, hasta el 31 de diciembre de 2013, la contratación de trabajadores de hasta 30 años que no tengan ninguna cualificación profesional (y carezcan, por tanto, de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad) reduciendo significativamente el coste salarial (podrán pagar el 75% del salario mínimo interprofesional) y las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa; suspendió durante dos años la obligación que recoge el artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores de conver-

tir en indefinido a un trabajador que encadene contratos temporales durante 24 meses en un periodo de 30 meses; prorrogó hasta el 2013 la ayuda que el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) proporciona a las empresas en el pago de las indemnizaciones por despido objetivo (el Fogasa, con dinero público, paga ocho días de la indemnización que correspondería pagar a la empresa) para los despidos calificados como procedentes; concedió más apoyos para la transformación de los nuevos contratos de formación en contratos indefinidos con una importante reducción de la cuota empresarial de 1.500-1.800 euros; y para compensar (maquillar) tanta ayuda a las empresas y poder atender algunas de las necesidades vitales de una parte de los sectores completamente excluidos del mercado ● ● ●



En la manifestación de Madrid del 29 de agosto

- ● ● laboral, prorrogó 6 meses el Plan Prepara, por el que las personas paradas que no reciben ninguna prestación o subsidio puedan cobrar, si aceptan las acciones de formación y el itinerario de inserción que se les ofrece, 400 euros mensuales.

Los argumentos para justificar esas medidas ya no se los creen, y se nota, ni los máximos responsables que tienen que dar la cara y explicarlas. En esta ocasión fue el ministro Gómez el que hizo los correspondientes malabarismos verbales para explicar lo que tantas veces antes se habían encargado de explicar la derecha y la patronal y que él mismo había rechazado hasta esa fecha: que más vale tener un empleo temporal que estar en el paro; que es necesario incentivar (subvencionar) a las empresas para que mantengan los empleos precarios que tienen; que hay que utilizar todas las medidas posibles para combatir el paro, sin medir efectos colaterales; etcétera.

El Gobierno del PSOE parece haber interiorizado como única disyuntiva

existente la que plantea la patronal y obliga a las personas que se quieren incorporar al mercado de trabajo reglado a elegir entre el paro o un contrato basura marcado por la precariedad, la ausencia de derechos, los bajos salarios y la ayuda a las empresas para que sus costes laborales se reduzcan drásticamente. Como si la opción de un empleo decente, seguro y suficientemente remunerado correspondiera a otro planeta o a propuestas de organizaciones políticas de otra galaxia. Y todo eso lo aprueba el Gobierno tras la reanudación, el miércoles 24 de agosto, de un diálogo social en el que CC OO y UGT parecían dispuestos a abrasarse por completo en una negociación con la patronal en la que mostraron su predisposición a sostener una moderación salarial que parece insuficiente a una patronal que se ha acostumbrado el último año a imponer siempre que puede (es decir, casi siempre), y al margen de los resultados económicos y financieros de las empresas, nuevos retrocesos de los sa-

larios y nuevos recortes de derechos adquiridos a cambio de no reducir en demasía el empleo.

Vivir para ver cómo las mismas personas dicen que es blanco lo que ayer veían totalmente negro y aceptan sin mover una ceja, como solución óptima o como mal menor, lo que antes consideraban inaceptable. No puede extrañar a nadie la existencia de ese tipo de líderes políticos, sindicales o empresariales tan acomodaticios; pero no deja de causar asombro que abundan tanto y que los miembros de sus propias organizaciones y sus votantes no tengan capacidad para exigirles que expliquen con cierto rigor y sin artimañas los cambios de posición y, en caso de que obtengan unos resultados negativos y contrarios a los que esperaban, obligarles a que paguen, al menos con sus cargos, los errores cometidos y los estragos causados. Realmente, resulta alarmante que siendo así las cosas alguien se esfuerce en convencernos que sí, que esa clase política y esos líderes nos representan. ▀

La deuda y el déficit públicos en la Constitución

A. Laguna

El análisis crítico de la reforma constitucional promovida por el Gobierno y apoyada por el PP sobre el pago de la deuda del Estado y el nivel del déficit obligados puede realizarse desde diversos ángulos. Uno es el económico (o las razones expuestas para ello) y los reales efectos o consecuencias que se van derivando; otro, el de la decisión de elevar a rango constitucional, como si de un principio se tratara (con la fórmula que se ha precisado en el artículo correspondiente), la regla de oro impuesta en la UE; un tercero, la forma adoptada para sacar la reforma adelante (tan alejada de la práctica democrática que la exigiría)...

Con todo ello se concluye que está en juego la soberanía de los Estados frente a imposiciones externas, así como lo

está la consideración de qué principios fundamentales y rectores de la política social y económica de nuestra Constitución deben salvaguardarse y prevalecer. Y lo está, también, la defensa, desde la representación política, de lo que señalan los dos primeros puntos del artículo 1 de nuestra carta magna, que España se constituye como Estado social y que la soberanía reside en el pueblo (lo que implica algo más que la decisión parlamentaria apresurada y en tiempo estival).

Defender el Estado social obliga a que los pasos dados constitucionales, legislativos y políticos tengan en cuenta ese valor superior; y también a sopesar el lugar que deben ocupar nuevos “principios” frente a los antes señalados (los del Capítulo tercero de la CE, arts. 39 a 59, “los principios rectores de la política social y económica”, que de alguna manera comprometen a los poderes públicos). ● ● ●

El nuevo artículo 135 de la CE y el Tratado de la UE

«Más de treinta años después de la entrada en vigor de la Constitución, formando parte España de la Unión Económica y Monetaria Europea, que consolida y proyecta sus competencias en el marco de una creciente gobernanza común, y siendo cada vez más evidentes las repercusiones de la globalización económica y financiera, la estabilidad presupuestaria adquiere un valor verdaderamente estructural y condicionante de la capacidad de actuación del Estado, del mantenimiento y desarrollo del Estado Social que proclama el artículo 1.1 de la propia Ley Fundamental y, en definitiva, de la prosperidad presente y futura de los ciudadanos. Un valor, pues, que justifica su consagración constitucional, con el efecto de limitar y orientar, con el mayor rango normativo, la actuación de los poderes públicos.

Para llegar hasta aquí, la salvaguarda de la estabilidad presupuestaria ya supuso un instrumento imprescindible para lograr la consolidación fiscal que nos permitió acceder a la Unión Económica y Monetaria y fue posteriormente recogida en normas de rango legislativo.

En el mismo sentido, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento tiene como finalidad prevenir la aparición de un déficit presupuestario excesivo en la zona euro, dando así confianza en la estabilidad económica de dicha zona y garantizando una convergencia sostenida y duradera de las economías de los Estados Miembros.

La actual situación económica y financiera, marcada por una profunda y prolongada crisis, no ha hecho sino reforzar la conveniencia de llevar el principio de referencia a nuestra Constitución, al objeto de fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española a medio y largo plazo.

La presente reforma del artículo 135 (*) de la Constitución Española persigue, por tanto, garantizar el principio de estabilidad presupuestaria, vinculando a todas las Administraciones Públicas en su consecución,

reforzar el compromiso de España con la Unión Europea y, al mismo tiempo, garantizar la sostenibilidad económica y social de nuestro país». (*Exposición de motivos de la propuesta de reforma del artículo 135*).

Artículo único.

«El artículo 135 de la Constitución Española queda redactado como sigue:

1. Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.
2. El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros.

Una Ley Orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas, en relación con su producto interior bruto. Las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario.

3. El Estado y las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizados por Ley para emitir deuda pública o contraer crédito.

Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y **su pago gozará de prioridad absoluta (**)**. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión.

El volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas en relación al producto interior bruto del Estado **no podrá superar el valor de referencia** establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

4. **Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso** de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que esca- ● ● ●

Reforma constitucional

- ● ● Aquellos que nos hablan, entre otras cosas, de la protección social, económica y jurídica de la familia; de la redistribución lo más equitativa posible de la renta; de la búsqueda del pleno empleo; de la Seguridad Social; de la protección de la salud; del derecho de todos los españoles a



- ● ● pen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.
5. Una Ley Orgánica desarrollará los principios a que se refiere este artículo, así como la participación, en los procedimientos respectivos, de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera. [...]
- Disposición adicional única.
1. La Ley Orgánica prevista en el artículo 135 de la Constitución Española deberá estar aprobada antes del 30 de junio de 2012.
 2. Dicha Ley contemplará los mecanismos que permitan el cumplimiento del límite de deuda a que se refiere el artículo 135.3.
 3. Los límites de déficit estructural establecidos en el 135.2 de la Constitución Española entrarán en vigor a partir de 2020».

(*) El artículo 135 de la CE pertenece al Título VII (Economía y Hacienda) y estaba referido a la emisión de deuda pública y al crédito: «1. El Gobierno habrá de estar autorizado por ley para emitir Deuda Pública o contraer crédito. 2. Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital de la Deuda Pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.

(**) Los subrayados en negrita son nuestros.

Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

«Artículo 126.

1. Los Estados miembros evitarán déficits públicos excesivos.
2. La Comisión supervisará la evolución de la situación presupuestaria y del nivel de endeudamiento público de los Estados miembros con el fin de detectar errores manifiestos. En particular, examinará la observancia de la disciplina presupuestaria atendiendo a los dos criterios siguientes:

una vivienda digna y adecuada; la protección a la tercera edad... (*).

Y eso afecta a cómo deben entenderse y plasmarse –constitucionalmente, si es que es necesario– esa regla de oro de la estabilidad presupuestaria y nuestras “obligaciones” comunitarias. Y no parece una salvaguarda tan suficiente a la “prioridad absoluta del pago de la deuda” lo señalado en el punto 4 del artículo 135 reformado: «Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado». Más aún, si además esas situaciones han de ser «apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados».

Recogemos en estas páginas, junto a los textos legales referidos a esta reforma constitucional aprobada en este mes de septiembre, una visión crítica de ella con varios textos extraídos de otros tantos artículos ya publicados en algunos medios. █

(*) Ya se sabe que la educación es un derecho superior (art. 27), pertenece a los señalados como fundamentales en nuestra Constitución.

- a. si la proporción entre el déficit público previsto o real y el producto interior bruto sobrepasa un **valor de referencia**, a menos:
 - que la proporción haya descendido sustancial y continuamente y llegado a un nivel que se aproxime al valor de referencia,
 - que el valor de referencia se sobrepase sólo excepcional y temporalmente, y la proporción se mantenga cercana al valor de referencia;
 - b. si la proporción entre la deuda pública y el producto interior bruto rebasa un valor de referencia, a menos que la proporción disminuya suficientemente y se aproxime a un ritmo satisfactorio al valor de referencia.
- Los valores de referencia se especifican en el **Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo**, anejo a los Tratados». [...] (*)

Protocolo del Tratado (nº 12)

«Las altas partes contratantes,

– *deseando* establecer las modalidades del procedimiento de déficit excesivo a que se refiere el artículo 126 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

– *han convenido* en las siguientes disposiciones, que se incorporarán como anexo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea:

Artículo 1. Los valores de referencia que se mencionan en el apartado 2 del artículo 126 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea serán:

- 3% en lo referente a la proporción entre el déficit público previsto o real y el producto interior bruto a precios de mercado,
- 60% en lo referente a la proporción entre la deuda pública y el producto interior bruto a precios de mercado». [...] █

(*) El Tratado consolidado fue firmado en marzo de 2010. Este artículo 126 contiene un total de 14 puntos. El subrayado en negrita del texto es nuestro.

Una chapuza económica en la Constitución

Xavier Vidal-Folch

El País, 8 de septiembre de 2011

[...] **L**a seriedad alemana sigue siendo envidiable. Su Constitución, de 1949, dedica un amplio espacio a la UE, al contrario que la nuestra, de 1978, que solo la cita de refilón: sobre todo, pero no solo, el artículo 23 con sus siete apartados, que autorizan a la federación a «transferir derechos de soberanía» a Bruselas.

Y la reforma de 2009 que incorporó un límite-guillotina al déficit presupuestario, llegó tras tres años de ardua discusión... igualito que en España.

La reforma española aprobada también ayer en el Senado es en un aspecto, la deuda pública (no en el del déficit), más papista que el Papa, más pretenciosa que la alemana. Impone el límite de deuda del 60% sobre el PIB, sin más precisiones.

Dice que «el volumen de deuda del conjunto de las Administraciones públicas no podrá superar el valor de referencia establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea» (TFUE, artículo 126), mientras que el original alemán solo exige la «observancia de la disciplina presupuestaria» de ese artículo, y su reforma de 2009 no incrementó precisiones ni exigencias [...].

El Tratado europeo no impone el límite del 60% en su articulado, lo fija en su protocolo (de igual valor jurídico) número 12, que también establece el techo de déficit en el 3%. En virtud de la elegancia, no imitada por España, de evitar cifras (¿cambiantes?) en el texto fundamental.

Así, el Tratado europeo es mucho más flexible que la modificada Constitución española. Aplicando esta, una deuda como la actual, del 63%, ya sería ilegal, porque el límite se establece a palo seco. En cambio, en el TFUE, se considera que se cumple el techo de deuda permitido cuando la deuda no alcance el 60% del PIB... o bien cuando su «proporción *disminuya* suficientemente y se aproxime a un ritmo satisfactorio al valor de referencia», hacia ese 60%.

Esto no es un tecnicismo. Es un asunto clave. Tanto, que ese concepto de *disminución* fue el que se aplicó en 1998 para admitir al euro a Bélgica e Italia, que en 1997 duplicaban el 60%: ¡el 122,2% Bélgica y el 121,6% Italia!

De modo que convendría enmendar la chapuza recién incorporada a la Constitución, a la par que abroncar a los abogados del Estado que la han redactado. La vía más fácil es plasmar en la ley orgánica que debe desarrollar el nuevo artículo 135, ese criterio de *disminución* progresiva. Y ya puestos, incorporar también la idea de que las finanzas públicas saneadas son un

«medio» para llegar al crecimiento y al empleo y «en consecuencia, *al aumento de las inversiones a largo plazo para un crecimiento* inteligente, sostenible y solidario», como reza la enmienda número 3 del Parlamento Europeo a la propuesta de reglamento 1467/97 de la Comisión que desarrolla el Pacto de Estabilidad.

Todo ello al servicio de un nivel de deuda que sea moderado pero suficiente para hoy y para el futuro, donde pesa el argumento generacional.

Porque estos días los neoliberales avasallan con el argumento de que una deuda excesiva puede desplazar injustamente cargas de los ciudadanos de hoy a la siguiente generación. ¡Atención: sí, sobre todo si son para financiar gastos corrientes! Pero olvidan el envés de la moneda: es justo distribuir la carga de la inversión en infraestructuras de larga duración, mediante una deuda que repercute equitativamente sobre las distintas generaciones que se beneficiarán de ellas. La alternativa peor es abstenerse de realizarlas, estrangulando el crecimiento [...].



¿Para qué sirve esta reforma?

Gabriel Flores

Pensamientocrítico.org,
15 de septiembre de 2011

Parece claro que los contenidos de la reforma constitucional, una medida que entrará en vigor en 2020, en nada podrán contribuir a solucionar los problemas esenciales de reactivación económica, creación de empleo, cambio en las especializaciones productivas o modificación del modelo de crecimiento que están detrás de la crisis de la deuda soberana española. Por otro lado, la redacción exacta de la correspondiente ley orgánica que establecerá muchos de los detalles de la reforma se deja en manos del partido que gane las próximas

elecciones generales y al albur de sus particulares intereses. A nadie se le escapa que los indicios de que el partido ganador vaya a ser el PP son abrumadores y resulta aún más descabellado, por ello, que Zapatero haya abierto las puertas de la Constitución a la justificación de la ideología y los principios económicos de las corrientes ultraliberales, a su obsesión por minimizar el Estado y a su menosprecio por los gastos públicos de carácter social.

¿Para qué sirve, entonces, una reforma constitucional apresurada que no va a tener ninguna efectividad en la resolución de los problemas que debe superar la economía española en los próximos años?

La respuesta más razonable que se ha escuchado hasta ahora es la mis-

ma que se ha repetido en innumerables ocasiones desde mayo de 2010: para recuperar la confianza de los inversores y para cumplir con las exigencias o peticiones que nos plantea Europa.

La primera parte de esa respuesta ha sido desmentida una y otra vez por los inversores que financian la deuda soberana española y que a la menor oportunidad demuestran su desconfianza en la capacidad de España y el resto de países del sur de la eurozona para cumplir con sus compromisos de pago y estabilizar y reducir sus actuales niveles de deuda pública mientras no resuelvan sus problemas de crecimiento efectivo y potencial.

Y la segunda parte, tiene trampa porque quien exige esa reforma no es Eu-



ropa sino las fuerzas conservadoras y liberales que mandan en las instituciones europeas y los Gobiernos de los grandes países europeos que marcan el paso de la UE y que son, precisamente, las que con sus políticas han llevado al borde del colapso a los países rescatados, al euro y al propio proceso de construcción de la unidad europea.

Al margen de las ilusiones y miedos que hayan podido inducir a Zapatero a realizar esta propuesta de reforma constitucional, ¿en qué se sustancia la incorporación a la Constitución Española de un límite del déficit público estructural y qué consecuencias previsibles puede tener esa reforma? La respuesta es tan simple como preocupante. Va a impedir que los grandes proyectos de inversión pública productiva puedan financiarse y, por tanto,

llevarse a cabo, supondrá un cuestionamiento añadido de carácter permanente al gasto público social y obstaculizará la extensión práctica de nuevos derechos sociales al dificultar sus posibilidades de financiación.

En el terreno de las ideas, servirá para consagrar en la Constitución la ideología ultraliberal que afirma que los Estados no saben seleccionar proyectos de inversión eficaces que permitan modernizar el aparato productivo, mejorar infraestructuras básicas y ampliar el potencial de crecimiento de la economía. Una ideología ultraliberal que denuncia que los proyectos en los que se embarca el sector público están marcados, en todos los casos y ocasiones, por la corrupción, el despilfarro y la ineficiencia. A diferencia, claro está, de unas empresas

privadas que en el imaginario neoliberal siempre realizan inversiones eficientes y productivas.

De nada vale que esas concepciones hayan sido desmentidas una y otra vez por la experiencia histórica cercana y lejana. De nada parece servir que la historia de la reciente burbuja inmobiliaria demuestre hasta qué punto la brújula de la máxima rentabilidad conduce a la monstruosa evidencia de una inversión irracionalmente elevada e insostenible que genera tantos beneficios para los inversores como pelotazos entre sus allegados y destrucción de factores productivos, recursos naturales y materiales insustituibles que impactan negativamente en las condiciones de vida de la ciudadanía y en el potencial de crecimiento a largo plazo. ■

Prioridad del pago de la deuda en la carta magna

Joan J. Queralt

El Periódico de Catalunya, 13 de septiembre de 2011

Con la reforma del artículo 135 de la Constitución española se ha dado un paso que no veo especialmente subrayado por los analistas, partidarios o detractores de la misma. Me refiero a que, con el nuevo artículo 135. 2, «los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta».

Si no leo mal, aquí se dicen dos cosas. La primera: que el pago de la deuda pública pasa por delante de todo, es decir, constituye el primer gasto. La segunda es algo más insidiosa: que se entenderán incluidos los pagos, aunque no estén incluidos. Ambos aspectos son un alfilerazo, y no menor, en el acerico del descrédito de la democracia actual.

Vayamos por partes. Pese al, por fortuna, breve preámbulo de la reforma, no se explica la razón real del cambio de la norma fundamental. Una burda retórica al alcance de cualquiera para salvar el expediente aludiendo a la crisis y ya está. Si, al menos, los coautores de esta reforma, practicada con *estivalidad* y *alevosía*, el presidente del Gobierno y el jefe de la oposición, haciendo gala de la gallardía que se espera de quienes encarnan tales magistraturas, hubieran explicitado ellos mismos las verdaderas razones del cambio y no hubieran enviado a subalternos a explicar lo que todos sabemos, la democracia se hubiera reforzado y con ello la moral del país, un activo que se deja de lado. En el fondo, el eje franco-alemán exige lo que exige porque no se fía de la solidez a medio término del Reino de España. Yo tampoco, pero no puedo más que aguántarme.

No se fían porque España se ha comportado como lo que era, un nuevo rico. [...]

En síntesis: gestión ineficaz en la captación de recursos y gestión aún más ineficaz en la, llamemos, inversión. Todo esto y muchas más cosas generan dudas. Es como si, al habernos tocado la lotería, nos hubiéramos alimentado mismamente de golosinas. Agotada la bolsa, toca volver al puchero de toda la vida.

Los mercados, el directorio europeo y los acreedores tienen dudas, como yo. Pero ellos han impuesto una cláusula de salvaguarda y otros acreedores más importantes, los millones de ciudadanos, no la han podido poner; y, si se ha reclamado que lo explicaran y lo consultaran, los que dicen ser responsables han mandado callar, con el recio y rancio argumento de *porque es así*.

¿Visto lo visto, por qué tampoco tengo confianza? Pues porque cuando haya que pagar, lo primero que se pagará hasta agotar el crédito disponible será la deuda a los prestamistas. Se dirá que yo ni los demás ciudadanos somos prestamistas. Pues entiendo que, como mínimo, somos depositantes: desde mi primera juventud, vengo cotizando en diversos regímenes de Seguridad Social y la cotización para la pensión, a diferencia del impuesto, sí es finalista.

Mi pregunta es: ¿entre pagar mi pensión y pagar la deuda, por qué se garantiza constitucionalmente que se pagará la segunda y no la primera? No vale decir que si no se paga la deuda no se puede pagar mi pensión, pues la pensión se ha ganado con las cotizaciones y nada tiene que ver con la deuda. Esta pregunta nadie la aclara y dudo de que los diputados y senadores de esta coalición gubernamental de fin de legislatura puedan aclararla. Muchos ya habrán tenido bastante con tragar el sapo de votar contra conciencia. En fin, ¿cómo tener confianza en quienes nos han traído hasta aquí? El optimismo me parece que, si no cambia el personal, es inconsciencia. ■

Joan J. Queralt es catedrático de Derecho Penal (UB).

Paripé constitucional

José Ignacio Lacasta Zabalza

Diario de Noticias (Navarra),
13 de septiembre de 2011 (*)

Según el Diccionario de la Lengua Española, la palabra paripé viene del *caló* y tiene varios significados. En un principio quiere decir trueque, cambio de una cosa por otra. Además, se usa para describir una conducta fingida, simulada o, sencillamente, hipócrita. También hacer el paripé vale tanto como darse tono o presumir.

Salvo en esta última acepción, la reforma constitucional emprendida por el PSOE y el PP puede comprenderse como un inmenso paripé [...]. Pues queda claro que no hay nada de lo que presumir y que no es precisamente para darse tono esa humillación y rebaje de la soberanía política española [...] ante Angela Merkel y compañía, los mercados y quienes detentan el poder financiero de este convulso mundo. [...]

Para más inri, este procedimiento elegido por el bipartidismo ejerciente [...] se salta a la torera el procedimiento prescrito –que no aconsejado– por la Constitución. En efecto, y según su art. 168: a) se trata de una reforma parcial del texto mencionado; b) que concierne, entre otros apartados, al Título Preliminar de la misma y, consecuentemente, exige un referéndum; c) porque ese mismo Título comienza con la aseveración siguiente: «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho...» (art. 1.1); d) un Estado social, que no está ahí de adorno, al que el déficit económico fijado por ley toca en su línea de flotación. [...]

Por otro lado, el pavor al referéndum [...] revela hasta qué punto desconfían esas fuerzas políticas de la soberanía popular (¡menudos consti-

tucionalistas los que así se autodefinen por estas tierras!).

Políticamente, y de modo un tanto rudimentario, se dice que se trata de fijar unos límites a la deuda pública para que, en ese lenguaje de descolorido ábaco o de las cuentas de la vieja que manosean los medios audiovisuales (apretarse el cinturón, hacer más con menos...), los gastos no superen los ingresos. Cosa con la que todo el mundo está de acuerdo, porque si los gastos crecen y no hay ingresos, la quiebra es inminente y total, ya sea en el Estado, en un bar de copas o en la casa de cada quisque.

Pero lo que en realidad se pretende no es eso [...], sino la instauración de un criterio neoliberal, la famosa regla de oro de Merkel y Sarkozy, que tiene como fin exclusivo no la unidad económica europea, ni su gobierno político (gobernanza en la jerga de los medios de comunicación), ni la necesaria implantación del federalismo fiscal europeo, ni la mutualización de recursos y garantías, ni los famosos euro-

El pavor al referéndum revela hasta qué punto desconfían esas fuerzas políticas de la soberanía popular.

bonos, sino el menosprecio de los gastos públicos de carácter social y el vilipendio generalizado del Estado social (o del bienestar como se le suele llamar), que es el encargado de corregir las desigualdades de toda sociedad civil que se precie de tal nombre. [...]

Contra la evidencia, aquí lo que se quiere es tropezar dos veces en la misma piedra; se exige nada menos que el rango constitucional para el pensamiento del conjunto de los economistas (no incluyo a profesionales como G. Flores o nuestro agudo J. C. Longás), que han arruinado el mundo actual: menos Estado, menos pensiones, menos educación para todos [...], menos sanidad pública y más privatizaciones o –esto ya se dice menos– más libertad de mercado. [...]

Si a alguien se le ocurriera proponer que se fabricase una reforma constitucional para incluir el pleno empleo como finalidad preferente de los poderes públicos españoles, seguramente el sistema y sus medios le llamarían *perroflauta*, le condenarían al ostracismo o a caminar por nuestras calles desnudo con un barril como Diógenes. Aunque, en realidad, no haría nuestro Diógenes más que proponer un criterio económico tan unilateral y discutible como la regla de oro de Sarkozy/Merkel. Y las constituciones no están para amparar semejantes ocurrencias, por muy económicamente potentados que sean los caletres de quienes las imaginaron. ■

José Ignacio Lacasta Zabalza es catedrático de Filosofía del Derecho en la universidad de Zaragoza.

(*) El título completo de este artículo es «Paripé constitucional y foral» porque hace referencia a la crítica contenida en él de la postura y explicación de UPN al apoyo a esta reforma constitucional. También, por razones de espacio, hemos eliminado la crítica que Lacasta hace de dicha reforma por lo que implica de saltarse a la torera los tan cacareados derechos forales.

El Reglamento de la Ley de Extranjería

María Gascón

Septiembre de 2011

La ley de extranjería se reformó en noviembre de 2009 y está en vigencia desde el 13 de diciembre de 2010. Fue la cuarta modificación de la ley desde el año 2000.

Haciendo un escueto resumen de sus aspectos más sobresalientes podríamos decir que la ley reformada reconoció los siguientes derechos, independientemente de la situación legal de los extranjeros: asociación, reunión, sindicación y afiliación, huelga, educación obligatoria y servicios sociales básicos.

Las principales novedades para las personas con autorización de residencia lo fueron en materia de sufragio, vivienda, renovación de residencia, tasas y silencio administrativo (1).

Se incluyeron importantes novedades en materia de violencia de género y trata de seres humanos que, posteriormente, en julio de 2011, experimentaron una nueva reforma que ha significado una mayor garantía para las mujeres

declaradas como víctimas, independientemente de su situación administrativa, primando sus derechos de protección y de tutela judicial efectiva por encima de su situación de irregularidad, y posibilitando la concesión automática de una autorización de residencia y trabajo extensiva a sus hijos (2). En realidad, esta reforma recoge las mejoras que se incluyeron pocos meses antes en el reglamento, que vere- ● ● ●

(1) *Sufragio*. Las personas extranjeras residentes en España podrán ser titulares del derecho de sufragio en las elecciones municipales en los términos que recoge la legislación vigente.

Vivienda. El acceso a las ayudas públicas en materia de vivienda puede quedar condicionado al tiempo de residencia legal en España. Las personas extranjeras residentes de larga duración tienen derecho a dichas ayudas en las mismas condiciones que las españolas.

Silencio administrativo positivo en las solicitudes de modificación de la limitación territorial o de ocupación de las autorizaciones iniciales de residencia y trabajo, si no hay respuesta en el plazo máximo de un mes.

Las *tasas* deben abonarse en el momento de la solicitud.

(2) La mujer, si está en situación irregular, podrá solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales a partir del momento en que haya una orden de protección a su favor o informe del Ministerio Fiscal y no se tendrá en cuenta la situación nacional de empleo. Si tuviera un expediente sancionador por estancia irregular, éste quedaría suspendido hasta la resolución del procedimiento penal. Y si tuviera residencia por reagrupación podrá solicitar la independiente.



Alicia Sánchez-Camacho, presidenta del PP de Cataluña, presentando su Contrato de integración para inmigrantes

- ● ● mos más adelante, lo que ha significado su elevación a rango de Ley Orgánica.

Se endurecieron las sanciones, elevando la cuantía de las multas, así como las causas de infracción (3). De entre las primeras, la que más debate y oposición generó fue la referida al alargamiento del período de permanencia máxima en los CIES, hasta 60 días; pero a la vez se permitió en tales centros la presencia condicionada de determinadas ONG como garantía de cumplimiento de los derechos de las personas internadas en ellos.

La reagrupación familiar se restringió al excluir a una parte de los ascendientes y, de otro lado, se amplió, asimilando la figura de pareja de hecho al matrimonio.

La Disposición final tercera fijaba un plazo de seis meses para su adaptación reglamentaria que no se cumplió, ya que el borrador del nuevo reglamento fue presentado por la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Ana Terrón, más de un año después, el 8 de febrero de 2011.

Finalmente, el reglamento se aprobó el 20 de abril mediante Real Decreto 557/2011 y se publicó en el BOE el 30 de abril pasado.

Poco margen para posibles cambios

Todos los reglamentos, en tanto que normas jurídicas que concretan la actuación de la Administración Pública en aplicación de la ley correspondiente, están sometidos a ella. Lo mismo ocurre con el Reglamento de la Ley de Extranjería que, al no poder contravenirla, su redacción dejaba un margen de maniobra muy limitado para posibles cambios.

Y así, el reglamento recientemente aprobado incide en los aspectos que se presentaron como causa de la reforma de la ley y para acometer el cambio de ciclo migratorio impuesto por la nueva realidad socioeconómica, lo que se expresa como el fomento de la integración y la igualdad de derechos y deberes; la consolidación de un modelo migratorio basado en la regularidad; el fortalecimiento de la colaboración con las Administraciones locales y regionales; y la inclusión de mecanismos para fomentar y garantizar la movilidad y la simplificación de los trámites burocráticos.

Algunos de los epígrafes de esta intención enunciada podrían permitir dos o más lecturas, a veces contradictorias, según sea el punto de vista del que se parte sobre los derechos y deberes de los inmigrantes. Por ejemplo, cuando se dice *el fomento de la integración y la igualdad de derechos y deberes*, se parte del concepto de integración acordado en Tampere (1999), donde nace la adopción de las directivas europeas que han dado lugar a la inclusión en las legislaciones de extranjería a las figuras conocidas como *contratos de integración*, en vez de recoger la lógica de la igualdad de derechos de inmigrantes y autóctonos que

El reglamento recientemente aprobado incide en los aspectos que se presentaron como causa de la reforma de la ley y para acometer el cambio de ciclo migratorio impuesto por la nueva realidad socioeconómica.

los propios Planes para la Ciudadanía y la Integración de los Inmigrantes (4) del PSOE exponen, o las orientaciones y recomendaciones que las numerosas ONG que trabajan directamente con población inmigrada han venido planteando en la misma dirección.

La ambivalencia del *esfuerzo de integración*

Una de las novedades más criticadas de la ley fue la inclusión de la figura retórica *esfuerzo de integración*, una expresión que, a modo de coletilla, aparece con frecuencia y que, en el reglamento, se ha convertido en una especie de llave para acceder a determinados derechos sustituyendo en algunos casos a otros requisitos que no se pudieran cumplir. Tiene, pues, un aspecto práctico positivo, puesto que aparece como un comodín de requisitos, pero conserva la problemática filosofía de origen.

¿En qué consiste el *esfuerzo de integración*? Es la dedicación que debe demostrar la persona inmigrada orientada a adquirir unos determinados conocimientos que le ayuden a adaptarse a la nueva sociedad en la que vive. Según la letra de la norma, el extranjero debe conocer y respetar los valores constitucionales de España, los estatutarios de la comunidad autónoma en la que viva, los de la Unión Europea, los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la igualdad entre hombres y mujeres, etc.

¿Cómo lo va a aprender? Mediante cursos que deberá certificar. Un sistema de dudosa utilidad para los fines que persigue ya que, sin negar de antemano la utilidad de determinados cursos de formación, su certificación no es sinónimo de aprendizaje ni todo lo que tiene que ver con la convivencia y la sociabilidad se puede aprender a base de cursos. Pero es, sobre todo, un sistema que no ayuda precisamente a alimentar el sentido de pertenencia a esta sociedad entre la población inmigrada, y a propiciar sentimientos y actitudes de defensa de la igualdad entre la población autóctona y entre aquellos sectores de la población extranjera que no deben pasar por dicho examen al suponerseles «más iguales».

Como, además, el esfuerzo de integración tiene potestad de sustituir algunos requisitos que el extranjero no pueda cumplir, se da la paradoja de que su virtualidad administrativa contribuye a vaciar de contenido cualquier planteamiento que pretenda hacer de esa medida una necesidad para la integración. Más ayudaría a la integración de unos y otros si, en vez de ser administrativamente vinculantes para renovar, por ejemplo, las autorizaciones de residencia y trabajo, esos cursos sirvieran para mejorar las capacidades profesionales de los extranjeros de forma que aumentarían sus posibilidades de movilidad laboral ascendente.

A la relativa ambigüedad interpretativa del reglamento se añade otra característi-



Imagen de un conventillo, casas donde se hacinaba la inmigración de finales del siglo XIX en Buenos Aires

ca que dificulta su análisis exhaustivo, y es su amplitud. Consta de 266 artículos y 25 disposiciones adicionales y, en un alarde de reglamentación más que prolija, contiene aspectos curiosos que complican un tanto su comprensión –y probablemente su aplicación– como, por ejemplo, el hecho de que haya dieciséis tipos distintos de autorizaciones de residencia en España.

Resulta obligado, pues, hacer una selección resumida de las medidas que recoge que, por su importancia a la hora de facilitar la vida de las personas inmigradas instaladas en España, sea conveniente destacar para su conocimiento y ejercicio, resaltando, en consecuencia, aquellas que suponen un paso positivo con respecto a la ley.

Una de las cuestiones que no estaban resueltas en la normativa y que el nuevo reglamento ha abordado ha sido la del cálculo de los medios económicos con los que el extranjero debe contar para solicitar la reagrupación de un familiar o justificar una estancia no lucrativa, o con los que debe disponer el empleador que quiera contratar personas a su servicio. El vacío existente permitía una cierta arbitrariedad en las cantidades que se debían exigir, de las que

dependía muchas veces la concesión o no de lo solicitado. A partir de ahora se usará el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), un índice de referencia que se viene utilizando para otorgar becas, ayudas a vivienda, etc., menor en cuantía que el salario mínimo interprofesional, únicamente utilizado para el ámbito laboral (5).

Los aspectos correctores más destacados

En relación con la **reagrupación familiar** se especifican las razones de carácter humanitario que eliminan la exclusión de los ascendientes menores de 65 años, como que forme parte de la familia en origen, que no sea capaz de vivir por sí mismo o que sea cónyuge de otro ascendiente mayor de 65 años que vaya a ser reagrupado. Así mismo, cuando se especifican los medios económicos con los que se ha de contar para poder reagrupar (6), se contempla la posibilidad de contabilizar los ingresos familiares, incluida la pareja de hecho. No se detallan, sin embargo, las condiciones que debe tener la vivienda, quedando al criterio de la comunidad autónoma su valoración (7). Dado que muchas familias comparten piso, hubiera debido contemplarse esta posibilidad, aun con límites para evitar el hacinamiento.

La **autorización de trabajo**, que tiene ámbito autonómico y solo será efectiva cuando se produzca el alta del trabajador en la Seguridad Social, puede obtenerse mediante un contrato de trabajo a tiempo parcial y se amplía su condición a la situación nacional de empleo a la esca-

la autonómica en vez de provincial.

Por su parte, el empleador –que debe acreditar medios económicos (8)– no podrá volver a contratar a un inmigrante en tres años si finaliza la relación laboral sin causas objetivas. Un aspecto especialmente positivo es que se mantendrá el alta del trabajador por un empleador distinto del que le contrató cuando este muere o desaparece, aunque es un avance ● ● ●

(3) *Nuevas infracciones*. Trabajar en un sector o ámbito geográfico para el que no se está autorizado; consentir, con ánimo de lucro o no, el empadronamiento de una persona cuando esa vivienda no es su domicilio habitual; contraer matrimonio, con ánimo de lucro o no, para obtener indebidamente los derechos recogidos en la Ley.

(4) Plan Estratégico para la Ciudadanía y la Integración I (2007-2010): PECCI II (2011-2014).

(5) IPREM en 2011: 532,51 euros al mes.

(6) Unidad familiar de dos miembros (reagrupante y reagrupado), 150% del IPREM. Más de dos, 50% para cada persona adicional.

(7) O, subsidiariamente, del Ayuntamiento o acreditación directa por inacción de ambos (en 30 días).

(8) Medios económicos del empleador descontado el sueldo del empleado: Si no tiene familiares a su cargo, una cantidad que represente mensualmente el 100% del IPREM. Si son dos en la familia, el 200%. Si son más, se añade un 50% del IPREM por cada miembro. Si hay dos o más miembros, se sumarán los ingresos de todos.

- ● ● insuficiente ya que no lo extiende a la situación en la que el empleador desiste.

La **renovación de los permisos de residencia y trabajo** presenta mejoras y restricciones. Por un lado, se aplican criterios familiares para poder renovar el permiso – aun no reuniendo los requisitos exigidos– cuando el cónyuge o pareja de hecho cumple con los requisitos económicos para reagrupar al trabajador. Pero, por otro, se impide la renovación si tiene menores a su cargo no escolarizados en edad de estarlo obligatoriamente, un aspecto problemático para la protección del bien del menor, ya que va a repercutir en su inseguridad, pero discutible, dada la obligatoriedad, universalidad e importancia de la escolarización para el menor y la sociedad.

Se tiene en cuenta la situación de crisis al permitir que los descubiertos en la cotización de la Seguridad Social no impidan la renovación, y se reduce el número de meses trabajados para solicitarla. Se establece un silencio administrativo positivo al cabo de tres meses sin respuesta a la solicitud de renovación.

Las circunstancias excepcionales

Los permisos de residencia por circunstancias excepcionales son la vía extraordinaria de regularización para aquellas personas que viven en España y no tienen «papeles». No requieren visado, llevan aparejado el permiso de trabajo (a excepción de los menores) y se prorrogan (no se renuevan).

Los más habituales son los que se consiguen a través de los diferentes tipos de arraigos (laboral, social y familiar). Las mejoras que introduce el reglamento en este capítulo son bastante significativas: se reduce de un año a seis meses la relación laboral previa que hay que demostrar para el **arraigo laboral**. Pero es de lamentar que no se hayan puesto medidas para su posible aplicación en el servicio doméstico, donde la dificultad para demostrar esa relación es mayor, ya que debe estar certificada por la Inspección de Trabajo (que difícilmente va a ir casa por casa) o mediante resolución judicial que exige, lógicamente, pruebas y testigos, nada fáciles de conseguir en ese sector.

El **arraigo social** incorpora una mejora sustancial en época de crisis, y es la posibilidad de sustituir un único contrato anual de 40 horas semanales por contratos anuales para trabajos parciales y simultáneos para más de un empleador que en total cubran un mínimo de 30 horas semanales. Esta posibilidad va a favorecer a no pocas mujeres que se ganan la vida limpiando casas por horas. Parecida medida se aplicará a los trabajadores agrícolas. Otro de los requisitos hasta ahora exigidos, el de demostrar vínculos con familiares en primer grado, podrá ser sustituido por el ya mencionado informe-comodín del *esfuerzo de integración*.

El **arraigo familiar** incorpora novedades muy importantes que responden a la realidad demográfica actual y es, por

Se reduce de un año a seis meses la relación laboral previa que hay que demostrar para el arraigo laboral.

un lado, la posibilidad de obtener la autorización de residencia para aquellos extranjeros que sean padre o madre de hijos de nacionalidad española (9) cuando estos convivan con ellos y estén a su cargo; y por otro, para los hijos de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles.

También se incorporan mejoras por **razones humanitarias**. En los trabajadores, ampliando las causas de concesión al incorporar el artículo 315 del Código Penal (vulneración de la libertad sindical y derecho a la huelga), y en los menores admitiendo el carácter no sobrevenido de una enfermedad (que no se padecía antes de su entrada en España) para garantizarles la documentación con fines médicos.

Víctimas de violencia de género y de trata

La violencia de género y la trata de seres humanos como causas extraordinarias de regularización constituyen sendos capítulos separados y acordes con las legislaciones española y europea precedentes (10) y, como se ha señalado al comienzo, los avances que contiene el reglamento en estas materias se han elevado a rango de ley mediante reforma aprobada por amplia mayoría parlamentaria. Los principales cambios son los siguientes:

En el caso de víctimas de violencia de género, a las mujeres que están en situación irregular no se les incoará expediente de expulsión si no existiera antes de la denuncia y se suspenderá en caso de haberlo. Se trata de que la denuncia al maltratador pierda su carácter disuasorio al no conllevar el riesgo de expulsión. Además, la víctima podrá solicitar una autorización de residencia y trabajo, cuando se emita orden de protección o informe fiscal, que se hará extensiva a sus hijos menores y mayores de 16 años que puedan trabajar. Esa autorización no estará sometida a la situación nacional de empleo, no tendrá límite de sector y ámbito territorial, será anualmente prorrogable y tendrá una duración de cinco años. Mientras tanto, de forma automática y no potestativa, se le concederá una autorización de residencia y trabajo provisional para ella y sus hijos, que ayude a resolver su situación mientras dure el trámite de resolución.

En el caso de las víctimas de trata de seres humanos, se amplían a los hijos residentes en España, y a cualquier otra persona que mantenga vínculos familiares con la víctima, las mismas medidas de protección que a ella le correspondan para garantizar su seguridad. Al igual que en el caso anterior, no se incoará expediente de expulsión y se suspenderá si existiera, tanto durante la fase de identificación de las víctimas como durante el período de restablecimiento y reflexión, y durante este último período se le autorizará la estancia temporal, protección y asistencia. Determinada la exención de responsabilidad, la víctima



podrá solicitar una autorización de residencia y trabajo de las mismas características que las citadas para las víctimas de violencia de género.

No cambia, sin embargo, la duración del período de reflexión de 30 días para que la víctima decida si quiere cooperar, pero se flexibiliza al dejar abierta la posibilidad de que se prolongue si se considera necesario. Se contempla, así mismo, la probabilidad de que las entidades sociales que colaboren en la protección de las víctimas de trata se coordinen formalmente con la Administración.

Se regula la situación de los menores, diferenciada de los mayores, que estuvieran implicados.

El reglamento regula las condiciones de residencia de los menores extranjeros no acompañados en caso de no ser repatriados antes de nueve meses, que será de oficio, con un plazo máximo de resolución de un mes y una duración de un año. Una vez cumplidos los 18 años, se prolongará la autorización de residencia si la tiene, si el menor acredita tener medios de vida (11) y una serie de condiciones relativas a su inserción social (12). También se regulan las condiciones si los menores no tienen previamente una autorización de residencia, en cuyo caso deben estar bajo la tutela de una entidad y participar de sus acciones formativas y ser ésta la que recomiende y acompañe la solicitud de autorización. De otra forma, las condiciones no difieren sustancialmente de las de cualquier otro extranjero.

En ambos casos, las dificultades para acceder a las autorizaciones de residencia son evidentes, sobre todo para los

menores no acompañados llegados con una edad próxima a la mayoría de edad, para los que va a resultar prácticamente imposible cumplir con esas condiciones si no se amplía su protección social y asistencia formativa desde el momento de su llegada.

Finalmente, el reglamento incluye una disposición que, si se aplica realmente, puede constituir un cambio administrativo muy necesario para evitar mayores perjuicios a las personas inmigradas en la espera de su documentación, y es el establecimiento de unos plazos de resolución de las solicitudes que acortan sensiblemente la práctica habitual conocida (13). Si bien, al mantenerse el silencio administrativo negativo, la ventaja puede convertirse en su contrario.

Dado que un reglamento es una norma jurídica dictada por y para la Administración Pública, un cambio de Gobierno podría modificarlo o anularlo sin necesidad de consulta o acuerdo parlamentario. Los próximos meses nos darán la respuesta. ■

(9) No confundir con aquellos que han nacido en España.

(10) Ley 27/2003 reguladora de la Orden de protección de víctimas de violencia de género; Directiva 2004/81/CE del Consejo y Convenio nº 197 del Consejo de Europa de 2005.

(11) El 100% del IPREM.

(12) Conocimiento de la lengua, comportamiento en el centro, lazos familiares en España, itinerario de formación, etc.

(13) Tres meses para la tramitación general; mes y medio en reagrupaciones, trabajo de temporada y modificación de autorización de trabajo; un mes para visados.

Una mirada a los derechos humanos en España

El Informe 2011 de Amnistía Internacional (AI) sobre el estado de los derechos humanos en el mundo, revela que, en el caso de España, durante el año anterior continuaron las denuncias de torturas y otros malos tratos a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Y asegura que no se tomaron medidas para recopilar y publicar datos sobre casos que pudieran suponer violaciones de derechos humanos contra personas bajo custodia policial, como establecía el Plan de Derechos Humanos aprobado por el Gobierno en 2008.

El estudio recuerda que, en junio del año pasado, se aprobó la reforma del Código Penal sin que se modificase la definición de tortura, a pesar de que el Comité de la ONU contra la Tortura había recomendado armonizarla con las normas internacionales de derechos humanos. El Código Penal seguía diferenciando entre atentado "gra-

ve" de tortura y atentado que "no lo es".

En materia de seguridad, las autoridades siguieron aplicando la detención en régimen de incomunicación a personas sospechosas de actividades terroristas. Estas personas podían permanecer bajo custodia hasta 13 días, y en ese tiempo se les negaba designar a un representante letrado de su elección o consultar con su abogado de oficio de manera confidencial; tampoco tenían acceso a un médico de su elección ni podían comunicar su paradero a su familia. En mayo, el Gobierno rechazó las recomendaciones formuladas en el examen periódico universal de la ONU para abolir esta forma de detención.

El informe se detiene en algunos casos concretos de violación de los derechos humanos en nuestro país.

Violencia de ETA. Durante el año 2010, ETA continuó con su actividad violenta y, en marzo, mató a un agente de policía francés en un tiroteo ocurrido

en Dammarie-Iès-Lys, cerca de París. El 15 de septiembre, este grupo armado anunció que no llevaría a cabo más "acciones armadas ofensivas".

Migrantes irregulares. Según cifras del Ministerio del Interior, 3.632 migrantes irregulares llegaron a las costas españolas en 2010. Esta cifra es un 50% inferior a la de 2009 y la más baja registrada en los diez años anteriores. El informe considera que tal descenso se debe, en parte, a que siguieron aplicándose políticas de interceptación de migrantes y solicitantes de asilo en el mar y los acuerdos de readmisión firmados con los países de origen de tránsito. Y recuerda que el Gobierno español rechazó en septiembre la recomendación de firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos de los Migrantes, formulada por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre el Examen Periódico Universal.

Trata de personas. En junio de 2010, el Gobierno reformó la definición de la trata de personas contenida en el Código Penal para adecuarla al Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos. Sin embargo, el estudio explica que «no siempre se respetaba en la práctica el derecho a un periodo de recuperación y reflexión en el caso de los extranjeros en situación irregular que pudieran haber sido víctimas de trata». La ley de extranjería protegía ese derecho durante un periodo mínimo de 30 días, durante los cuales debían suspenderse los trámites de expulsión. Pero al final del año no se habían tomado todavía medidas para dar instrucciones a las autoridades correspondientes sobre cómo identificar a las víc-

timas de trata con arreglo a la ley.

El informe menciona el caso de Gladis John, ciudadana nigeriana que estaba embarazada de dos meses, y que fue expulsada a Nigeria el 17 de marzo de 2010 a pesar de que el ACNUR (la agencia de la ONU para los refugiados) había expresado la preocupación de que pudiera haber sido víctima de trata. El Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 6 de Madrid había rechazado su solicitud de asilo una semana antes y se había negado a reconocer su víctima de trata.

Violencia contra las mujeres. Según el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, el número de mujeres muertas en 2010 a manos de sus parejas o ex parejas se elevó a 73, de las cuales 27 eran migrantes. El informe asegura que las mujeres migrantes en situación irregular que sufrían violencia en el ámbito familiar o de género seguían temiendo presentar denuncia ante la policía por el riesgo de ser expulsadas al hacerlo. La reforma de la ley de extranjería de diciembre de 2009 incluía una disposición según la cual los trámites de expulsión se debían poner en marcha cuando una mujer migrante en situación irregular presentaba una denuncia por violencia de género. «Además—añade el informe—, las víctimas de violencia basada en el género siguieron encontrando numerosos obstáculos para conseguir una reparación justa y oportuna».

Racismo y discriminación

El estudio subraya también que las autoridades no tomaron en 2010 medidas para combatir la discrimi-



nación de ciudadanos extranjeros y apoyar la libertad de expresión y religiosa. Lo que se puede comprobar en estos tres hechos que se recogen en él.

En enero, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil emitió una circular por la que autorizaba la detención preventiva de los ciudadanos extranjeros que no presentaran documentos de identidad al pedírselos en un control. Sindicatos policiales preocupados por que la medida pudiera dar lugar a detenciones ilegales solicitaron la retirada inmediata de la circular.

En mayo, el Gobierno apoyó las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la ONU sobre el Examen Periódico Universal de recopilar y publicar datos estadísticos sobre delitos cometidos por motivos raciales y elaborar un plan nacional de acción contra el racismo y la xenofobia. Sin embargo, al final del año no se habían tomado más medidas en este sentido. Tampoco había empezado a aplicarse una disposición del Plan de Derechos Humanos de 2008 dirigida a establecer una estrategia nacional para combatir el racismo.

A lo largo del año 2010, varios municipios aprobaron disposiciones que prohibían el uso del velo integral en edificios municipales. El Senado aprobó en

junio una moción por la que instaba al Gobierno a prohibirlo "en espacios y acontecimientos públicos". Amnistía Internacional expresó su desacuerdo con estas medidas al entender que una prohibición tan general podría violar el derecho a la libertad de expresión y a la libertad religiosa de las mujeres que decidieran llevar este velo como expresión de su identidad o de sus creencias.

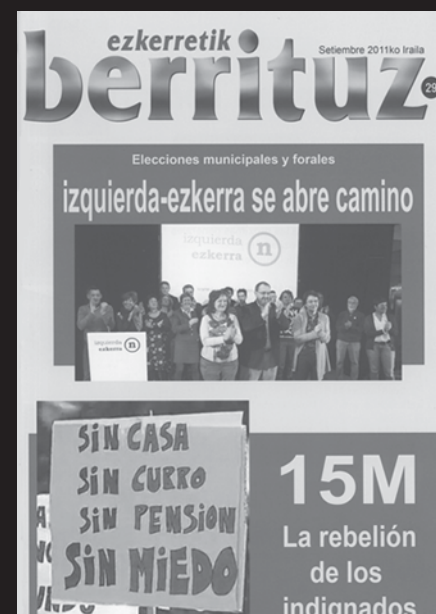
El informe concluye su examen de la situación de los derechos humanos en España refiriéndose a las desapariciones forzadas y a la justicia internacional.

Aunque en junio de 2010 se aprobó la reforma del Código Penal, el Gobierno no introdujo una definición de delitos de derecho internacional como la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial. Y alude al caso del juez Baltasar Garzón, a quien, en abril, el Tribunal Supremo acusó de infringir la Ley de Amnistía de 1977. Este juez había puesto en marcha por primera vez en España una investigación sobre delitos cometidos durante la Guerra Civil y el franquismo, que implicaban la desaparición forzada de más de 114.000 personas entre 1936 y 1951. Posteriormente, en mayo, el Consejo General del Poder Judicial suspendió al juez de sus funciones mientras durara su pro-

cesamiento ante el Tribunal Supremo.

Las leyes de amnistía y las normas sobre prescripción de los delitos eran incompatibles con el derecho internacional en el caso de la desaparición forzada, la tortura o los crímenes de lesa humanidad; y el Comité de Derechos Humanos de la ONU había pedido a España en 2008 que considerase la derogación de la Ley de Amnistía de 1977. Pese a ello, esta ley seguía en vigor al finalizar el año 2010.

Por otro lado, en septiembre y noviembre, la Audiencia Nacional archivó sendas investigaciones sobre delitos cometidos en Myanmar y en Tíbet. En ambos casos, la decisión se adoptó en aplicación de la limitación de la jurisdicción universal introducida en octubre de 2009 mediante una reforma de la Ley del Poder Judicial. A partir de esta reforma, precisa el informe de AI, los tribunales nacionales ya no podían entablar procesos de esta índole a menos que las víctimas tuvieran la nacionalidad española, el presunto autor estuviera en España o existiera algún otro "vínculo de conexión relevante" con España, y siempre que no se hubiera iniciado una investigación efectiva o un proceso con todas las garantías en otro país o ante un tribunal internacional. ▀



Número 29. Septiembre de 2010

3. El dictamen de las urnas, *Jesús Urrea*.
6. 75 aniversario del golpe franquista, *Izquierda-Ezkerra*.
7. Nuevo mapa electoral y político en la CAV, *Javier Villanueva*.
9. Oposición al Gobierno UPN-PSN, *Jesús Urrea*.
12. De concejales y trajes, *Edurne Eguino*.
13. Batzarre y las próximas elecciones generales.
14. La III República, *Milagros Rubio*.
16. Intervención de José Miguel Nuin en el Parlamento de Navarra.
19. Barcina, más frentismo y más derecha, *Txema Mauleón*.
20. Saqueadores, *Milagros Rubio*.
22. XXIV Marcha al Polígono de Tiro de las Bardenas.
24. Mantenimiento del modelo y servicios del CAIM en la Ribera.
26. Kondena biblikoa, *Bixente Serrano Izko*.
27. Propuestas del 15-M.
28. Reflexiones sobre el Movimiento 15 de mayo, *Fernando Fernández-Llebrez*.
34. De la indignación a la acción colectiva, *Antonio Antón*.
38. ¿Hacia adónde orientar la indignación?, *Joaquim Sempere*.
39. Las aguas de Fukushima y Garoña.
40. Un golpe de Estado contra la Constitución de 1931, *José Ignacio Lacasta Zabalza*.
42. Libros: *Manifiesto de economistas aterrados*.

PENSAMIENTO CRÍTICO

Pensamiento crítico para una acción solidaria.
Comprender el mundo para transformarlo

www.pensamientocritico.org

acciónred c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid. CIF: G81067506. Teléfono 915 470 200

Por un impuesto a la banca

La Rioja, septiembre de 2011

Desde hace varios años, diversas organizaciones sociales y de solidaridad de todo el mundo vienen promoviendo campañas a favor de un impuesto a la banca con el objetivo de poner un freno a la especulación y conseguir recursos para las necesidades sociales más básicas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Así, en los últimos foros sociales mundiales el tema ha tenido una presencia constante.

A partir de que el impuesto a la banca o *tasa Robin Hood* fuera recogido por la Comisión Europea para el Presupuesto 2014-2020, las cosas han avanzado mucho; está previsto que se consolide la propuesta próximamente y pueda presentarse al G-20 en la reunión del próximo noviembre.

Todos estos pasos son sin duda muy positivos. De implantarse, serían un freno a los movimientos especulativos y aportarían recursos para que se cumplan los ODM dirigidos a las poblaciones más empobrecidas en todo el mundo.

Pero, como siempre, no es oro todo lo que reluce. Habrá que saber la cantidad y la modalidad del impuesto. Muchas organiza-

ciones proponemos que sea del 0,1% y se aplique a todas las transacciones financieras y no solo las especulativas, y que se integre en los presupuestos generales de cada Estado.

Lo que se desprende de la propuesta de la Comisión Europea, hasta saber más precisiones, apunta a un porcentaje del 0,02%, lo que resulta muy insuficiente para evitar la especulación y para dotar de fondos a las necesidades sociales más básicas.

Pero aún es más grave lo que se dice sobre el destino de los fondos que se tendrían; se habla de «reducir con ellos las contribuciones directas de los Estados miembros». Parece que se pretende dedicar todos los fondos a los gastos corrientes sin orientarlos a su función principal, que serían los ODM y necesidades sociales básicas.

Además, para incrementar la capacidad fiscal de los Gobiernos proponemos que se acabe con los paraísos fiscales donde se refugia el dinero de la delincuencia y el de muchos sectores económicos para resguardarlo del control y de los impuestos que deberían pagar en cada Estado. Y de esto nada se dice, sino vagas formulaciones sin nin-

gún compromiso serio.

El apoyo social con el que cuentan estas propuestas es muy alto. De una encuesta realizada en Europa por la organización Oxfam recogemos algunos datos:

- El 90% de los españoles cree que el sector financiero debe pagar por la crisis económica, lo consideran responsable de que se haya producido.
- En España, el 66% está a favor de la aplicación de la *tasa Robin Hood*, al igual que la mayoría de los ciudadanos de Francia, Reino Unido, Alemania e Italia.

Necesitamos que cambie la orientación de la Comisión Europea para que el impuesto sirva a los objetivos de la justicia y la solidaridad en un momento en que la crisis en el Cuerno de África nos recuerda la urgencia de atender a 12 millones de personas que padecen hambruna y los 925 millones de personas que pasan hambre y penurias en todo el mundo empobrecido.

Plataforma Riojana por la Abolición de la Deuda Externa (Casal, Cáritas, Comisión de Justicia y Paz de Yagüe, El Colletero, Farmacéuticos sin Fronteras, Haces-Nalda, Movimiento Rural Cristiano, Panal, Sembrando Futuro, Sodepaz, Tareas Solidarias, Trapichito), **CC OO, UGT, Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS-Rioja).**



NO RELLENAR

Suscripción anual (6 números) a PÁGINA ABIERTA

c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013-Madrid. CIF: F81212201. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

ESTADO ESPAÑOL: 50 euros, 70 euros. (cuota de apoyo); EXTRANJERO (vía aérea): 80 euros; DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*)

Apellidos: Nombre: Tho:

Calle: N.º: Piso: Localidad: Provincia: D.P:

Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista PÁGINA ABIERTA en concepto de cuota de suscripción.

BANCO O CAJA: SUCURSAL N.º: c/; D.P:

POBLACIÓN: PROVINCIA: D.P:

FIRMA

ENTIDAD	OFICINA	CONTROL	NÚMERO de CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: PÁGINA ABIERTA, Soc. Coop. Barcelays, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013-Madrid, 0065-0199-85-0001013067.

La información que usted nos facilita será incluida en el fichero de datos Suscriptores de Página Abierta, Sociedad Cooperativa, con la finalidad de gestionar sus pedidos y poder informarle sobre nuestros productos y servicios. El usuario deberá rellenar todos los campos del formulario adjunto con información veraz, completa y actualizada, a excepción de aquellos que se indiquen de cumplimiento opcional. En caso contrario, Página Abierta, Sociedad Cooperativa podrá proceder a rechazar esta solicitud. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándonoslo por escrito, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de Datos de Carácter Personal.

FECHA:

DIRECCIÓN PARA ENVIAR (si no coincide con el suscriptor)

Apellidos:

Nombre:

Calle:

N.º: Piso:

Localidad:

Provincia:

D. P.: Teléfono:

No deseo recibir propaganda de Página Abierta, Sociedad Cooperativa.

¿Dos Estados o un Estado binacional?



Abbas entregando su petición a Ban Ki-Moon

A pesar de las presiones (y amenazas) recibidas, de las dudas palestinas y del relativo rechazo de Hamas, el pasado 23 de septiembre el presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmud Abbas, presentó finalmente ante la Asamblea General de la ONU la petición de que Palestina sea reconocida como Estado miembro de pleno derecho en este organismo internacional. Petición que queda pendiente de la preceptiva resolución del Consejo de Seguridad, antes de ser votada en la Asamblea General. En este informe publicamos un texto de Isaías Barreñada en el que analiza el sentido de esta iniciativa; y otro de Alfonso Bolado en el que reflexiona sobre las opciones de solución de este conflicto y apuesta, como más viable, por la alternativa de un solo Estado (binacional, laico y democrático) en territorio israelo-palestino.

La iniciativa palestina en Naciones Unidas

El Centro de Educación e Investigación para la Paz acaba de publicar –julio 2011– un documento de trabajo de plena actualidad titulado *La primavera árabe y la iniciativa palestina en Naciones Unidas*. En él se analiza la iniciativa de la ANP de promover el reconocimiento del Estado palestino como miembro de la ONU. Aquí publicamos una parte de ese extenso texto al que puede accederse en Internet.

Isaías Barreñada

Ante la imposibilidad de desarrollar negociaciones serias con el Gobierno israelí y ante el continuo deterioro de la situación en los territorios ocupados, los dirigentes palestinos han anunciado una iniciativa ante Naciones Unidas con miras a obtener el reconocimiento internacional del Estado palestino. Este paso, que pretende romper un *statu quo* que les perjudica, tiene un indudable impacto en el conflicto israelo-palestino y en las complejas relaciones (que ya no negociaciones de paz) entre las partes. Cabe, por lo tanto, preguntarse qué ha llevado a esta situación, qué posibilidades reales de éxito tiene la iniciativa y qué escenarios se prevén para el día después.

Han transcurrido cerca de veinte años desde que se iniciaron las negociaciones entre árabes e israelíes en la Conferencia de Paz de

Madrid en octubre de 1991; les siguieron el proceso de Oslo (1993-2000) y, con su crisis, más de diez años de unilateralismo israelí. Durante estos dos decenios se ha operado una reconfiguración del conflicto israelo-palestino. Sin alterar su esencia se han acelerado y diversificado las dinámicas de colonización, ha tenido lugar una radical reordenación del territorio, se han deteriorado profundamente las condiciones de vida de la población palestina de Cisjordania y Gaza y se ha desarticulado el movimiento nacional palestino. Cisjordania ya no es un territo-

Han transcurrido cerca de veinte años desde que se iniciaron las negociaciones entre árabes e israelíes.

rio palestino con enclaves de colonos israelíes; se ha transformado en un territorio israelizado con enclaves palestinos. Gaza se ha convertido en un no lugar, un enclave ocupado desde el exterior, una cárcel al aire libre para un millón y medio de personas, que ha sido objeto de bloqueos prolongados y de sistemáticos ataques indiscriminados.

Esta situación que perpetúa la violación del derecho internacional y amenaza de forma permanente la paz y la seguridad internacional es responsabilidad primera de Israel que, haciendo uso de su posición de fuerza y explotando distintos discursos de legitimación, embaucó, a veces con su complicidad, a la comunidad internacional y a los dirigentes palestinos. Sin embargo, por primera vez, a lo largo de los últimos 24 meses los palestinos han tomado una serie de iniciativas en el plano interno y externo que están forzando a reaccionar al Gobierno israelí y que, al calor de las revueltas prodemocráticas árabes, plantean también un reto a los actores externos que han acompañado el proceso como donantes o como miembros del Cuarteto, en particular a Estados Unidos y a la Unión Europea. [...]

La recuperación del Estado palestino y su reconocimiento internacional

Desde mediados de los setenta, al renunciar a sus demandas maximalistas de recuperación de toda la Palestina histórica, la OLP asumió la irreversibilidad de la realidad israelí y que su proyecto estatal nacional se limitaría a Cisjordania y Gaza. El 15 de noviembre de 1988, el Consejo Nacional Palestino reunido en Argel declaró el establecimiento del Estado de Palestina con base territorial en estos dos territorios. Desde entonces recibió el reconocimiento de

decenas de países, aunque sólo fuera un Estado virtual, desprovisto de dos de los atributos y elementos definidores de una entidad estatal: el control efectivo del territorio y la soberanía.

El proceso de Oslo congeló la cuestión del Estado; se pospuso el ejercicio de la soberanía del Estado palestino hasta alcanzar un acuerdo de paz, aunque de facto la Autoridad Palestina suponía la creación progresiva de una entidad política sobre el territorio, de naturaleza interina, sin control territorial ni soberanía. El rotundo fracaso del proceso de paz avivó las críticas palestinas a la OLP por haberse embarcado en esa vía, hasta llegar a demandar la autodisolución de la Administración interina, la renuncia del proyecto de dos Estados y la vuelta al proyecto de un solo Estado democrático o binacional.

En este contexto, y ante las escasas expectativas de alcanzar resultados concretos por la vía de las negociaciones bilaterales, en 2009 el Gobierno de Abbas/Fayad optó por desarrollar una vía alternativa que pone en cuestión el paradigma de Oslo, consistente en legitimarse internamente con avances sustanciales en materia de gobernanza, condicionar cualquier avance negociador en la dimensión bilateral al cese de la colonización y apostar por lo multilateral como palanca que compense la asimetría.

Es en este marco en el que la cuestión del Estado retoma vigencia. El Gobierno palestino en Cisjordania desarrolló un plan dirigido a fortalecer las instituciones y a ampliar las infraestructuras públicas, con miras a reforzar sus atributos estatales y defender la normalización de su estatalidad en la escena internacional. Realignando su posición en el conflicto con Israel, los palestinos planearon una estrategia consistente en avanzar en la construcción de un Estado a pesar de la ocupación, con el objeto de acelerar con ● ● ●

Las revueltas árabes y el acuerdo de reconciliación nacional palestina

I. B.

La estrategia palestina, sin proponérselo en su origen, se ha imbricado con las movilizaciones populares y los cambios prodemocráticos que afectan a la región. Estos también han tocado a los territorios palestinos ocupados, en un doble sentido. Como en todos los demás casos, la protesta ciudadana ha adoptado formas y contenidos que responden a la singularidad de la situación nacional. [...]

La primavera árabe en Palestina se activó con unas primeras movilizaciones de jóvenes en solidaridad con la calle tunecina y egipcia, que pronto se tornaron hacia su propia realidad, dirigiéndose a las autoridades de Ramallah y Gaza, así como a los partidos integrantes del movimiento nacional: con demandas de libertad de expresión y de asociación, exigencia de que se reforme y democratice la OLP, convocatoria de elecciones al Consejo Nacional Palestino y el restablecimiento de la unidad interna palestina, al mismo tiempo que exigencias de justicia, es decir, el fin de la ocupación israelí. En Cisjordania y Gaza las principales consignas han sido “el pueblo pide el fin de la división” y “el pueblo pide el fin de la ocupación”.

Estas demandas tendrán un pronto eco en las autoridades, conscientes del riesgo de no sintonizar suficientemente con las demandas de la calle y del potencial positivo que pueden suponer ciertas medidas para su estrategia; rápidamente la ANP anunció cambios de gobierno y elecciones, y unas pocas semanas después se desatascó el acuerdo entre Fatah y Hamas.

La reconciliación palestina fue precipitada por la presión de la calle y por el cambio político en Egipto. Tras cuatro años de división y de enfrentamientos, y tras numerosas iniciativas frustradas, el Gobierno egipcio asumió un nuevo papel distanciándose de Israel y auspició el acuerdo. Firmado por las diferentes facciones políticas palestinas el 4 de mayo en El Cairo, el Acuerdo Nacional de Reunificación se propone poner fin a la división política y con él se resuelven distintos puntos: en materia electoral (la creación de una Comisión Electoral Central pluralista, la designación de un nuevo Tribunal Electoral, la convocatoria de elecciones legislativas, presidenciales y al CNP antes de 12 meses); en materia de seguridad; en lo referido al ejecutivo y legislativo (un Gobierno de unidad, tecnocrático, encabezado por un primer ministro de consenso y la reactivación del Consejo Legislativo Palestino). [...]



Mahmud Abbas e Ismael Haniya



Rabin, Clinton y Arafat tras la firma de los Acuerdos de Oslo (13-9-1993)

● ● ● ello el fin de la ocupación, rompiendo con el escenario de «interinidad permanente» creado por Oslo. De hecho, la entidad estatal árabe es un proyecto antiguo que, con diferentes diseños y apoyos, ha recorrido la historia del conflicto. El establecimiento de un Estado palestino y su reconocimiento internacional han sido una parte del programa nacional de la OLP, así como el objetivo final tácito del proceso de Oslo; incluso la fase II de la Hoja de Ruta (2003) llamaba a crearlo antes de alcanzar un acuerdo final.

Desde 2009 varias declaraciones han apuntado el proyecto, sus objetivos y momentos claves. Más recientemente, el 17 de mayo de 2011, en un artículo de opinión publicado en la prensa estadounidense [«The Long Overdue Palestinian State», *The New York Times*], el presidente Mahmud Abbas precisó que, en el marco de la sesión anual de la Asamblea General, en septiembre de 2011, los palestinos plantearían a la comunidad internacional su reconocimiento como Estado independiente en las fron-

teras de 1949-67 y su admisión como Estado miembro de la Organización de Naciones Unidas. Los dos elementos de la iniciativa giran en torno al reconocimiento.

Es bien sabido que el reconocimiento de los Estados no es competencia de la organización sino un asunto bilateral, de los demás Estados y Gobiernos. Sin embargo, la incorporación plena de Palestina en Naciones Unidas supondría un reconocimiento fuerte de su existencia y de la persistencia de una realidad constrictiva no conforme al derecho internacional. En tal reconocimiento podría además subrayarse la base territorial legal y legítima de esa entidad.

Desde un punto de vista formal, el Estado de Palestina existe y ha sido reconocido por un número importante de países. La declaración del Estado palestino en 1988 (Argel) fue el ejercicio del derecho de autodeterminación, por esencia un acto unilateral que no tiene por qué ser consensuado ni resultar necesariamente de un acuerdo con otras partes. La libre determinación política de un pueblo, espe-

cialmente si está colonizado o sometido a dominación extranjera, es un derecho recogido por numerosos textos internacionales fundamentales, y en particular la resolución 3236 (XXIX) de 22 noviembre de 1974 de la Asamblea General de Naciones Unidas que estableció el derecho a la libre determinación política del pueblo palestino, a la independencia y a la soberanía nacional.

Pero el Estado de Palestina está desprovisto de sus atributos fundamentales por la situación de ocupación. Por ello, a lo largo de estos dos años, a través del llamado «Plan para el Estado», el Gobierno de Fayad ha hecho importantes progresos organizativos y económicos en las zonas autónomas e incluso en las zonas ocupadas bajo control israelí. Sendos informes de Naciones Unidas, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial señalaron en abril de 2011 que las funciones de la ANP son suficientes para ser consideradas las de un Gobierno estatal.

Asimismo, a lo largo de estos meses, la ANP ha intensificado su

A principios de julio de 2011 el Estado de Palestina ya ha sido reconocido por más de 120 países.

acción diplomática para ganar apoyos con miras a la Asamblea de septiembre. A principios de julio de 2011 el Estado de Palestina ya ha sido reconocido por más de 120 países (entre los cuales los 5 BRICS: China, India, Rusia, Brasil y Sudáfrica) y espera alcanzar los 130 reconocimientos en los próximos meses. Muy significativa ha sido la última ola de reconocimientos en América del Sur, donde todos los países, a excepción de Colombia, han dado su reconocimiento.

También ha logrado avances en Europa; algunos países de Europa central y oriental habían reconocido a Palestina antes de integrarse en la UE (Polonia, Rumanía, Hungría, Chequia, Eslovaquia, Bulgaria), otros muchos han elevado recientemente el estatuto de la representación diplomática palestina, sin llegar al reconocimiento pleno; muchos han hecho declaraciones a favor de un Estado palestino en 2011.

La incorporación plena en Naciones Unidas

La OLP (desde 1974) y luego Palestina (desde 1988) han sido –primero uno y luego otro– observadores permanentes en la ONU, a la espera de la definición definitiva de su estatuto político y jurídico. Con este estatuto, en septiembre 2011, el Estado de Palestina pedirá su incorporación a la organización como miembro pleno. El

procedimiento de admisión de un nuevo miembro establece que la entidad solicitante dirige su demanda al secretario general. Éste la remite al Consejo de Seguridad, que la estudia y puede recomendar su admisión siempre que cuente con al menos 9 votos y que un miembro permanente no esgrima su veto. La Carta de las Naciones Unidas (cap. II, art. 4) establece que la admisión de los Estados a la Organización responderá a la decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. En principio sólo pueden aspirar ser miembros los Estados soberanos, aunque varios miembros fundadores de la organización fueron países dependientes.

En este proceso existe la posibilidad de que el secretario general retenga la carta de solicitud y retrase la tramitación ante el Consejo de Seguridad, pero dada la atención mediática en torno a este caso, y una eventual presión internacional, no parece previsible tal escenario. Por lo cual, dada la actual composición del órgano, es previsible una mayoría proclive a suscribir la recomendación de ingreso. Es probable que, salvo EE UU, los otros cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad apoyen la propuesta. De entre los diez miembros no permanentes del Consejo de Seguridad en 2011 también darán su voto positivo Bosnia y Herzegovina, Brasil, Gabón, India, Líbano, Nigeria, Portugal y Sudáfrica; sólo Colombia y Alemania podrían votar en contra o abstenerse.

En caso de ser aprobada la recomendación de ingreso, ésta pasaría a la Asamblea General y en tal escenario es altamente probable que la mayor parte de los miembros de la organización dé su apoyo; los votos negativos provendrán de Israel, EE UU y algún aliado (Micronesia) y es probable la abstención de algunos más (Alemania, Italia, algunos países del este de Europa, Canadá, Colombia...). La admisión requiere ● ● ●

La postura de Hamas

Según informaba la agencia RIA Novosti el pasado 13 de septiembre, los diputados de Hamas en el Consejo Legislativo Palestino exhortaron al jefe de la Autoridad Nacional Palestina (ANP), Mahmud Abbas, a renunciar a su intención de solicitar la admisión de Palestina en la ONU y el reconocimiento de su independencia.

Minimizaron la importancia de esta iniciativa y criticaron que este plan no fuese consultado con otras fuerzas políticas palestinas e instaron a Abbas a no dar pasos unilaterales que perjudiquen la causa palestina y a consolidar los esfuerzos para el logro de la reconciliación nacional y para la resistencia a la ocupación.

Días después, el 18 de septiembre, según informaba el diario mexicano *La Jornada*, también Yihad Islámica se unió a Hamás en el rechazo a esta iniciativa. En opinión de Hamás y Yihad Islámica, pedir el reconocimiento del Estado palestino carece de consenso nacional e implica peligros significativos. Para estas organizaciones, un Estado dentro de las fronteras de 1967 cancelaría los derechos en la Palestina histórica y anunciaría el establecimiento de Israel en la porción más grande del territorio palestino, lo que cancelaría el derecho del pueblo palestino a resistir la ocupación.

Ismail Haniyeh, primer ministro de Hamas en Gaza, aun rechazando la iniciativa de Abbas, aseguró, según ese diario, que no pondría obstáculos a la creación de un Estado palestino dotado de plena soberanía, sin reconocer a Israel ni conceder un ápice de la Palestina histórica.

Pero, curiosamente, el mismo Haniyeh, dijo al expresidente de EE UU Jimmy Carter, en una visita en la franja, en junio de 2009 –según recogía la publicación digital *dia-riosevilla.es*– que «si existe un proyecto realista de resolver la causa palestina con el establecimiento de un Estado en los territorios ocupados en 1967 y con plena soberanía, lo apoyaremos». En una rueda de prensa conjunta con Carter, Haniyeh aseveró que «estamos intentando hacer avanzar el sueño de tener nuestro propio Estado independiente, con Jerusalén como capital».

Por otra parte, el diario digital *elpaís.cr*, de Costa Rica, afirmaba el pasado 18 de septiembre que observadores en Gaza, como Talal Oukal, creen que Hamas esperará a los resultados de lo que ocurra. Si el presidente palestino fracasa, la responsabilidad será únicamente suya y de la ANPM, pero si tiene éxito, «Hamas lo apoyará porque no se opondrá a un Estado palestino reconocido por Naciones Unidas».

- ● ● el voto positivo de dos tercios de los miembros (presentes y que 12 voten), lo que en la actualidad significa 128 votos de los 192 Estados miembros, si votaran todos.

Sin embargo, también cabe esperar que en el Consejo de Seguridad los EE UU hagan uso de su poder de veto en solitario. En tal caso cabe la posibilidad de que el demandante replantee la solicitud varias veces, forzando a repetir el proceso. Algunos palestinos han esgrimido la posibilidad de recurrir a la resolución Unión Pro Paz (Resolución 377 [V] de la Asamblea General, de noviembre de 1950) que permite salvar un bloqueo en el Consejo de Seguridad:

«... Si el Consejo de Seguridad, por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, deja de cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en todo caso en que resulte haber una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión, la Asamblea General examinará inmediatamente el asunto, con miras a dirigir a los miembros recomendaciones apropiadas para la adopción de medidas colectivas, inclusive, en caso de quebrantamiento de la paz o acto de agresión, el uso de fuerzas armadas cuando fuere necesario, a fin de mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales. De no estar a la sazón reunida, la Asamblea General puede reunirse en período extraordinario de sesiones de emergencia dentro de las 24 horas siguientes a la presentación de una solicitud al efecto. Tal período extraordinario de sesiones de emergencia será convocado si así lo solicita el Consejo de Seguridad por el voto de siete cualesquiera de sus miembros, o bien la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas...».

Sin embargo, hacer uso de este recurso excepcional conlleva riesgos porque tal resolución no puede contornear un veto en esta materia; de hecho, un dictamen de la

Corte Internacional de Justicia (1950) da preeminencia al Consejo de Seguridad en materia de admisión de nuevos miembros. En tal supuesto no es evidente que se reuniesen suficientes votos para secundar la iniciativa. Por lo tanto, si hay veto estadounidense, los palestinos aplazarán probablemente su demanda de admisión y EE UU sumará éste a la larga lista de vetos en defensa de los intereses de Israel, aunque en este caso tendría una connotación política más acusada contraria a los derechos nacionales de los palestinos, con un previsible coste.

El reconocimiento internacional del Estado de Palestina

De no lograrse la admisión, Palestina tendría una segunda opción, de otro nivel. La Asamblea General tiene potestad para votar una resolución por la cual reconozca al Estado de Palestina, haciendo incluso explícita mención a las fronteras de 1949-67. De aprobarse, en el caso de Palestina podría también significar, a instancia del secretario general, pasar de su actual estatuto de observador permanente al de Estado observador permanente (como el Vaticano en la actualidad o Suiza hasta 2002). Palestina se convertiría así en un Estado no miembro de Naciones Unidas (al igual que Kosovo o Taiwan), pero ampliamente reconocido y en la antesala de la adhesión. Y en el peor de los supuestos cabría incluso una elevación de su rango al de observador con más amplias competencias y prerrogativas, como tiene actualmente la Unión Europea.

En todo caso la negativa del Consejo de Seguridad no afecta a un posible reconocimiento de estas características. Sin embargo, no sólo importa la aritmética de los votos, sino también la calidad del reconocimiento, con ello el aspecto declarativo se reforzaría

con un reconocimiento de los atributos efectivos del Estado. Por lo tanto es indispensable un apoyo político claro de las potencias, y muy particularmente de la Unión Europea.

Las implicaciones de la incorporación de Palestina en Naciones Unidas son varias. En primer lugar, llevar la cuestión de la estatalidad al foro internacional obliga a argumentar por qué no se incorpora/reconoce a Palestina cuando se ha incorporado/reconocido a Israel, y a poner en evidencia que no hay ningún impedimento legal para ello y que solamente se requiere de voluntad política. Como ha señalado el presidente Abbas, este acto contribuye a que el conflicto sea tratado desde el punto de vista legal internacional y no sólo negociado políticamente a nivel bilateral.

La incorporación plena a la organización supone el reconocimiento internacional más explícito y de ello deriva un objetivo táctico que implica a la comunidad internacional: la entidad estatal palestina *de iure* tiene que serlo también *de facto*. Su admisión como miembro pleno de la sociedad internacional deberá prolongarse con otras formas de contribución activa a la plena consecución de los atributos constitutivos del Estado. De forma muy gráfica, el primer ministro Salam Fayad ha señalado que «septiembre será el certificado de nacimiento del Estado palestino».

Pero está claro que ni la admisión en la organización internacional, ni un amplio reconocimiento internacional cambian la situación en el terreno ni significa que se posibilite de inmediato una soberanía efectiva y cese la ocupación; sin embargo, cambian las coordenadas: inaugura una «igualdad formal» entre dos Estados en el conflicto, separa la autodeterminación y la estatalidad del marco negociador bilateral que las tenía secuestradas, apremia desde el plano multilateral la retirada



Abbas y Netanyahu

del ocupante. Tampoco supone el fin de las negociaciones pero limita las pretensiones israelíes de mercadeo territorial.

Asimismo, esta iniciativa tiene varias consecuencias. Con su intransigencia y oposición, Israel verá acentuado el deterioro de su imagen, prolongando su aislamiento en la región y en la escena internacional; está claro que no es positivo que se oponga al reconocimiento del Estado con el que deberá convivir y, en el peor de los casos, está condenado a coexistir. Más tarde o más temprano, Israel tendrá como vecino a un Estado independiente, con reconocimiento internacional, al que ocupa ilegalmente; se reforzará la condición de ocupación por parte de Israel de un Estado y no sólo unos «territorios» del exmandato británico de Palestina que nunca llegaron a pertenecer a una entidad estatal reconocida. Por otra parte, la aceptación de Palestina en Naciones Unidas supone también confirmar las fronteras del Estado palestino (no las de la resolu-

ción 181, sino las de facto de 1949) y negar cualquier legalización de la ocupación y anexión unilateral israelí.

Finalmente, Palestina podrá utilizar otros instrumentos de derecho internacional para sus reivindicaciones, moderando las asimetrías que ha sufrido hasta ahora y conminando a la comunidad internacional a un papel más activo (cosa que no pasó tras el dictamen de la CIJ [Corte Internacional de Justicia] de julio 2004 que ya hizo este llamamiento). Como Estado plenamente reconocido, Palestina podría ratificar el Estatuto de Roma y adherirse a él, planteando casos a la Corte Penal Internacional en materia de crímenes de guerra y contra la humanidad. Los miembros de sus Fuerzas Armadas, al ser las de un Estado, deberán ser tratadas como prisioneros de guerra, etc. ■

Isaías Barreñada es coordinador de Programas Educativos y Publicaciones de Casa Árabe y profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Complutense de Madrid.

De las conclusiones

I. B.

[...] Una doble derrota de los palestinos en Naciones Unidas, provocada por los estadounidenses en el Consejo de Seguridad y por los europeos en la Asamblea General, puede alienar profundamente a los palestinos de sus donantes, poniendo en peligro la ANP. En cambio, una renuncia anticipada y un nuevo fracaso de las negociaciones tendrán consecuencias aún más nefastas para la ANP, la OLP y el propio proyecto estratégico de dos Estados.

Podríamos asistir a una implosión de la ANP y a un retorno de la iniciativa de la calle, una tercera Intifada, fruto de la frustración ante el abandono internacional y el bloqueo, implicando a palestinos bajo ocupación, refugiados y palestinos israelíes, con el apoyo de las sociedades árabes vecinas; tendría un coste enorme para todos, para el movimiento nacional palestino, para Israel y para los actores internacionales implicados.

Finalmente, Israel puede intentar evitar la iniciativa palestina recurriendo a medidas de fuerza y provocando un incidente grave en Cisjordania y Gaza que altere totalmente las coordenadas y haga inviable la iniciativa en la ONU.[...]

Israel-Palestina

Por un Estado binacional, laico y democrático

Alfonso Bolado

En memoria de Ignasi, compañero, amigo y, sobre todo, ejemplo

La conquista de la tierra, que por lo general consiste en arrebatarla a quienes tienen una tez de color distinto... no es nada agradable cuando se observa con atención. Lo único que la redime es la idea. Una idea que la respalda...

Josep Conrad, *El corazón de las tinieblas*

I
N
F
8
O
R
M
E

La aceptación de Palestina como Estado miembro de la ONU en septiembre de 2011 –la declaración como Estado ya fue hecha por la OLP en 1988– debería haber culminado la iniciativa de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) para romper el bloqueo de las conversaciones «de paz». Un brindis al sol por varias razones: primero, porque el veto estadounidense en el Consejo de Seguridad la hace estéril; segundo, por el no reconocimiento por parte de Israel, potencia ocupante, del nuevo estatus; tercero, porque el nivel de soberanía de la Autoridad Nacional en los planos político, fiscal, de defensa... nunca sería el que corresponde a un Estado independiente. De hecho, los bantustanes surafricanos, que la ONU no reconoció, tenían en algunos aspectos una autonomía mayor.

Más aún, esta iniciativa da munición a Israel para liquidar las conversaciones acusando a la ANP de unilateralidad y, por tanto, de deslealtad. Como los especuladores de los mercados, el Gobierno israelí no necesita razones, sino coartadas, para lograr su objetivo oculto, que lo es de todos los polí-

ticos sionistas desde antes de la fundación de Israel (1): la anexión de Cisjordania a través de su ocupación paulatina y la expulsión o la reducción de sus habitantes a la condición de súbditos sin derechos, condenados a malvivir en reservas. El *fait accompli* legitimaría la operación por encima de las resoluciones de la ONU. Nunca la vieja expresión «marear la perdiz» había servido para ilustrar una operación tan carente de la más elemental decencia.

Pero es que incluso aunque llegara a conseguirse la independencia, ¿qué Estado sería el palestino? El plan de partición de la ONU de 1947 reservaba a los árabes el 45% del territorio del mandato británico. Tras la guerra de 1948, la línea de partición dejó a los árabes el 26%, y la posterior construcción

Ha llegado el momento de pensar en la idea de un Estado binacional en Palestina.

de asentamientos, carreteras extra-territoriales, más las tierras situadas al oeste del muro lo han reducido aproximadamente en un 46%; es decir, a reserva de algunos ajustes de tierras marginales, la soberanía del Estado palestino se ejercería sobre un 14% del territorio del antiguo mandato, en el que no estarían ni la estratégica ribera del Jordán ni la simbólica Ciudad Vieja de Jerusalén. Más aún, no tendría continuidad territorial y además, al no poder contar con ejército, estaría sometido a las arbitrariedades y coacciones de Israel.

Hace años, tras la firma de los Acuerdos de Oslo (1993), el que escribe estas líneas publicó un artículo en esta misma revista en el que preveía que tales acuerdos serían un fracaso, como ha sucedido. No se trataba de ninguna idea original: lo mismo pensaban los analistas más sólidos de la realidad palestina; lo que ahora interesa es resaltar que personas con un acceso limitado a las principales fuentes de información sacaran esas conclusiones, pues refleja hasta qué punto aquellos acuerdos no tenían la menor posibilidad de fructificar y que solo la cobardía política, la mendacidad o la mala fe de los protagonistas podían otorgarlos un valor «histórico».

Es el momento de decirlo: la existencia de dos Estados en Palestina no podrá ser, por la confluencia del dogmatismo ideológico y la falta de voluntad política de unos y por la inviabilidad del Estado palestino que surgiría del proceso. Ha llegado el momento, como sugiere un artículo de Leila Farsakh (2), de pensar en la idea de un Estado binacional en Palestina.

Genealogía de una idea

Se dice que cuando Max Nordau, lugarteniente y sucesor del teórico del sionismo Theodor Herzl, llegó a Palestina se horrorizó al advertir que allí había población. Hechos como ese pusieron de manifiesto



Judah Magnes y Martin Buber testifican ante el Comité Angloamericano de Encuestas en 1946

el desconocimiento, muchas veces doloso, de la realidad del país y la necesidad de una toma de posición hacia la población nativa que, muy posiblemente, fuera descendiente de los antiguos israelitas a mayor título que los colonos sionistas. Tal posición fue la típicamente colonial: los nativos (*swartz*, «negros», en la terminología de los colonos) eran «animales de dos patas» según el primer ministro israelí Menahem Beguín. Expresiones de este tipo son frecuentes en la derecha sionista, desde su instalación hasta la actualidad (3).

La idea de un Estado judío que fuera expresión política de una nación hebrea ya aparece en el texto fundacional del sionismo, *El estado judío*, de Theodor Herzl (1896); un Estado que también tendría atributos colonialistas, pues sería «... baluarte de Europa contra Asia, un puesto de la civilización contrario a la barbarie» (4). La ideología alimentó la visión de un Estado único judío y resultó retroalimentada por ella.

Con todo, en 1925 se fundó el movimiento Brit Shalom («Acuerdo de paz»), animado por Judah Magnes, rector de la Universidad He-

brea de Jerusalén, y por el filósofo y teólogo Martin Buber, que preconizaba la alianza entre árabes y judíos en la Palestina del mandato; Buber afirmaba que no era necesario un Estado propio para convertir el territorio del mandato británico en hogar nacional judío. Brit Shalom no pasó de ser un grupo testimonial –nunca tuvo más allá de cien miembros, eso sí, de alta calidad intelectual y moral– y con escasa influencia, y se disolvió hacia 1936, con ocasión de la revuelta árabe. No debe suponerse que sus posiciones influyeron en el *Libro Blanco* del Gobierno británico del 17 de mayo de 1939 («... establecimiento en diez años de un Estado palestino independiente... en el cual los árabes y los judíos compartan el Gobierno...»), que está en el origen de la hostilidad del sionismo más radical, de derechas o de izquierdas, hacia los británicos y que es más bien consecuencia de una difícil transacción entre la revuelta árabe de 1936-39 y las presiones de la organización sionista.

Judah Magnes, que mantenía su posición favorable al Estado único, bajo la forma de confedera- ● ● ●

(1) «No se conformaba [Ben Gurión, primer ministro de Israel, 1948-1963] con una parte del país, salvo por la base de que crearíamos un Estado poderoso... y nos extenderíamos sobre la totalidad de la tierra de Israel».

(2) «L'Heure d'un Etat binational est-elle venue?», *Le Monde Diplomatique*, marzo de 2007.

(3) Sería interesante comparar las actitudes de los colonos sionistas con las de los franceses en Argelia, pues se trata de colonizaciones de poblamiento muy similares; los franceses integraron los tres departamentos del norte de Argelia (Argel, Orán y Constantina) en la Francia metropolitana.

(4) Herzl, *El estado judío*, trad. cast., Organización Sionista Mundial, Jerusalén, 1960 (ed. original, 1896).



Leila Jaled, militante palestina que secuestró un avión en 1969 (fotografía posterior que hizo historia de Eddie Adams).

● ● ● ción judío-palestina, fundó en 1942 el partido Ijud, al que estuvieron vinculados en distintos momentos personalidades como Buber, Arthur Ruppin y Hanna Arendt (5), la cual siempre tuvo

una actitud muy reticente hacia el sionismo. Buber y Magnes defendieron en las Naciones Unidas su posición, que interesó vivamente al representante soviético Andréi Gromyko, aunque se plegó a

la decisión mayoritaria de dividir la Palestina del mandato en dos Estados. El rechazo árabe a una decisión tan manifiestamente injusta provocó la guerra de 1948 y el inicio de una limpieza étnica que, bajo distintas formas, continúa hasta la actualidad. A pesar de la apariencia de tacitismo (el *yishuv* era minoritario en Palestina) de las posiciones de Magnes y Buber, su razonamiento tiene un aliento ético impecable.

La guerra y el armisticio liquidaron por la fuerza de los hechos la reivindicación del Estado binacional en Israel, que solo fue defendido, a partir de 1967, por partidos minoritarios de extrema izquierda, como la Organización Socialista Israelí (Matzpen), vinculada a la IV Internacional, que en su manifiesto con motivo del decimonoveno aniversario de la creación del Estado de Israel afirmaba: «... la solución que proponemos [es la] desionización de Israel y su integración en una unión socialista de Oriente Próximo», en una fórmula que parece inspirarse en la ideología del Baaz.

El relevo de las posiciones israelíes favorables al Estado único lo tomaron las organizaciones palestinas, en particular al-Fatah, cuyo séptimo punto dice: «... el objetivo final de su lucha [de al-Fatah] es la restauración del Estado palestino independiente y democrático, en el que todos los ciudadanos, cualquiera que fuese su confesión, gozarán de iguales derechos»; el punto segundo amplía el concepto de «confesión» referida a los judíos, al considerarlos «comunidad étnica y religiosa». El Frente Democrático para la Liberación de Palestina, en un documento de 1969, dice que la justa solución del problema palestino es «la liquidación de la presencia sionista encarnada en el Estado de Israel y la edificación de un Estado palestino socialista y democrático que contenga a árabes y judíos bajo la dirección de la clase obrera», lo que sin duda eludía el problema de las

culturas propias, en especial la israelí; se trata de una manifestación del jacobinismo internacionalista que también inspiró a organizaciones judías de la izquierda no sionista, como el Bund (6).

Todavía en 1974 Yasir Arafat afirmaba ante la Asamblea General de las Naciones Unidas: «Actuemos conjuntamente a fin de que el sueño se haga realidad... [que]... yo regrese con mi pueblo para vivir con el judío combatiente... en el marco de un único país democrático en el que cristianos, judíos y musulmanes vivan en un Estado basado en la justicia, la igualdad y la fraternidad».

Ciertamente, parte de la opinión árabe tendía a pensar que los judíos no constituían una nación, por las profundas diferencias culturales entre ellos, y que los unía la religión y la ideología sionista, como expresión de un nacionalismo exacerbado cuyas raíces se anclaban en el imperialismo y el antisemitismo occidental. De algún modo, Hamas comparte esta idea, teñida con un cierto neotomanismo: Palestina es un *waqf* (donación religiosa) que no puede ser alienado ni todo ni en parte; sin embargo, los judíos como *ahl al-kitab* (pueblo del Libro) podrían acceder a la condición de *dhimmis* (protegidos) en un régimen de autonomía comunitaria similar a los *millet* otomanos.

Todas estas opiniones hacían y hacen muy poco atractivo el proyecto para los ciudadanos del Estado de Israel, poco o nada dispuestos a compartir su Estado. Eso, así como la falta de apoyo popular y de los Estados árabes, y la consolidación interna e internacional del Estado sionista, hicieron cada vez más remoto el sueño de Arafat, de modo que las posiciones unitarias se fueron abandonando a favor del Estado independiente. En 1984, el Consejo Nacional Palestino ya pretendía el «establecimiento de un Estado independiente bajo el liderazgo de la OLP», y en 1988

se proclamaba formalmente en Argel el Estado independiente de Palestina.

Curiosamente, desde una perspectiva antiunitaria, tomaron fuerza en esta etapa posturas israelíes de denuncia de la colonización de los territorios ocupados afirmando que, de seguir, llevaría por la vía de los hechos a la creación de un Estado único, que tendría que hacer frente al reconocimiento de los derechos de los habitantes palestinos o incluso a la opresión de los judíos por la mayoría árabe; el exalcalde de Jerusalén Meron Benvenisti es uno de los que cultivan esta visión.

La tercera oleada de posiciones a favor del Estado único son más actuales y se caracterizan por haber sido promovidas por intelectuales residentes en general en Occidente, sean palestinos, como Edward Said («Nuestra batalla es por la democracia y por la igualdad de derechos, por un... Estado secular en el que todos sus miembros sean ciudadanos iguales, donde el concepto subyacente sea una noción secular de ciudadanía y pertenencia, y no una esencia mitológica cuya autoridad se derive de un pasado remoto, sea cristiano, judío o musulmán») (7), Azmi Bishara o Ali Abunimah; judíos, como Tony Judt, Ilan Pappé o Amira Haas (que reside en los Territorios Ocupados), y occidentales como Virginia Tilley (8) y Richard Falk (9).

La idea del Estado binacional está bastante extendida en determinados círculos, desgraciadamente solo intelectuales, y ha dado lugar a varias conferencias, como la de El Escorial de julio de 2007 (con la presencia de Pappé, Abunimah, Omar Barghuti y Leila Farsakh) (10) y la de Dallas, organizada por la ODS (ver nota 9) (11).

Todas estas posiciones proceden tanto de la tradición ética de Maganes y Buber, por una parte, como, por otra, del fracaso práctico de la solución biestatal, ante la inexorable colonización israelí de Cisjordania (12) y el lamentable ● ● ●

La tercera oleada de posiciones a favor del Estado único son más actuales y se caracterizan por haber sido promovidas por intelectuales residentes en general en Occidente.

(5) Defendía que «un autogobierno local y consejos mixtos judeo-árabes, tan numerosos como fuera posible son las únicas medidas realistas que a la larga pueden conducir a la emancipación política de Palestina» (en Elizabeth Young-Bruehl, *Hannah Arendt*, Paidós, 2006).

(6) La Unión de Trabajadores de Lituania, Polonia y Rusia, conocida como Bund fue fundada en 1897. Consideraba que la emancipación de los judíos era paralela a la emancipación de los oprimidos del imperio zarista y siempre mantuvo alianzas con las fuerzas socialdemócratas y revolucionarias. Proponía el *yiddish* como idioma nacional y rechazaba el sionismo y la *aliya*, aunque algunos bundistas emigraron a Palestina. Resultó muy afectado por el Holocausto y las purgas de Stalin, pero todavía tiene organizaciones en Occidente.

(7) *Al-Hayat*, 30 de junio de 1988; en Said, *Nuevas crónicas palestinas*, Mondadori, Barcelona, 2002.

(8) Autor de *The One-State Solution*, Univ. of Michigan Press, 2005.

(9) Richard Falk es profesor universitario y relator de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Palestina. Promueve la organización ODS (www.one-democratic-state.org), dedicada a la cuestión.

(10) Es una profesora palestino-estadounidense. Antes se ha citado un artículo suyo en *Le Monde Diplomatique*.

(11) Existe una bibliografía no muy abundante pero sí significativa sobre la cuestión, sobre todo en forma de artículos, muy eficaces para crear opinión. Entre ellos, hay en castellano un artículo de Luz Gómez aparecido en *El País* (17.9.2010): «Palestina: la necesidad de un Estado binacional», que resume muy bien el estado de la cuestión. De los libros, merecen citarse la obra de Ali Abunimah *One Country* (Metropolitan Books, Nueva York, 2006) y la de Amnon Raz-Krakotzkin *Exil et souveraineté*, La Fabrique, París, 2007 (esta editorial publica interesantes títulos de autores judíos críticos con el Estado de Israel).

(12) A mediados de agosto el Gobierno israelí anunció la construcción de 1.600 viviendas en Jerusalén Oriental.



Nadine Gordimer
y David
Grossman

● ● ● estado de los derechos humanos de la población palestina, algo que, más tácticamente, atrajo el interés de Moshe Arens, exministro israelí de Defensa y Asuntos Exteriores y mentor político de Netanyahu («¿Qué pasaría si la soberanía israelí se aplicara en Judea y Samaria y se ofreciera a la población palestina la ciudadanía israelí? Aquellos que... consideran la «ocupación» como un mal insoportable se sentirían aliviados por un cambio que liberaría a Israel de este peso») (13), con lo que, sin embargo, no ponía en cuestión la hegemonía política y social del sionismo.

Dificultades y posibilidades de la idea binacional

En el breve recorrido histórico por la idea binacional se han esbozado las dificultades para su extensión:

1º. No existe ningún movimiento social que la secunde *políticamente*, ni por parte israelí ni por la palestina. Ambas siguen con el juego de los dos Estados, sin plantearse, los unos, el reconocimiento de un Estado palestino, lo cual es muy peligroso («la «raza superior» judía está condenada no a la conquista, sino al suicidio», presagiaba Hanna Arendt en su artículo «Zionism Reconsidered»), y los otros, qué precio van a pagar por el reconocimiento de dicho Estado, incluyendo su viabilidad material. Lo curioso es que cuando más se aleja la solución biestatal más se empeñan unos y otros, así como la comunidad internacional, en apoyarla.

2º. La falta de soluciones alienta la radicalización de las posturas; en el caso israelí, la victoria de la coalición de la derecha sionista con la ultraderecha racista y religiosa; en el palestino, aunque existe mayor moderación por su pro-

pia debilidad, aumentan las posturas de resistencia a ultranza que encarna, aunque con bastante carga retórica, Hamas. Ello, por una parte, alimenta el odio intercomunitario y, por otra, el rechazo a tomar en consideración soluciones alternativas.

3º. Las bases ideológicas de ambas comunidades, como inspiradoras de la acción política, de la cual se retroalimentan, han tendido a hacerse más dogmáticas y menos matizadas. En este aspecto es particularmente peligrosa la posición del sionismo, por tratarse de un nacionalismo fuertemente etnificado y, por tanto, exclusivista y agresivo («Israel debe enfrentarse directamente a la realización de la visión sionista... que no ha cambiado desde los tiempos de Herzl. Yo digo que Israel debe establecer ciudades en todo el... área de Oriente Próximo... Nunca hay que decir de un lugar: Aquí nos detenemos», decía en 1984 el exal-

calde del asentamiento de Ariel Yaacob Feitelson) (14). De ello, así como del nacionalismo palestino, se hablará a continuación.

El sionismo fue una de las respuestas, la más afortunada históricamente, al antisemitismo de la Europa del siglo XIX. En él se une una percepción *volkish* de un supuesto pueblo judío en el que no existía homogeneidad lingüística, social y cultural, aunque sí conciencia de pertenencia a una misma comunidad religiosa y, en el caso de los judíos orientales (que constituyeron el grueso de las emigraciones o *aliya*), de discriminación social y económica (15). El sionismo afirma que dicho pueblo constituye una nación sin territorio; una más que dudosa pirueta historicista lo hizo descendiente de los judíos que abandonaron Palestina o fueron expulsados de allí hace casi dos mil años, lo cual los convierte, junto al inaceptable argumento de la donación divina, en legítimos poseedores de ella.

El doble principio –el mito bíblico de toma de posesión de la tierra ancestral y la necesidad de escapar de la opresión– constituye las bases de un nacionalismo que, como todos los nacionalismos de base étnica, solo puede enfrentarse a los retos de la historia y de la realidad con el recurso a las creencias y está condenado por ello a bascular hacia posiciones derechistas o incluso criptofascistas, en un vendaval que ha acabado arrastrando a las fuerzas de la moderada izquierda sionista; el caso del laborismo israelí es, en este aspecto, tan patético como revelador. Precisamente por ello, la «desionización» de Israel, especialmente en sus aspectos más dogmáticos, que son los dominantes, es el presupuesto de cualquier solución de carácter binacional.

Sin embargo, también hay sectores progresistas contrarios a esta solución: muchos de los miembros de Paz Ahora piensan que consolidaría la subordinación de los palestinos. Benny Morris, por su

parte, cree que la animadversión árabe provocaría un nuevo éxodo de judíos. Son dudas razonables y que en su momento exigirían cautelas legales.

Del mismo modo que el sionismo es una respuesta al antisemitismo, el nacionalismo palestino es una respuesta al sionismo y se ha elaborado en distintas etapas; la Carta Nacional palestina define al pueblo palestino como «parte inseparable de la nación árabe», pero, forjado en la opresión, el exilio y la resistencia, sus señas de identidad son la «consciencia de la singularidad de su destino», como dice Bernard Botiveau (16). El suyo es un nacionalismo vinculado al proceso de liberación nacional, lo que le desprovee de mitos fundacionales sólidos, aunque no de una épica. La vieja idea de Fatah –no se lucha contra los judíos, sino contra Israel, «expresión de una colonización basada en un sistema teocrático, racista y expansionista»– permite una mayor flexibilidad en la busca de soluciones.

Con todo, si las ideologías no cambian, sí lo hacen las sociedades. No son muchos aún en Israel los que dudan de la legitimidad (no la legalidad) del Estado de Israel, pero sí son cada vez más los que ponen en cuestión sus métodos: el Estado de Israel ya ha dejado de descansar sobre los dos pilares que cita Avraham Burg, ex presidente de la Agencia Judía y del Parlamento de Israel: «La sed de justicia y un equipo dirigente sometido a la moral cívica». Y añade: «La nación israelí ya no es actualmente sino una masa informe de corrupción, de opresión y de injusticia». Para él, «la revolución sionista ha muerto» (17).

Una parte de la culpa la tiene sin duda la ocupación; se trata de una política que envilece al opresor y al oprimido, degrada la moral pública y alimenta sentimientos colectivos tan negativos como el odio, el miedo y la sensación de inseguridad, y estos a su vez ● ● ●



Seyh Ahmed Yasin, uno de los fundadores de Hamas asesinado en marzo de 2004

(13) Aparecidas en el diario israelí *Haaretz* y recogidas en el artículo de Alain Gresh «Un seul état pour deux rêves», *Le Monde Diplomatique*, octubre de 2010.

(14) Cit. en Nur Masalha, *La Biblia y el sionismo*, Bellaterra, Barcelona 2007. La obra del mismo autor *Israel. Teorías de la expansión territorial* (Bellaterra, Barcelona, 2002) ofrece un amplio repertorio de estas posiciones.

(15) El concepto *Volkisch* alude al nacionalismo conservador alemán, basado en una comunidad unida por lazos de sangre; tiene bastantes conexiones con el término «étnico». En el siglo XIX los judíos hablaban distintas lenguas: los orientales hablaban ladino (sefardí), los de Europa central y del este, *yiddish*, un dialecto alemán, mientras que los judíos occidentales hablaban los idiomas de sus respectivos países. El hebreo era una lengua litúrgica, recuperada por el lingüista Eliezer Ben Yehuda, entre otros, que se convirtió en instrumento de la *nation building* sionista.

(16) *L'Etat palestinien*, Sciences Po, París, 1999.

(17) Ver VV. AA., *La revolución sionista ha muerto*, Bellaterra, Barcelona, 2008.

- ● ● el fanatismo. Pero junto a ello hay otra cuestión: la ocupación es cara y, a medio plazo, erosiona la economía del país.

A mediados de agosto pasado se produjeron gigantescas manifestaciones en todo Israel en protesta contra la degradación de las condiciones materiales a la que estaba llevando el régimen. A raíz de eso, el escritor sionista moderado David Grossman, personalidad de singular lucidez, escribió un volcánico artículo (18) en el que tras preguntarse «¿Cómo pudimos resignarnos a que el Gobierno elegido por nosotros convirtiera nuestros sistemas de educación y salud en un lujo?», concluía que «la ocupación es el factor que más ha contribuido al fracaso de los sistemas de control y alerta en la sociedad...» y que «cualquier discusión racional está hoy cubierta por una capa de sentimentalismo... patriótico y nacionalista, del fariseísmo y el victimismo».

Grossman opina que algo ha despertado; por supuesto, no habla del debate binacional, pero cada vez más la exigencia de justicia no puede dejar de lado las relaciones con los árabes; más aún, cabría pensar que los árabes palestinos, los árabes israelíes y los judíos, todos ellos cada vez más imbricados espacial y socialmente, tienen en este momento un enemigo común, aunque aún poco definido: el aparato de poder sionista. En este sentido, la reivindicación de la binacionalidad recogería la doble tradición de la resistencia palestina laica y del bundismo judío no sionista.

¿Qué Estado binacional?

Una cuestión relevante y que nadie ha estudiado es

qué forma podría tener el Estado binacional: una federación territorial como la de Chipre antes del golpe de Estado de 1974, un Estado unitario con mecanismos constitucionales de defensa de las dos naciones, posiblemente con una organización cantonal, como proponía Arendt, o como el sistema libanés... o una mezcla de todas. Cabría considerar un sistema confederal territorial, pero con libertad de circulación y radicación que evolucionaría hacia un sistema federal y después unitario. Evidentemente, eso solo puede definirlo una Constitución elaborada por ambas partes (sería una novedad parcial, pues el Estado de Israel no tiene Constitución).

En cualquier caso, las condiciones mínimas serían un laicismo con robustas instituciones demo-

cráticas, basado en la preeminencia de los derechos individuales sobre los colectivos, la ciudadanía sobre la identidad comunitaria, la absoluta igualdad legal y políticas de discriminación positiva hacia los palestinos, a modo de compensación por los expolios sufridos. Debería reconocerse el derecho al regreso de los exiliados y suprimirse la «Ley de Retorno» que concede la nacionalidad israelí a todos los judíos del mundo. En lo cultural deberían respetarse y protegerse las dos culturas y hacer hincapié en los aspectos comunes —que son muchos— entre ambas (19). La experiencia surafricana podría servir de guía (20).

Por supuesto, no cabe duda de que no iban a desaparecer las fricciones, los desencuentros y las oposiciones, pero en buena parte la democracia es un sistema que permite arbitrar los conflictos sin llegar a la violencia o pudiendo canalizarla.

La política es el arte de lo posible; en este orden de cosas se hace difícil saber si la solución binacional es la mejor... porque es la única. Y es que la alternativa no es Estado binacional-Estados independientes, sino Estado binacional-régimen de *apartheid*. ▀



Edward Said

(18) «Una ventana a un futuro diferente», trad. cast. En *El País*, 7.8.2011.

(19) En un libro que aparecerá a fines de año en Edicions Bellaterra, Fernando Bravo pone de relieve las similitudes entre el antisemitismo y la islamofobia, hasta el punto de que ambos pueden ser considerados distintas manifestaciones del mismo fenómeno.

(20) El fascinante libro del religioso y teólogo irlandés Michael Prior *La Biblia y el colonialismo. Una crítica moral* (Canaán, Buenos Aires, 2005) pone el sionismo y el calvinismo racista de los blancos surafricanos (junto a los colonizadores españoles de América) en el mismo grupo de utilización de la Biblia para justificar su sistema de opresión; las consecuencias ideológicas, políticas y sociales, apunta Prior, fueron las mismas.

Siria: la lucha por la libertad

Naomí Ramírez Díaz

Habiendo obtenido su independencia del Mandato francés en 1946 y siendo escenario del primer golpe militar del mundo árabe que supondría la injerencia del Ejército en política de forma irreversible, Siria, el gran desconocido de Oriente Medio, uno de los sistemas menos transparentes del mundo y el país que ha mantenido su retórica de oposición a EE UU hasta hoy, está siendo tes-

tigo de una pugna entre una importante parte de la población deseosa de libertad y un régimen que se aferra al poder por medios cruentos para no ceder ni un ápice de sus prerrogativas. Este escenario ya ha dejado más de dos millares y medio de víctimas, además de miles de refugiados en Turquía y Líbano.

El sistema instaurado por Hafez al-Asad tras su monopolización total del poder entre 1970 y 1971 puede definirse como un absolutismo presidencialista, garantizado por la Constitución que otor-

gó al país en 1973, donde el presidente tiene plenos poderes. Se trataba de un engranaje en el que él era la pieza central de la cual dependía el movimiento de todas las demás: sin su beneplácito ninguna orden se hacía efectiva, sus órdenes no eran cuestionadas y, además, servía de árbitro entre los distintos órganos o cuerpos para que todos mantuvieran la lealtad a su persona.

Sin embargo, esta maquinaria necesitaba un soporte para no desplomarse. Tres eran los pilares fundamenta- ● ● ●



La dinastía "republicana" de los Asad

- ● ● les del sistema: el partido Baaz («líder del Estado y la sociedad» –artículo 8 de la Constitución– y del Parlamento, en el que domina el Frente Nacional Progresista, formado por una serie de partidos satélite admitidos en el juego político para dar apariencia de pluralismo, aunque en realidad, se trata de una cobertura ideológica del sistema), las Fuerzas Armadas (incluidos los servicios de seguridad e inteligencia, cuerpos encargados de mantener el control social) y la burguesía comercial damascena (que sirve de soporte económico del régimen sin incorporarse al sistema de forma completa).

Esta maquinaria de poder y control social dio a Siria una estabilidad sin precedentes que es, precisamente, en la que el régimen se escuda actualmente bajo el lema de “O nosotros o el caos”, con su variante “O nosotros o la *fitna*” (1).

La sucesión por parte de Bashar

Con un líder que había creado un culto alrededor de su persona, y muerto en 1994 el que parecía haber designado como heredero (su hijo Basil), la carrera hacia la presidencia de Bashar al-Asad y su preparación para mantener un sistema en el que todo el que no cerró filas en torno a él fue apartado, llevó un ritmo frenético, en el que él mismo experimentó una escalada a contrarreloj en el escalafón militar. El 10 de junio de 2000, fallecido Hafez al-Asad, la Constitución fue modificada de forma que la edad de Bashar al-Asad se ajustara a la estipulada como edad mínima para acceder a la presidencia (artículo 83) y, unos días más tarde, fue refrendado como presidente por la población con un predecible 97,3% de los votos, haciendo de Siria una república hereditaria.

Muchos fueron los que recibieron a Bashar al-Asad cargados de una hartazgo infundada esperanza de que de su mano vendrían las reformas políticas y económicas que aumentarían la libertad y el bienestar de la población. El orden de prioridades declarado del presidente se ajustaba (y ajusta) al

modelo chino: primero la reforma económica y después la política. Pero el primer objetivo presentaba problemas en un país donde la inversión extranjera no cuenta con garantías y donde la nueva burguesía surgida en los noventa había acaparado tanto poder adquisitivo que el crecimiento del sector público no era posible, dada la concentración del capital en el sector privado y en manos de los magnates del régimen.

Si a esto añadimos que la renovación generacional acometida por Bashar al-Asad en el seno del régimen cuando llegó al poder no afectó a los altos cargos militares y del partido ni se materializó en el diseño de políticas económicas y sociales más efectivas, podemos comprender cómo el sistema mantuvo la forma que le diera su padre treinta años antes: una empresa familiar al servicio de los intereses propios, que no son otros que el mantenimiento del poder. No en vano, un tándem de dos hermanos (Bashar y Maher al-Asad, este último responsable de la represión según varios testimonios) lleva las riendas del Estado, a los que se añade todo un entramado clánico-familiar (y no, como suele aducirse, de carácter confesional) que ha creado auténticos emporios dentro del sistema, conformando lo que ha venido a llamarse “la mafia gobernante”.

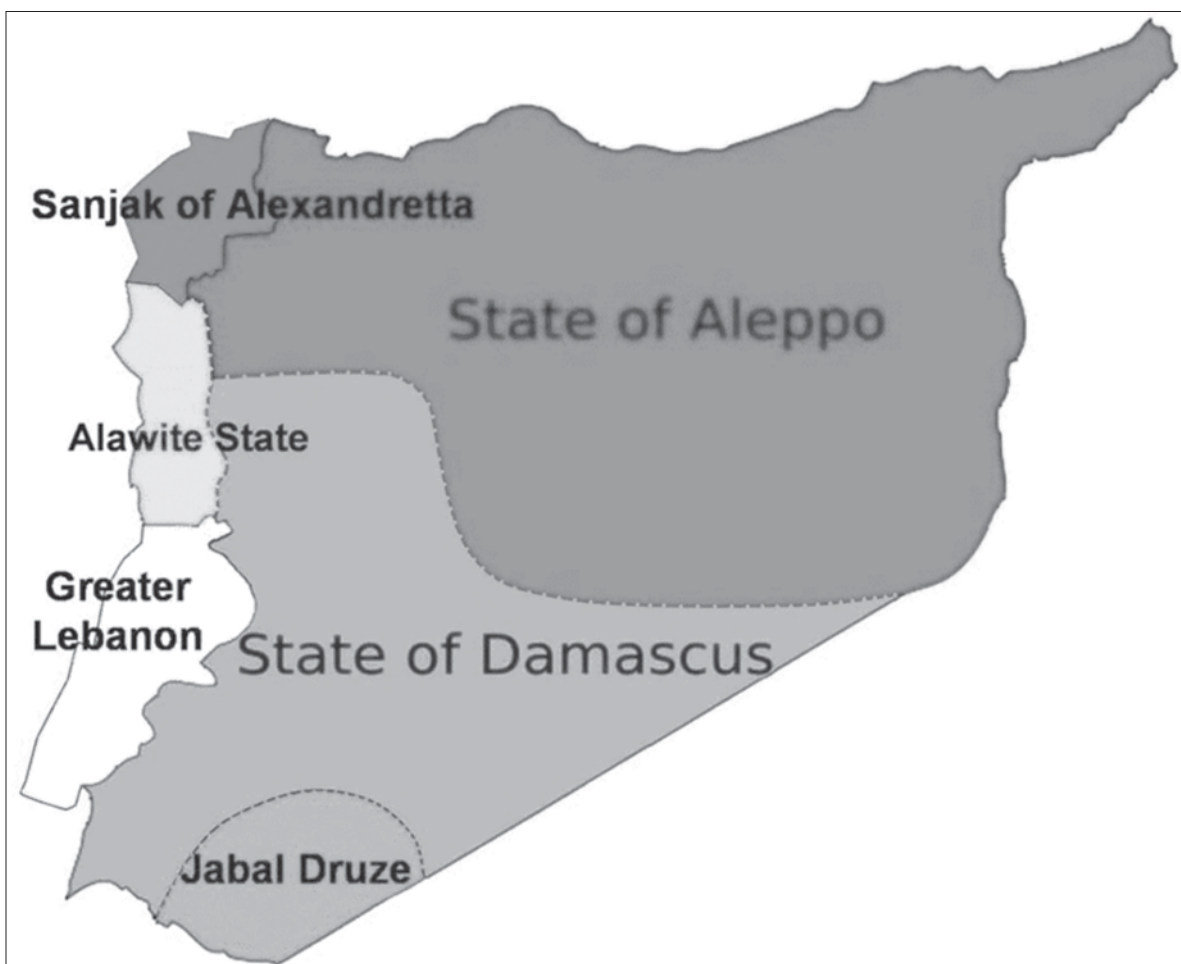
De las semillas del cambio a la situación actual

Es innegable que el ambiente “revolucionario” o de levantamiento social en la zona ha tenido un enorme impacto en la población siria y más tras la caída de Mubarak, el bastión declarado de EE UU e Israel en la zona, que, además, contenía los movimientos en Gaza con el cierre de su frontera. Sin embargo, la sociedad siria no respondió de forma inmediata a la “llamada de la libertad” por varias cuestiones, entre ellas, el ingente aparato de seguridad del que dispone el régimen y, en segundo lugar, el miedo a la desestabilización del país (que sería todavía peor de darse una intervención militar extranjera)



que aún mantiene a un importante porcentaje de la población indecisa.

Sin embargo, antes del estallido de la movilización actual, tras la llegada de Bashar, varios intelectuales quisieron hacer resurgir a la sociedad civil inaugurando numerosos foros, clubes y grupos que buscaban una mayor participación social en la dirección del Estado, en lo que ha venido a llamarse la “primavera de Damasco” (cuando se liberó a varios centenares de presos políticos, como gesto de la buena fe del nuevo presidente), y a la que el régimen decidió poner fin escudándose en que «el desarrollo que no es dirigido por una fuerza masiva, capaz y popular está destinado a la anarquía y, posiblemente, al colapso... [aquellos que] piden la erradicación de la unidad nacional y la estabilidad y [piden un cambio político buscan] la vuelta atrás, al período de ocupación extranjera, golpes de Estado, tensión, anarquía y retroceso social y económico» (“Circular nº



El reparto franco-británico tras los tratados de Sèvres y Lausana (izquierda); propuesta francesa de división del territorio sirio-libanés bajo su mandato (derecha).

to, provoque un abandono del carácter pacífico de las manifestaciones o acabe por dar lugar a un sentimiento de enfrentamiento entre confesiones.

Esta cuestión, la del sectarismo, es la baza con la que juega el régimen y con la que amenaza a la población, lo que ha provocado el rezago de las minorías confesionales en el movimiento nacional. Sin embargo, la población ha salido a las calles en más de una ocasión para insistir en el carácter aconfesional del levantamiento gritando “Ni islam ni cristianismo, yo profeso la libertad”. De hecho, si bien es cierto que la

distribución confesional siria tiene paralelismos con la libanesa, puede decirse que, en Siria, la unidad nacional está por encima de tales divisiones (salvo excepciones [3]).

Por ejemplo, cuando el Mandato francés quiso dividir el país en varios para-Estados que incluían una zona al sur (*Montaña de los drusos*) y otra en el noroeste (*Montaña de los alauíes*) que respondían a criterios confesionales también ligados con la división entre población urbana y rural, la ma- ● ● ●

(1) La *fitna* es una escisión en la comunidad. La gran *fitna* en el mundo islámico fue la división entre las doctrinas suní y chií. Así, generalmente, cuando se habla de *fitna*, suele tener un matiz confesional.

(2) Al-Yazira, 7 de junio de 2011.

(3) Por ejemplo, durante las décadas de los 70 y los 80, la llamada Vanguardia Combatiente, grupo con una relación no del todo clara con los Hermanos Musulmanes, llevó a cabo atentados contra militares alauíes al considerar que el régimen no era legítimo. Pero los episodios de violencia confesional son cuanto menos escasos en la historia reciente del país.

1075”, periódico *Al-Munadil*, 17/02/2001).

A pesar del intento de Michel Kilo (exparlamentario y opositor residente en Damasco) en 2005 de aunar a las distintas corrientes de la oposición en la Declaración de Damasco, las cuatro décadas de gobierno del Baaz habían logrado neutralizar a la oposición política, tanto interior como exterior, ya fuera laicista o islamista.

Finalmente, ha sido la población la que ha tomado cartas en el asunto, y, harta de los abusos del régimen que atentan directamente contra la *dignidad* de las personas, ha derribado el muro del miedo para enfrentarse a tales abusos, mientras la oposición política, tras meses de conferencias, aún no ha logrado definir una estrategia común (aunque se está intentando formar un órgano unificado) que debe empezar por el primer objetivo claro: derrocar al régimen.

En este sentido, Burhan Gahlioun (2), un reconocido intelectual sirio que

reside en París, hacía un llamamiento a la oposición política siria para que aunase sus esfuerzos y, haciendo uso de su experiencia en el terreno, desempeñara el papel del “dinamo” para agilizar la movilización y organización sociales. Con ello, aseguraba pretender evitar que el hastío de la población, que lleva tres meses de levantamien-

La población ha salido a las calles en más de una ocasión para insistir en el carácter aconfesional del levantamiento gritando “Ni islam ni cristianismo, yo profeso la libertad”.

- ● ● yoría de los habitantes del país decidieron acabar con las pretensiones de la potencia mandataria que ya había sido retada en anteriores ocasiones (4). Del mismo modo, durante los actuales acontecimientos, a finales de julio, un grupo de artistas e intelectuales, de todas las confesiones, salieron a la calle a manifestar su unidad y su apoyo al pueblo en un movimiento en el que los intelectuales no han sabido estar a la altura de las aspiraciones y en el que muchos conocidos actores se han puesto del lado del régimen.

Aunque es innegable que existen ciertos indicios de tensión sectaria, sobre todo en las grandes ciudades, más conservadoras que las zonas rurales, muchos lo achacan al hecho de que el discurso del régimen de ser el garante de la protección de las minorías contra el islamismo radical ha calado en parte de la sociedad. Por otro lado, la antigua burguesía urbana, de mayoría suní, se mostró muy reticente al ascenso de la burguesía rural (que, en muchas ocasiones, pertenecía a las minorías) con la llegada del Baaz, un descontento que se convirtió en un importante factor en la insurrección de Hama de 1982, que no fue un mera revuelta islamista contra un Gobierno de minorías.

Esta dualidad rural-urbana que divide a la sociedad ha sido especialmente tensa en la capital, donde la inmigración masiva de habitantes de toda Siria en las últimas tres décadas ante la difícil situación del sector agrícola y la falta de planificación en un sector público obsoleto ha provocado una subida de los precios básicos, agravada por la masiva oleada de refugiados iraquíes llegados tras la invasión estadounidense. Así, el factor económico se une a las diferencias sociales que latían entre los contextos rural y urbano, viniendo ambos a confluír en Damasco y, en parte, en Alepo, pulmón económico del país.

Es en estas dos ciudades donde el régimen cuenta con más apoyos, sobre todo entre las clases medias y aquellos que prefieren mantener el *statu quo* para seguir disfrutando de sus prerrogativas y beneficios económicos. Tarde o temprano, esos beneficios en

Siria cuenta además con un porcentaje de minorías étnicas (circasianos, turcomanos, etc.) entre las que destaca, por su número, la kurda.

la ahogada economía siria, que, además, está siendo castigada con sanciones, lo que ha llevado al régimen a tomar préstamos de Irán o Kuwait, se verán mermados.

Hasta no hace mucho, el régimen se había cuidado bastante de no abusar de la violencia en estos dos bastiones, aunque sí había coartado la organización de manifestaciones mediante el despliegue de un gran aparato de seguridad. Sin embargo, la irrupción en una mezquita en la Noche del Destino (27 de Ramadán), que ha logrado que la Unión de Ulemas de Damasco acabe por condenar los crímenes del régimen sirio, y el intento de manifestantes de toda Siria de convertir la plaza de los Abbadíes en una nueva Tahrir, nos lleva a considerar que, finalmente, estos apoyos se han malogrado y el régimen ha perdido la capital (5).

La tensión confesional, étnica y tribal

Retomando el tema de las mezquitas, es interesante destacar aquí que el grito de “Dios es grande” a la salida de las mismas (su empleo como punto de partida de las manifestaciones debe entenderse en el contexto de una sociedad donde la libertad de reunión está prohibida y sólo los lugares de rezo escapan a tal prohibición) no implica un matiz de radicalismo, sino que es una expresión que denota un desafío contra un régimen que consideran injusto y opresor.

Muchos manifestantes cristianos se han unido a sus conciudadanos en sus salidas desde las mezquitas para asegurar su total implicación con la re-

vuelta y, finalmente, varios clérigos cristianos han terminado por condenar lo que estaba sucediendo. No obstante, no puede negarse que sigue existiendo una tensión confesional latente en la sociedad que muchos achacan al propio discurso del régimen de ser el garante de la unidad y estabilidad nacionales, aunque, bien es cierto, la corriente salafi (que también integra las manifestaciones aunque es minoritaria, pese a que goce de simpatías en determinadas zonas) tiene sus reservas ante la idea de la instauración de un Estado civil.

El fenómeno más interesante es el que se ha producido en Latakia, ciudad con una importante concentración de alauíes, donde los enfrentamientos entre partidarios y detractores y la represión han sido continuos, ya que, desde la óptica del régimen, los alauíes deben apoyarles porque ellos garantizan su bienestar. Para ahondar más en el sentimiento sectario, en julio, en Homs, según los testigos presenciales, el régimen mató a tres alauíes en un barrio suní y acusó a la población de incitar a la violencia sectaria. Las contradicciones entre las versiones de cada parte mantienen aún a un importante sector de la sociedad incapaz de ponerse de un lado o de otro.

Por último, a diferencia de Líbano, Siria cuenta además con un porcentaje de minorías étnicas (circasianos, turcomanos, etc.) entre las que destaca, por su número, la kurda. Ahora bien, ha de establecerse una diferencia fundamental entre sus homólogos en Turquía o Irak, porque su reclamación no es la independencia ni la autodeterminación.

En Siria, los kurdos llevan décadas exigiendo recuperar la nacionalidad siria (y con ella los servicios a los que da derecho, como la escolarización o al trabajo no sumergido), que les fue arrebatada en 1962 en un censo poco riguroso y que se ha convertido en un problema que afecta ya a la tercera generación. Ajeno a esto, el régimen ha aprovechado cualquier movilización kurda para acusar a este colectivo de separatista y no ha dudado en reprimir cualquier movilización, como la que se produjo durante un par-

tido de fútbol en la zona de Qamishle, que acabó impregnada de tintes políticos y, por consiguiente, causó decenas de víctimas.

Esta zona, como la de Deir Ezzor o las zonas situadas más al sudeste del país, tiene un importante componente tribal. No es secreto que una sociedad tribal tenga armas y que el código de venganza está muy presente. Conociendo la facilidad con que las armas pueden filtrarse a esas zonas, el régimen fue cuidadoso en la represión de las manifestaciones allí (donde, según testigos presenciales, se limitaban a observar las manifestaciones con suspicacia). Irónicamente, los “grupos armados” de los que hablaba el régimen no estaban en las zonas donde mayor probabilidad de uso de armas había.

Este ejemplo y el de Damasco y Alepo son ilustrativos de por qué la represión del régimen no se extiende a todas las zonas por igual, del mismo modo que explica la capacidad de organizar movilizaciones en ciudades con una tradicional enemistad con el régimen (como Hama o Homs), frente a lo que sucede en sus bastiones, donde, además, se concentra su aparato de seguridad.

Sin embargo, aunque se haya hecho hincapié en lo referente a la cuestión económica en Damasco y Alepo, no debe entenderse esta revuelta como una revuelta del pan, sino una revuelta, como ellos mismos la llamaron en su comienzo, de la *dignidad* y la libertad.

Ante las atrocidades cometidas por el régimen, muchos indecisos y antiguos partidarios del sistema han terminado por salir a la calle y, en esa calle, no se puede distinguir a unos de otros. Todos son sirios y todos piden libertad de forma pacífica, tal y como rezan sus consignas.

El problema es que la protección internacional que piden los manifestantes, que ha de entenderse en el marco de la entrada de organizaciones humanitarias y de comisiones de investigación (las que han ido, de momento, lo han hecho en *tours* guiados por el régimen), no parece que vaya a llegar pronto. Si a eso añadimos el triunfo de la revolución libia y los tres millares de muertos, podemos entender que se



Arriba, cumbre económica turco-iraní-sirí en mayo de 2010.
Abajo, la represión del régimen sirio se ha cobrado miles de víctimas, como la de este niño en Homs (manifestación de solidaridad en Líbano).

haya iniciado un nuevo debate, aunque marginalmente, sobre la necesidad o no de tomar las armas, que hasta ahora se han usado en casos puntuales en defensa propia.

Un conflicto armado sería desastroso para el país y para una zona que ya ha sido vapuleada por decenas de conflictos. En su intento de mantener al régimen que ha preservado la estabilidad de la zona durante décadas, la comunidad internacional condena a los

sirios y se condena a sí misma a escenarios inimaginables de producirse verdaderamente una insurrección armada, algo que los propios sirios intentan evitar por todos los medios. Miles de campañas de concienciación se han puesto en marcha para tal fin. ■

(4) El episodio más conocido es la revuelta liderada por Sultan al-Atrash, un líder druso de Sweida, al sur de Damasco, entre 1925 y 1927.

(5) Véase también la entrevista con Burhan Ghalioun en *Le Monde* (31/08/2011).

Los pasos perdidos de España en Afganistán

Breve balance de una década

Nuria del Viso

Septiembre de 2011

Cuando en el primer trimestre de 2012 comience la retirada de las tropas españolas de Afganistán (1) y vuelvan a casa los equipos de reconstrucción de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), España habrá completado una década en aquel país. Podría pensarse que el repliegue obedece al cumplimiento de los objetivos internacionales enunciados después del 11-S. Nada más lejos de la realidad.

Después del 11-S el Gobierno de EE UU se propuso combatir militarmente el terrorismo internacional vinculado a Al Qaeda con el argumento de preservar la seguridad internacional y la de los propios afganos. Con esta idea, lanzó una intervención militar en Afganistán en octubre de 2001 con un doble objetivo: erradicar el santuario del que gozaba Al Qaeda en Afganistán y derrocar al régimen talibán, que había cobijado a la organización.

A los fines militares se unieron después algunos objetivos civiles: la consolidación del Estado afgano, el desarrollo de una democracia ejemplar para toda la región, la reconstrucción del país, la erradicación de la pobreza y mejorar la situación de las mujeres afganas, todo ello a realizar en pocos años y con un compromiso limitado (lo que el secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, denominó de «huella ligera»). A partir de la invasión de Irak en 2003, Afganistán pasó a un segundo plano de las prioridades estadounidenses.

Si se revisan los argumentos aportados por EE UU para justificar la intervención –secundada ampliamente por la comunidad internacional–, debe concluirse que la misión ha fracasado; lo que se pretendía no encaja ni remotamente con la situación del país diez años después.

La seguridad en Afganistán registra un constante deterioro desde 2003 y la violencia bate récords cada año, como reflejan los informes periódicos del secretario general de la ONU (2). En 2010 se produjeron 7.120 víctimas civiles vinculadas al conflicto (2.777 muertos y 4.343 heridos), un 19% más que el año anterior. Por su parte, las bajas de las tropas internacionales crecieron un 36%; 711 soldados murieron en 2010 (3). La insurgencia se ha extendido a zonas anteriormente seguras y hay distritos fuera del control del Gobierno en prácticamente las 34 provincias afganas.

La seguridad internacional, principal razón de la presencia militar extranjera en Afganistán, no parece haber progresado mucho: se han seguido

produciendo grandes atentados en diversos puntos del planeta, entre ellos en Madrid en 2004 (con posterioridad a la intervención); es más, las operaciones de Afganistán e Irak han alimentado el crecimiento del terrorismo, a juzgar por la situación de esos dos países y las declaraciones en ese sentido de distintos terroristas. Además, la presencia de Al Qaeda en Afganistán, otra de las razones, ha sido casi inexistente durante esta década, según declararon varias agencias de inteligencia de EE UU, y solo recientemente se ha detectado cierta presencia al este del país. Por el contrario, Al Qaeda se ha dispersado e instalado en otros países, principalmente en la zona del Sahel.

Exceptuando los logros de la arquitectura institucional de los primeros años –celebración de la *Loya Jirga*, aprobación de la Constitución...–, la consolidación del Estado y la democracia han ido a trancas y barrancas; es más, se ha consolidado un sistema corrupto y elitista donde domina el clientelismo. Aunque los medios occidentales cargan toda la responsabilidad de estos hechos en el carácter «medieval» de los afganos y su supuesta incapacidad para la democracia, conviene recordar que: 1) EE UU no concedió ninguna atención a la construcción del Estado durante varios años y se centró solo en el componente militar; y 2) el menosprecio de los aliados, y especialmente de EE UU, hacia la soberanía afgana y la riada de contratistas sedientos de dinero fácil que inundó Afganistán no resultan un buen comienzo (ni ejemplo) cuando se trata de construir una democracia «express». En este contexto, no es extraño que

La seguridad en Afganistán registra un constante deterioro desde 2003 y la violencia bate récords cada año, como reflejan los informes periódicos del secretario general de la ONU.



Algunos de los principales «señores de la guerra» afganos en un homenaje a Ahmad Sha Masuk en Kabul (M. Bernabé, septiembre de 2009)

grupos poderosos vinculados al Gobierno estén aprovechando la bonanza ligada al conflicto (4). El fraude electoral registrado en las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2009 y 2010 es símbolo y síntoma de la extrema fragilidad de la democracia afgana.

La situación de las mujeres afganas, otro de los argumentos de peso de la intervención, apenas ha mejorado, con la salvedad de las cuotas de representación femenina en las instituciones oficiales. Por su parte, la pobreza continúa ampliamente instalada en Afganistán, donde un 73% padece pobreza severa y, de ellos, un 36% vive en pobreza absoluta (5).

Obama y la «nueva» misión internacional

El fracaso evidente del enfoque del Gobierno de Bush hacia Afganistán motivó una revisión estratégica tras la llegada de Barack Obama a la Casa Blanca. A solo dos meses de asumir la presidencia, Obama anunció su estrategia: a) *afganización*, es decir, el traspaso de la responsabilidad al Gobierno afgano, en primer lugar de la segu-

ridad; implica un nuevo ímpetu en la formación de las fuerzas de seguridad afganas; b) *reconciliación*, que implica tanto la reinserción de los combatientes –soldados y mandos medios– y la negociación con la cúpula insurgente para buscar un acomodo político o un «exilio dorado»; y c) una *estrategia regional*, por la que se trata de obtener la colaboración de los países vecinos en la estabilización de Afganistán, abandonando su interferencia en los asuntos internos del país.

Obama también dio un nuevo impulso al componente militar con el envío de 17.000 soldados con fin de debilitar a la insurgencia antes de una posible negociación. Estas medidas, sin embargo, seguían centradas en el aspecto militar y no resolvieron los problemas de Afganistán.

El deterioro constante de la seguridad y la fatiga de las opiniones públicas de los países de la OTAN forzaron a Obama a anunciar una nueva revisión en diciembre de 2009, en la que decidió un aumento del contingente en 30.000 soldados durante 18 meses –y 10.000 soldados más del resto de los aliados– y fijó 2014 como fecha para culminar el repliegue del grueso de las tropas internacionales. Las medidas

fueron respaldadas por los países con tropas en Afganistán, representantes afganos y de los países vecinos en la Conferencia Internacional de Londres de enero de 2010.

Sin embargo, ni la primera ni la segunda estrategia de Obama han logrado hasta el momento encauzar la operación. En contraste, ya no se busca una democracia modelo: basta con la *estabilización* de Afganistán y la creación de estructuras que impidan la implantación de grupos terroristas internacionales. Tampoco se plantea ya atacar la pobreza. Solo salir cuanto antes.

La idea de *afganizar* la misión, cediendo la responsabilidad al Gobierno afgano, ha ido cobrando impulso desde 2009. Comienza por ceder la res- ● ● ●

(1) «El 10% de las tropas españolas volverá de Afganistán antes de julio de 2012» (*El País*, 25 de junio de 2011).

(2) <http://unama.unmissions.org/Default.aspx?tabid=1746>.

(3) <http://icasualties.org/oef/>.

(4) A este respecto, ver el informe *Warlord, INC.*, sobre las compañías de seguridad locales. Informe del Congreso de EE UU, junio de 2010 (http://www.cbsnews.com/htdocs/pdf/HNT_Report.pdf).

(5) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Human Rights Dimension of Poverty in Afghanistan*, OACDH, marzo de 2010.



● ● ● responsabilidad de la seguridad, aunque para ello es necesario acelerar el esfuerzo de formación del ejército y la policía con equipos de formadores empujados en los destacamentos afganos. En la primavera de 2011 se proyectaba la formación de 195.000 efectivos del ejército y 170.000 oficiales de la policía para noviembre de 2012 (6), aunque esta cifra se ha modificado al alza sucesivamente y es muy posible que en 2014 se haya incrementado. Desde julio de 2011 la *afganización* es una realidad en siete enclaves: tres provincias (Bamiyan, Panshir y la mayor parte de Kabul) y cuatro ciudades (Herat, Lashkar Gah, Mehterlam y Mazar-i-Sharif) en las que

el ejército y la policía afgana velan por la seguridad.

Si bien la *afganización* es un paso necesario, la forma que adopta plantea dudas sobre su viabilidad. El primer reto es la creación de un ejército nacional cohesionado, eficiente y bien formado, capaz de contener a restos de grupos insurgentes y/o terroristas con vínculos internacionales con una formación de apenas unas semanas y en un tiempo récord. La urgencia por salir de Afganistán de la forma más decorosa posible parece estar detrás del acelerado calendario de traspaso de responsabilidades al Gobierno afgano, que debe liderar este proceso, un Gobierno que, por otro lado,

ha sido duramente criticado por su incompetencia y corrupción.

Otro asunto importante es la financiación de las fuerzas de seguridad, que con casi 400.000 efectivos (7) conllevará unos costes que tendrá que pagar la comunidad internacional durante muchos años, extremo un tanto cuestionable a la vista de la crisis financiera y de la aparición de nuevas demandas, como la operación de la OTAN en Libia.

El fin de la presencia de la OTAN en Afganistán puede conducir a una intensa lucha por el poder en el interior del país, que fácilmente podría desembocar en un conflicto armado entre distintas facciones. Sin embargo, la OTAN no ha anunciado planes a este respecto. En cualquier caso, con su salida oficial, la organización se desvincula de posteriores acontecimientos. Conviene recordar que pese a la anunciada retirada de la OTAN de Afganistán no será una retirada *total*. De hecho, EE UU lleva tiempo ampliando su base militar en Bagram y las declaraciones de militares estadounidenses indican que EE UU se prepara para quedarse mucho tiempo.

Reconciliación y reintegración en una estrategia regional

Actualmente se trabaja contrarreloj para lograr un acercamiento a la insurgencia que permita sellar un pacto para estabilizar el país. Esta medida implica el reconocimiento de que la vía militar ha fracasado. Las medidas políticas, que debieran haber sido el punto de partida, llegan ahora en una situación de deterioro tal que se reducen sus posibilidades de éxito. La negociación con la insurgencia se basa en el Plan de Paz y Reconciliación del Gobierno afgano, ejecutado por un Alto Comité de Paz, y exige tres condiciones a los combatientes para ser reinsertados en la sociedad: 1) renunciar a la violencia; 2) romper sus lazos con Al Qaeda, y 3) aceptar la actual Constitución (8).

Aunque el plan se ha presentado bajo la etiqueta de la reconciliación, se trata, por un lado, de una iniciativa de desmovilización, desarme y reintegra-

ción (DDR) para los mandos medios y soldados rasos, ofreciendo apoyo económico y formación; y, por otro, en una negociación con los dirigentes para hallar un acomodo político dentro del marco del actual régimen y su renuncia a las armas a cambio de su rehabilitación social (suprimir sus nombres de la lista de terroristas de la ONU, si procede; desbloquear sus activos bancarios, etc.).

Después de años de retórica antitalibán y de subrayar su lazo con Al Qaeda, puede resultar complicado ahora justificar la negociación con la insurgencia. La razón que se ha utilizado se basa en la existencia de talibanes moderados, con los que se puede negociar, y talibanes «irreconciliables», más cercanos a Al Qaeda. Este argumento ha servido para delimitar la «línea roja» de la comunidad internacional, señalando hasta dónde está dispuesta a llegar o, más bien, con quién está dispuesta a hablar y con quién no. Al Qaeda y las organizaciones satélites se excluyen tajantemente. Existe mucho debate sobre la consistencia de ese argumento y si tal distinción se ajusta a la realidad; países como la India, Irán o Rusia lo han rechazado abiertamente, aunque últimamente están moderando su posición.

Hace tiempo que se vienen realizando discretos acercamientos a la cúpula insurgente. Uno de los principales problemas para esta vía es que la insurgencia considera que la presencia de las tropas extranjeras constituye una ocupación, y al actual régimen, un Gobierno títere con el que se niega a negociar. Es también previsible que los insurgentes exijan reformas en la Constitución afgana; la cuestión es en qué medida demandarán cambios y de qué naturaleza, asunto que preocupa en Afganistán a los grupos de derechos humanos y de mujeres.

El último punto de la estrategia internacional da reconocimiento al importante papel de los países de la zona en la pacificación de Afganistán, un punto que, aunque evidente, ha quedado relegado hasta ahora. Es más, durante los años de George W. Bush se dio estatus de aliado preferente a Pakistán, país que fue clave durante

Después de años de retórica antitalibán y de subrayar su lazo con Al Qaeda, puede resultar complicado ahora justificar la negociación con la insurgencia.

los años ochenta en la organización de grupos *yihadistas* contra la URSS y en los noventa en el desarrollo del fenómeno talibán.

Con la llegada de Obama, se ha reconocido la ambigüedad de las acciones del Estado pakistaní. Cada vez se hace más patente la responsabilidad de una parte del Ejército pakistaní y de la agencia de inteligencia –el poderoso ISI– del apoyo a la insurgencia en Afganistán. En este contexto, las relaciones entre EE UU y Pakistán se han enfriado, con momentos de fuerte tensión, como fue el exterminio de Bin Laden (9).

Existe un amplio consenso respecto a la necesidad de un enfoque regional, pero lo que no está claro es qué implica exactamente. Una de las ideas que se han lanzado es la posibilidad de organizar una conferencia regional. La falta de progresos claros en este sentido puede atribuirse a la complejidad de los problemas de la región y los difíciles equilibrios entre sus miembros, aunque también puede deberse a que varias de las cuestiones colaterales que se plantean exceden con mucho el marco de la problemática afgana (Cachemira, Línea Durand y la cuestión pastún, principalmente).

España en Afganistán

España se unió a la misión en Afganistán en diciembre de 2001, cuando el Gobierno de José María Aznar autorizó en el Consejo de Ministros del 14 de diciembre de 2001 la integración de un máximo de 190 soldados en la Operación Libertad Duradera, liderada por EE UU; dos semanas más tarde –el 27 de diciembre de 2001– España se adhirió a la Fuerza Internacional de Asis-

tencia a la Seguridad en Afganistán (ISAF), auspiciada por la ONU, autorizando un máximo de 485 efectivos. Las primeras tropas españolas llegaron al país centroasiático a finales de enero de 2002.

Durante el Gobierno de Aznar, la misión en Afganistán pronto quedó en un segundo plano por la inminente invasión de Irak. Con los Gobiernos de Rodríguez Zapatero la presencia en Afganistán ha ido en alza tanto en su compromiso político, diplomático y de cooperación –centrado en la provincia de Badghis desde 2006– como en la presencia militar –patente en el volumen de tropas y en las responsabilidades asumidas–.

Desde la llegada de Barak Obama a la Casa Blanca, el Gobierno de España ha multiplicado el número de soldados destinados en Afganistán hasta 1.550 (el doble que en 2009 y el triple que en 2004). Hasta este momento, un total de 96 miembros de la misión española –93 militares, dos agentes de la Guardia Civil y un traductor– han muerto en la operación (10). La misión ha costado unos 2.000 millones de euros desde 2002 y absorbe más de un millón de euros al día.

Desde 2002, los argumentos de los Gobiernos españoles de distinto signo sobre la operación en Afganistán se han mantenido constantes y en línea con el discurso difundido desde la OTAN sin apenas haber evolucionado, pese a los profundos cambios del contexto afgano, de la estructura de la ● ● ●

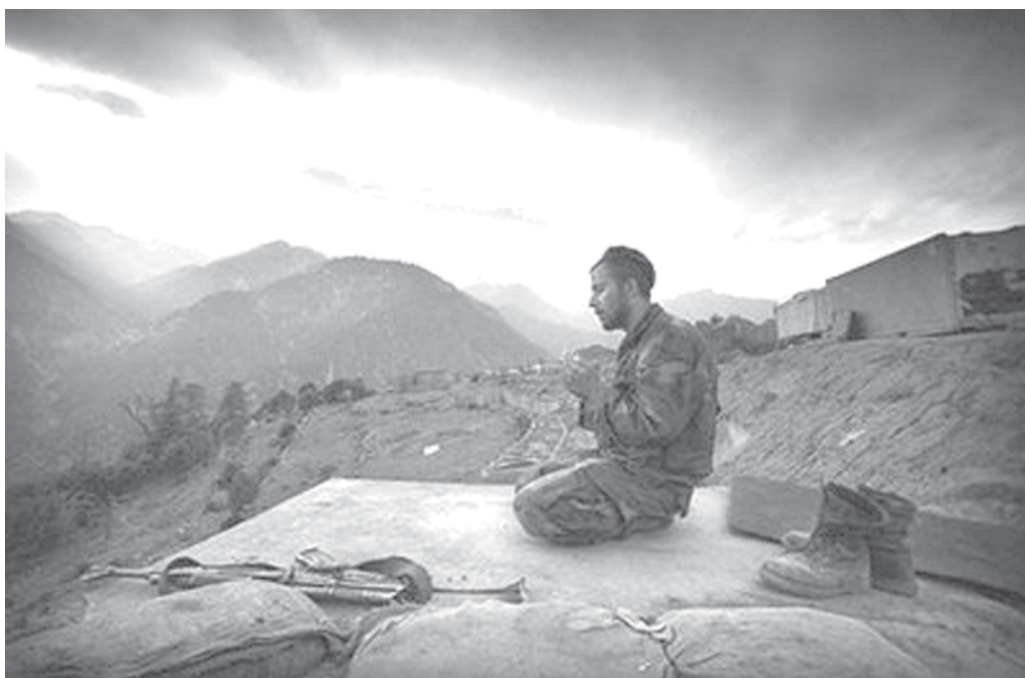
(6) Secretario general de las Naciones Unidas, *The situation in Afghanistan...*, p. 2, *op.cit.*

(7) Mientras que los ingresos anuales del Gobierno afgano se sitúan en unos 2.500 millones de dólares, solo el coste de las fuerzas de seguridad oscila entre 6.000 y 8.000 millones de dólares. Greg. Carlstrom, «Economic depression' looms in Afghanistan», *Al Jazeera*, 8 de junio de 2011.

(8) Sobre el proceso de negociación y sus implicaciones, ver Nuria del Viso, «Negociación y reconciliación en Afganistán», *Política Exterior*, nº 137, septiembre-octubre de 2010.

(9) El hecho de que el «terrorista número 1» y máximo responsable de Al Qaeda, Osama bin Laden, llevara años residiendo cerca de Islamabad sin mayores problemas aporta nuevos elementos acusatorios contra el Gobierno pakistaní.

(10) De ellos, 81 han fallecido a causa de accidentes –62 en el Yakovlev 42, 17 en el helicóptero Cougar y dos en accidente de tráfico–; y 13 como resultado de ataques armados y dos por causas naturales.



- ● ● misión y de las funciones de los soldados españoles (11).

En el discurso del presidente del Gobierno en el pleno del Congreso el 15 de septiembre de 2010, Rodríguez Zapatero recordaba las razones de la presencia de España en Afganistán: «Estamos en Afganistán por la seguridad internacional y por la seguridad de nuestro país», aludiendo más adelante a «nuestro compromiso con la seguridad de la población afgana». Además de subrayar que se trata de «una intervención legal, consensuada y justa», el presidente indicaba que «seguimos allí para evitar que el terrorismo extremista vuelva a adueñarse de Afganistán y seguiremos allí para evitar que ese terror sacuda de nuevo a nuestros pueblos». Conviene recordar que la misión en Afganistán recibe el apoyo casi unánime de todos los grupos parlamentarios, salvo formaciones minoritarias (IU, BNG y Nafarroa Bai).

Representantes del Gobierno han afirmado en distintas ocasiones que la misión en Afganistán es la más dura, la más compleja y la más arriesgada de las que ha participado España. De hecho, absorbe elevados recursos, tropas y equipamiento. Actualmente, de las cinco misiones con unidades en marcha, la de Afganistán es, notablemente, la que cuenta con el contingente más

numeroso, superando ya a los 1.100 soldados destacados en Líbano. Además, suele ser la primera en recibir el equipamiento más moderno, ya se trate de aviones no tripulados o unidades de transporte con blindaje reforzado e inhibidores de frecuencia de explosivos.

El protagonismo que se concede a la operación afgana no se corresponde, sin embargo, con el discreto papel desempeñado por España en el conjunto de la operación ni con el bajo nivel de información pública sobre sus objetivos y planes. En contraste, los sondeos muestran que los españoles no son indiferentes a esta cuestión y un 31% reconoce preocuparle.

Desde hace varios años, con ligeras basculaciones, las posiciones a favor y en contra de la misión se reparten prácticamente al 50%. Sin embargo, en la calle este asunto solo parece cobrar cierta atención cuando muere algún soldado, y el debate público se restringe a algunas iniciativas de plataformas u ONG y actividades de centros de investigación. Estos hechos encajan con la ausencia de apoyo institucional para un verdadero debate nacional.

España se encamina rápido hacia una profunda transformación de su presencia en el país centroasiático con el repliegue de su componente más importante, el militar, y una reorganización

de sus actividades de cooperación. Sin embargo, se conoce muy poco de esos planes, de significativa importancia para la opinión pública española tanto en el plano político como en el económico. Es significativo del estado de opinión general que el breve anuncio del presidente en junio pasado apenas ha recibido eco público, como cabría esperar. Quizá cuestiones nacionales más urgentes absorben la atención de la ciudadanía.

La estrategia internacional ofrece a la OTAN una vía de salida rápida del «avispero afgano», aunque es previsible que los problemas del país continúen durante mucho tiempo, ya que los llamados «irreconciliables» muy posiblemente continuarán combatiendo y realizando atentados des-

pués de la retirada de las tropas extranjeras. La capacidad de las fuerzas de seguridad afganas será crucial en uno u otro sentido.

Más allá de 2014, España, como el resto de los países de la OTAN, a excepción de EE UU, tendrá una implicación militar muy reducida, si es que tiene alguna. Sin una presencia militar, la cooperación al desarrollo directa cesará, aunque se mantendrá por otras vías y es probable que se encauce a través de la ONU, tal como indicó el exembajador español para Afganistán y Pakistán, Elías de Tejada.

Para España, esta nueva situación le permite reequilibrar su papel global y adaptar sus actuaciones al de la potencia media que es. Para Afganistán, el futuro se presenta complejo y mucho dependerá de la impecabilidad o no del proceso de retirada de las tropas internacionales y los acuerdos que sirvan para franquear su salida. ▀

Nuria del Viso es analista del CIP-Ecosocial.

(11) Para un repaso de la evolución de la misión y de los argumentos de los distintos Gobiernos de España y de los grupos parlamentarios, ver Nuria del Viso, «Lealtades incómodas: argumentos y debates en torno a la presencia de España en Afganistán (2001-2009)», *Relaciones Internacionales*, nº 13, febrero de 2010, http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.php?journal=Relaciones_Internacionales&page=article&op=view&path%5B%5D=196.

Libia: intriga y equívoco

Alberto Piris

9 de septiembre de 2011

Nuestro Diccionario de la lengua española define la palabra «vodevil» como una comedia cuyo argumento «está basado en la intriga y el equívoco». Los recientes acontecimientos en Libia podrían considerarse como un final vodevillesco a la dictadura de Gadafi si no fuera porque ésta en sí misma ha tenido más trazas de tragedia que de vodevil para el pueblo libio, durante los cuatro decenios largos que le ha gobernado, gracias también a los ojos benevolentes con los que fue observada desde el exterior y a las pruebas de amistad que el hoy perseguido y denostado tirano recibió de muchos dirigentes europeos, de sobra conocidos.

Intriga y equívoco son los aspectos que rodean estos días a la figura del dictador en fuga, a quienes unos suponen recorriendo el desierto en una caravana de vehículos que transportan también las reservas del banco nacional, en busca de un país seguro que le acoja como refugiado, y de quien otros aseguran estar preparando nuevos recursos bélicos, capaces de derrotar nada menos que a todo el poder militar de la OTAN.

Si por un lado las recientes alocuciones de Gadafi a su pueblo pueden ser consideradas como los últimos disparos de una posición asediada justo antes de izar bandera blanca, por otra parte las responsabilidades del Consejo Nacional de Transición (CNT) parecen desbordadas por los múltiples problemas que ha de afrontar y que crecen al paso de las horas. Mientras tanto, la OTAN sigue atacando lo que define como «centros de mando», aunque probablemente ya no tengan mucho que mandar.

En diversas instalaciones militares en torno a la recién ocupada Trípoli se han descubierto ingentes cantidades de armamento y munición sin ningún tipo de custodia, que están a disposición del primero que llegue. Un miembro de Human Rights Watch asegura haber encontrado 100.000 minas contracarro y contrapersonal en un local abandonado; ocultos entre árboles frutales halló también numerosos zulos con armas listas para su utilización. Es evidente que en una situación de posguerra civil el descontrol del armamento puede complicar mucho el proceso de pacificación.

Por otro lado, al CNT le cuesta actuar como un Gobierno homogéneo y eficaz, dada su fragmentación, fruto de las circunstancias en que se creó y ha ido evolucionando. En su seno los especialistas

identifican, al menos, tres tendencias dispares. La primera corresponde a los rebeldes de la primera época, los «orientales», que se concentraron en torno a Bengasi, gentes de clase media y con cierto nivel cultural. Se incorporaron después al CNT los representantes de los territorios centrales del país, que son los que más sufrieron los rigores de la guerra y los daños «colaterales» de los bombardeos de la OTAN. Y el tercer grupo, en su mayoría enraizados en la zona occidental, son las tribus de la montaña, que se alzaron en armas con vistas a una rápida ocupación de la capital libia, cosa que al fin lograron y ahora les proporciona un prestigio añadido.

Sobre esto hay que superponer el carácter tribal de la sociedad libia, donde las numerosas tribus y clanes que pugnan por la hegemonía buscan una mayor participación en lo que surja en Libia tras la caída de Gadafi y la desaparición de las estructuras dictatoriales. Si es que pueden llamarse «estructuras», claro está, porque eliminado el dictador en el que se sustentaba todo el poder político, apenas queda nada que pueda reconstruirse como órgano de un futuro Gobierno.

A los tres grupos antes citados hay que sumar los numerosos exiliados que han ido retornando a Libia en las últimas semanas, con objetivos no siempre coincidentes con los del CNT y además dispares entre ellos mismos. Esto, sin olvidar la creciente actividad de grupos islamistas, principalmente en la zona oriental, a los que Gadafi había mantenido bajo un férreo control y que, aliados ahora con la OTAN, se encuentran paradójicamente luchando en el mismo bando que EE UU, país al que algunos de ellos habían combatido ya con dureza en Iraq.

Así que si los rebeldes de Bengasi se ven como los padres fundadores de la nueva Libia, los de occidente –árabes y bereberes en su mayoría– se consideran los héroes de la guerra, capaces de romper el cordón umbilical que unía a Gadafi con Túnez y Argelia. Llega el momento de saldar cuentas entre todos ellos y, aunque los días de Gadafi están contados, éste sabrá aprovechar las diversas líneas de fragmentación que dividen a sus enemigos

y lograr así que la inevitable posguerra presente con toda seguridad mayores problemas que los que la guerra civil parece haber resuelto. Con la diferencia de que estos nuevos problemas no podrán solucionarse desde fuera y, menos aún, mediante los bombardeos de la OTAN. La ONU y Europa habrán de jugar un importante papel aunque, en estos momentos, no parezcan poseer ni la voluntad ni los recursos para estar a la altura de las circunstancias. ■

Al CNT le cuesta actuar como un Gobierno homogéneo y eficaz, dada su fragmentación, fruto de las circunstancias en que se creó y ha ido evolucionando.

Informar en tiempos de Wikileaks

Jean-Paul Marthoz

Las noticias sobre la publicación en bruto del llamado Cablegate por parte de WikiLeaks, desvelando así la identidad de los informantes hasta ahora protegidos al editar ese conjunto de cables, ha puesto de nuevo sobre la mesa el debate sobre la labor de este portal. Por ello rescatamos aquí un texto publicado en el Anuario 2011-2012 de Ceipaz-Fundación Cultura de Paz que analiza y aborda el valor, los límites y problemas de los nuevos instrumentos de información pública.

Hasta la publicación de los *War Logs* (Diarios de la Guerra) de Afganistán e Irak y de los cables del Departamento de Estado (el llamado *Cablegate*), Wikileaks había pertenecido al mundo de la información alternativa, se había movido en los recovecos de la actualidad, sacando a la luz de vez en cuando documentos confidenciales o secretos. Molestaba a los poderes como lo hacían otros mosquitos contestatarios, pero no parecía capaz de lanzar un desafío frontal al sistema.

Tampoco parecía que fuera a cambiar el funcionamiento del periodismo. [...]

La divulgación en 2010 de un vídeo que mostraba cómo un ataque de un helicóptero estadounidense en 2007 en Bagdad tuvo como resultado la muerte de, entre otras víctimas civiles, dos empleados de la agencia de noticias británica Reuters tuvo un impacto significativo porque contradujo las explicaciones del Pentágono. Sin embargo, esta revelación pertenecía al tipo de exclusiva que de vez en cuando aparece en el universo mediático internacional clásico.

La publicación de centenares de miles de cables cambió el panorama. De repente las autoridades estadounidenses descubrían la increíble vulnerabilidad de sus sistemas de almacenamiento y circulación interna de informaciones. La voluntad de conectar todos los centros de inteligencia para evitar la falta de coordinación revelada por la

investigación sobre los atentados del 11 de septiembre de 2001 había creado su propia disfunción, confiriendo a un suboficial, presuntamente Bradley Manning, la capacidad de grabar toneladas de datos sobre un disco duro, transferirlos a Wikileaks y provocar un seísmo para la diplomacia estadounidense.

Muchas instituciones tuvieron que plantearse cuestiones de fondo sobre el impacto de Wikileaks. El Departamento de Estado, supuestamente protegido por sistemas de confidencialidad diplomática, se convirtió ante los ojos del mundo en una casa de vidrio transparente. ¿Cómo practicar la diplomacia y mantener relaciones internacionales en un entorno amenazado por el riesgo permanente de la revelación?

Wikileaks puso sobre la mesa también una cuestión filosófica en el país de la primera enmienda de la Constitución y de la libertad de expresión: ¿hasta dónde tolerar la revelación de documentos confidenciales?, ¿dónde

¿Cómo practicar la diplomacia y mantener relaciones internacionales en un entorno amenazado por el riesgo permanente de la revelación?

está el límite entre el derecho a saber y la traición?, ¿cuál es la responsabilidad respectiva del *whistleblower* (el chivato), del primer destinatario (Wikileaks) y de los periódicos que publicaron los cables como primicia?

El caso *Wikileaks* desató la furia de la extrema derecha y de los sectores más nacionalistas de los Estados Unidos. Algunos, como Sarah Palin y locutores o blogueros de medios ultras, incluso lanzaron llamadas a “neutralizar” al director de Wikileaks, Julian Assange. Otros utilizaron este asunto como un pretexto para perseguir e intimidar a los medios liberales, particularmente a *The New York Times*, que se había asociado con Wikileaks para publicar y comentar estos cables y que tiene muy mala fama dentro de los círculos patrioterros o extremistas. [...]

Los círculos tradicionalmente favorables a una mayor transparencia de los organismos gubernamentales –la prensa “liberal”, las asociaciones de defensa de la libertad de expresión– también expresaron sus dudas. Muchos temían daños colaterales: el endurecimiento de las penas contra los funcionarios “soplones”, la clasificación más severa de los documentos internos e incluso la persecución ante los tribunales de los medios periodísticos “culpables de haber conspirado” con Wikileaks para atentar contra la seguridad nacional. También temían que la acusación de antiamericanismo y de espionaje contra Wikileaks pusiera en peli-



gro el derecho de la prensa a publicar “secretos oficiales”.

Un impacto reducido

El hecho de que diarios de prestigio, como *The New York Times*, *The Guardian*, *El País*, *Le Monde* y el semanario alemán *Der Spiegel* decidieran utilizar estos cables neutralizó en cierta medida el carácter subversivo y antisistema de Wikileaks. Estos medios del *establishment* liberal convirtieron la polémica sobre la traición y el espionaje en un debate más clásico sobre el derecho de la prensa a actuar como un contrapoder y a difundir informaciones supuestamente confidenciales al público en nombre de su derecho a saber y a participar en el debate ciudadano.

Estos medios actuaron también como bomberos en el sentido de que juzgaron de manera seria las implicaciones de la publicación para los individuos mencionados en los cables y el impacto sobre los intereses vitales y la seguridad de los Estados Unidos y de sus aliados. Contactaron con el Departamento de Estado y la Casa Blanca para averiguar la veracidad de los cables y sopesar las repercusiones de su publicación.

Sin embargo, a pesar de la indignación de algunos altos oficiales, el impacto de los cables ha sido hasta ahora mucho menos dañino para la diplomacia estadounidense de lo que denunciaban los sectores más conservadores. Ha complicado el trabajo de unos diplomáticos en capitales más sensibles, hasta provocar la transferencia a otros puestos de algunos de ellos, pero, hasta ahora, ningún secreto vital ha sido revelado y la diplomacia estadounidense sigue trabajando sin demasiadas trabas. El impacto para Washington pertenece más al campo del malestar o de la vergüenza que al de la seguridad nacional.

Muchos periodistas, expertos de centros de estudios, analistas de servicios de inteligencia, diplomáticos extranjeros o juristas estaban al tanto de muchas de las informaciones contenidas en los *War Logs* y de las opiniones expresadas por los diplomáticos estadounidenses en los cables. Una lectura sutil de artículos de la prensa de calidad o de las audiencias de las comisiones de relaciones exteriores en el Congreso permitía muchas veces adivinar los puntos de vista de los funcionarios del Departamento de Estado sobre Gobier-

nos o individuos. Cualquier corresponsal de prensa que hiciera su trabajo de buscar hechos y opiniones en el mundo de la diplomacia sabía que los representantes estadounidenses se reían de Berlusconi o se irritaban ante la arrogancia de Sarkozy.

También los periódicos de referencia de los Estados Unidos habían publicado bajo la fórmula clásica “según fuentes diplomáticas occidentales que han solicitado guardar su anonimato” la (mala) opinión de Washington sobre el clan mafioso de los Ben Alí o de las maniobras de la familia Mubarak.

Más delicado ha sido el caso de las personas citadas en los cables. Se desató una polémica a propósito de la publicación por parte de Wikileaks de nombres de los afganos que ejercían de ayudantes e informadores del Ejército estadounidense. El Pentágono se quejó de que tal publicación los ponía en peligro y los convertía en objetivo de pistoleros talibanes.

La misma polémica se levantó tras la publicación de los nombres de disidentes u opositores con los cuales los diplomáticos estadounidenses habían tenido conversaciones que se suponían confidenciales. El peligro de una ● ● ●



Centro emisor de Santa Bárbara (California). Al Jazeera emite desde Doha (Catar), Washington, Londres, Kuala Lumpur y Malaysia

- • • difusión pública es real para estas personas y puede afectar a su seguridad y su credibilidad en los países en que militan.

Este hecho explica que organizaciones como Human Rights Watch y Reporteros Sin Fronteras hayan alertado sobre la necesidad de asegurar la confidencialidad de estos encuentros. Los periódicos y Wikileaks decidieron tomar más precauciones y borrar los nombres y los datos (fecha y lugar de la conversación, tema, etc.) que permitieran identificarlos.

El Departamento de Estado ha juzgado bastante insignificante el impacto directo de los cables, pero esto no significa que las publicaciones no hayan tenido indirectamente importantes repercusiones en los países mencionados.

La información puede ser un secreto a voces pero cobra otra relevancia cuando, en vez de rumorearse en los cafés o de intercambiarse en las tertulias, se publica en cables del Departamento de Estado. Muchos militantes de derechos humanos sabían que la Embajada de los Estados Unidos en Túnez tenía un concepto negativo del clan Ben Alí y criticaba en privado la corrupción y la represión. Pero la publicación de cables confidenciales y oficiales contribuyó al cambio de relaciones de fuerza entre el Palacio de Cartago y la oposición. Quedaba de-

mostrado que Washington no se opondría a un cambio democrático. De cierta forma, y en cierta medida, la revelación de los cables de la embajada abrió un espacio a la oposición y dio legitimidad a la revuelta.

A veces los cables han jugado un papel perturbador en los debates políticos internos al hacer público un enfoque inédito de hechos conocidos. Otras veces han permitido ver la otra cara de la moneda al dar a conocer versiones de encuentros o discusiones que contradicen las declaraciones de políticos o diplomáticos. Bélgica, por ejemplo, descubrió que su ministro de Defensa, el democristiano Pieter De Crem, facilitó a sus interlocutores estadounidenses los argumentos que tenían que esgrimir para convencer al Gobierno belga de incrementar su participación en la guerra de Afganistán.

En cierto modo, estos cables han recordado a los periodistas que tienen que dudar sistemáticamente de sus políticos y buscar otras fuentes en vez de comportarse como taquígrafos del poder.

Las dudas Wikileaks ha planteado muchísimos interrogantes. ¿Cuáles serán las consecuencias de la transparencia sobre la capacidad de los Estados de llevar a cabo una diplomacia efectiva? ¿Cuáles son las intenciones y la supuesta agenda es-

condida de su fundador? ¿Será Wikileaks un elemento permanente del nuevo entorno mediático? ¿O se convertirá más bien en una excepción, una chispa singular en un universo marcado fundamentalmente por la opacidad y el secreto?

La “parcialidad” de Wikileaks, es decir, la limitación de sus revelaciones al mundo occidental y más precisamente a los Estados Unidos, constituye a medio o largo plazo una debilidad en términos de credibilidad. Aunque ciertos cables han cubierto de manera crítica a jefes de Estado “del otro bando”, ya sean Putin o Fidel Castro, las autoridades estadounidenses están explotando este hecho para designar Wikileaks no como un actor legítimo del mundo de la información, sino como un militante del antiamericanismo.

Dicho de otra forma: la fuerza de Wikileaks dependerá en gran parte de su capacidad de difundir informaciones confidenciales procedentes de países considerados hostiles a los Estados Unidos: Rusia, China, Irán, etc. Si no lo logra, sufrirá tarde o temprano, incluso dentro de la prensa liberal, del ambiente de sospecha que se ha venido creando sobre sus verdaderas intenciones y se convertirá en una “fuente tóxica” que pocos periodistas del *establishment* se atreverán a tocar sin recelos.

Para evitarse tales dilemas y para no depender de un mayorista imprevisible como Wikileaks, *The New York Times* ha decidido formar su propio proyecto de búsqueda y tratamiento de las fuentes confidenciales que circulan por Internet. La gran dama de la prensa que ha asumido irregularmente su papel de “perro guardián” frente al poder no puede permitirse el riesgo de ser acusada de traición o de complicidad con un grupo –Wikileaks– y una persona –Assange– de los cuales desconfía.

Deep secret En cierto modo, la avalancha de informaciones vertidas por Wikileaks ha demostrado que el verdadero poder no se localiza en la diplomacia. La capacidad de Wikileaks de llegar al centro neurálgico del poder, y más concretamente a los círculos más secretos del

Pentágono, de la comunidad de la inteligencia o de centros exclusivos de poder ha sido muy limitada. Estos poderes disponen de sistemas de seguridad muchísimo menos vulnerables.

Ahora bien, la exigencia del derecho a saber se plantea precisamente de la forma más radical a propósito de estos grupos, el famoso “complejo militar-industrial” denunciado en 1961 por el presidente republicano Dwight Eisenhower. Para informar sobre este “Estado profundo” se necesita más que descargar y filtrar documentos. Supone un esfuerzo sostenido seguir una estrategia estricta, al modo de la investigación que publicó en julio de 2010 *The Washington Post* bajo el título de “Top Secret America” sobre el sistema gigantesco de inteligencia creado después del 11 de septiembre de 2001.

Desde el punto de vista político, esta investigación, que duró dos años, tiene mucha más importancia que Wikileaks por su intención, por sus métodos y por sus resultados. Ha sido llevada a cabo por un diario convencional para esclarecer un tema crucial en una sociedad democrática: el papel de los servicios de inteligencia y su rendición de cuentas frente a las instituciones democráticas. Ha seguido métodos de investigación que se ven como legítimos y propios de las prerrogativas y técnicas del periodismo de investigación. Ha permitido evaluar la potencia real de un poder escondido y ofrecer de esta forma un documento de referencia y de calidad a la ciudadanía y a las instituciones supuestamente garantes de la separación de poderes y de la constitucionalidad de las acciones gubernamentales.

El fenómeno Wikileaks, en vez de promover más transparencia, podría reforzar a esta “Top Secret America”. Está ya provocando una reacción más severa por parte del poder y justificando un entierro más profundo de los secretos en zonas menos accesibles.

«Aparte de su voluntad de tratar de perseguir ante los tribunales a las personas que difunden la información», escribe Scott Shane, «la Administración de Obama está decidida a utilizar la tecnología para preservar sus secretos. El Departamento de Defensa está

La capacidad de Wikileaks de llegar al centro neurálgico del poder ha sido muy limitada.

reduciendo su programa de intercambio de informaciones. Ha quitado los grabadores de CD y DVD de sus computadoras. Está rediseñando sus sistemas de seguridad para que requieran la autorización de dos personas, y no sólo de una, para mover grandes cantidades de información de una computadora clasificada a otra no clasificada y está instalando *software* que detecta las descargas de tamaño poco habitual».

Perturbaciones en el planeta mediático

¿Ha sido la irrupción de Wikileaks el fenómeno más significativo de la revolución por la cual está pasando el planeta de los medios? Probablemente no. A pesar del escándalo fenomenal que se armó podría ser un epifenómeno pasajero frente a otras tendencias más significativas que determinan la manera en que la información circula en el mundo e incide sobre los acontecimientos políticos.

La discusión sobre el impacto de Wikileaks ha sido desplazada por los acontecimientos en el mundo árabe. Claro, la publicación de cables del Departamento de Estado sobre la mafia de Ben Alí, el clan de Mubarak o la enfermera ucraniana de Gadafi ha tenido cierto impacto sobre la deslegitimación de estas gerontocracias árabes.

Sin embargo, la novedad mediática de estos acontecimientos se ha situado a otro nivel. Las rebeliones árabes han confirmado el poder de la cadena catari *Al Yazira*, ya no sólo como una alternativa popular en lengua árabe a los medios estatales de la región, sino también, en su versión en inglés, como una alternativa o un complemento global a las grandes cadenas occidentales (BBC, CNN, France 24).

Esta autonomía del espacio mediático árabe y su capacidad de ofrecer

un marco interpretativo diferente de los acontecimientos es un elemento estructural del reordenamiento del planeta mediático. Corresponde a la emergencia de otras lecturas del mundo, promovidas por la proyección internacional de nuevos actores mediáticos, chinos, turcos, brasileños, que han desarrollado de manera ingente sus capacidades de cobertura y difusión autónoma de la información internacional.

Los hechos en Túnez o El Cairo han subrayado también la importancia de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la movilización de los que protestaban. En Egipto se llegó incluso a hablar de la *generación Facebook*, porque uno de los motores de las revueltas fue la circulación por Internet, y más concretamente en Facebook, de fotos y comentarios que denunciaban la brutalidad de la policía egipcia.

Como en Irán después de las elecciones de 2009, la batalla de la información se ha librado al lado, y muchas veces en contra, de los medios oficiales y tradicionales. Estas tecnologías no sólo han permitido acelerar los procesos de movilización, sino que además han creado redes autónomas de producción y circulación de las informaciones.

Con una gran agilidad técnica, los activistas han sorprendido a las fuerzas de represión y se han beneficiado –otro fenómeno inédito del universo mediático– de la solidaridad de individuos y grupos dedicados a contrarrestar las medidas adoptadas por los Gobiernos autoritarios para silenciar a los guerrilleros de la web. Por ejemplo, durante la revolución tunecina, ciberactivistas extranjeros desataron un ataque de DDoS (Distributed denial of Service) contra los grupos gubernamentales. Ofrecieron consejos a los bloggers para despistar a los censores y asegurar su protección contra la policía de la Red.

La aparición de esta nueva internacional de los “quebradores de censura” en la red se perfila como un fenómeno inédito. Por ejemplo, la *Global Network Initiative* [www.globalinitiative.org], que se compromete a proteger la libertad de expresión en Internet, está ● ● ●



- ● ● compuesta de asociaciones de defensa de la libertad de expresión (Human Rights Watch, Committee to Protect Journalists), de grandes empresas (Google, Microsoft, Yahoo!), de fondos éticos (Calvert Group, etc.) y de centros académicos (Berkman Center for Internet & Society de la Universidad de Harvard).

Esta internacional incluye también a individuos de cultura anarquista o libertaria, entre los cuales están los ya famosos *Anonymous*, y a los Gobiernos. En febrero de 2011, la secretaria de Estado Hillary Clinton confirmó la intención del Departamento de Estado de apoyar a los ciberdisidentes víctimas de acciones represivas de Gobiernos autoritarios. Por su parte, la Comisión Europea ha financiado por medio de su instrumento europeo para la democracia y los derechos humanos algunos proyectos de apoyo a los ciberdisidentes, para proteger la seguridad de sus comunicaciones electrónicas.

La irrupción de los “information doers” o los “periodistas ciudadanos”

Los fenómenos de WikiLeaks y de Facebook han tomado una importancia particular a raíz de los trastornos que vive

Los fenómenos de WikiLeaks y de Facebook han tomado una importancia particular a raíz de los trastornos que vive

el periodismo. En los últimos años han aparecido legiones de “information doers” (fabricantes de información), como los llama el periodista de la BBC World Nik Gowing (2009), o de “periodistas ciudadanos”, como los califican otros, es decir, personas o asociaciones que irrumpen en el mundo de las noticias y compiten con el periodismo tradicional.

Al lado de la prensa tradicional se está creando un mundo mediático compuesto de individuos o de grupos que intervienen en todas las etapas de la cadena informativa, desde la recolección hasta la interpretación de las noticias. Han aparecido centenares de miles de nuevos comunicadores, desde el bloguero individual hasta ONG o centros de estudios que se comportan como medios periodísticos, suministrando sus propias noticias, ofreciendo interpretaciones de los acontecimientos y proponiendo opiniones como si fueran los editoriales o las columnas de la prensa convencional.

Armados con su teléfono móvil, los ciudadanos filman acontecimientos y transfieren las imágenes a medios tradicionales, o listas de correos electrónicos, o redes sociales. [...]

Su impacto es todavía más decisivo cuando revelan verdades que los Estados quieren ocultar. La foto de Neda,

la joven iraní mortalmente herida por una bala durante las manifestaciones de protesta en Teherán en junio de 2009, llegó a simbolizar la represión del régimen de los ayatolás contra militantes del Movimiento Verde.

Más poderosa todavía fue la página de Facebook creada en junio de 2010 por Wael Ghonim, un ejecutivo de Google y activista de los derechos humanos. Difundió unas fotos tomadas con un móvil que mostraban a un joven empresario egipcio, Khaled Said, detenido por la policía secreta en Alejandría y asesinado a golpes. Esta página, titulada *Todos somos Khaled*, llegó a tener 470.000 usuarios en febrero de 2011. Después de catalizar el movimiento de protestas se convirtió en uno de los canales más poderosos para difundir informaciones sobre manifestaciones y movilizaciones.

Los ejemplos de esta intrusión de “comunicadores ciudadanos” (según Kelly, Kayaks y Gold, Universidad de Oxford 2010) se han multiplicado hasta convertirse en algo casi normal en el flujo de la actualidad. En cada manifestación, centenares e incluso miles de participantes o testigos filman las escenas, en particular cuando las fuerzas de seguridad intervienen. Permiten revelar abusos y desmentir “verdades oficiales”, como en el caso de Ian Tomlinson, un peatón fallecido en abril de 2009 después de haber sido agredido sin motivo por la policía durante una manifestación en Londres en la que Tomlinson ni siquiera participaba.

El fenómeno está ya tan consolidado que medios periodísticos tradicionales lanzan regularmente llamadas para recibir imágenes captadas por estos “fabricantes de información”.

De un modo más sistemático y más profesional algunos blogueros, hostigados por las autoridades, han sido reconocidos como periodistas por las organizaciones de defensa de la libertad de prensa Reporteros Sin fronteras (RSF) y el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, Nueva York) y cuentan con su apoyo. Es el caso del sitio Nawaat.org, que jugó un papel emblemático en las revueltas tunecinas y fue galardonado con el pre-

mio Net-Citizen 2011, patrocinado por RSF y Google.

Algunas organizaciones no gubernamentales actúan como verdaderos medios periodísticos. Human Rights Watch, la organización estadounidense de defensa de los derechos humanos, está en la vanguardia de esta injerencia mediática. Manda a sus “reporteros”, llamados investigadores de emergencia, a las zonas en guerra desde donde informan “en directo” sobre los acontecimientos como si fueran agencias de prensa, utilizando Twitter o Facebook, y formando parte del “ciclo informativo”. Contrata a fotoperiodistas famosos como Gilles Peress o Bruno Stevens para documentar situaciones de emergencia. Lleva a cabo investigaciones a largo plazo sobre temas de interés público, como las ventas de armas o el tráfico de personas. Ofrece el marco interpretativo, jurí-

dico o político, de acontecimientos de actualidad.

¿Un futuro para el periodismo?

Estos nuevos fenómenos –Facebook, los “fabricantes de información”, Human Rights Watch– responden a tendencias profundas que afectan al mundo de la gran prensa comercial. En los últimos años, los medios más convencionales, dirigidos al gran público, han disminuido sus capacidades de recoger e investigar informaciones. Han dejado cada vez más el mundo de la información *hard* para moverse en un universo *soft*, guiado por los valores de entretenimiento y de espectáculo.

Esta retirada de la esfera de la información se ha registrado aún con más fuerza en la cobertura de las noticias internacionales. Paradójicamente, coincide con una globalización acelerada

que hace que el mundo sea cada vez más interdependiente y que lugares lejanos estén cada vez más próximos e interconectados.

El fenómeno de esta retirada es particularmente agudo en los Estados Unidos. [...] El panorama parece desolador. Periódicos que fueron famosos por su cobertura internacional han repatriado a sus corresponsales. El diario *Newsday* (Long Island, Nueva York), que ganó el Premio Pulitzer en 1974 con su investigación global “The Heroin Trail” sobre las rutas de la droga y en 1993 con el reportaje de Roy Gutman sobre los campos de exterminio serbios en Yugoslavia, ya no tiene oficinas en el extranjero.

En Francia o Bélgica, diarios regionales de gran tirada sólo dedican algunas columnas a las noticias internacionales, como si los acontecimientos de allá no afectaran a las poblaciones de aquí. En la televisión privada y pública el tiempo dedicado a la actualidad internacional se reduce cada vez más en beneficio de un “periodismo de proximidad” de tinte populista que organiza la ceguera frente al mundo. [...]

Estos fenómenos agudizan la desigualdad de acceso a la información dentro de la sociedad. Una minoría de personas dispone de una información internacional amplia y de calidad mientras la gran mayoría se queda satisfecha con unos minutos en el tele-diario o algunos párrafos en la prensa escrita. «Si los periódicos paran de informar sobre lo que ocurre en el mundo», escribía Pamela Constable en 2007 en *The Washington Post*, «temo que terminaremos con una élite microscópica que lea *Foreign Affairs* y una nación adormecida que vea la aparición fulgurante de ataques terroristas en medio de una avalancha de comentarios y chismes».

La observación de la corresponsal del diario de referencia de la capital estadounidense no sólo subraya que la cantidad de informaciones internacionales disminuye, sino que su calidad está también contaminada por las prácticas periodísticas y por la ideología política.

Guiada por las mediciones de audiencias, convencida de que el público quiere emociones y drama y que se abu- ● ● ●

■ La reacción represiva

Ahora bien, esta nueva situación no puede llevar a la euforia. Incluso si algunos de ellos han sido desestabilizados por los nuevos medios, los Gobiernos autoritarios tienen una gran capacidad de esconder sus fechorías de la mirada mediática. Disponen de un abanico de medidas para privar a su población del acceso a los medios de información internacionales y para trabar la comunicación hacia el exterior.

Los teóricos del concepto de la “tecnología liberadora” –la idea de que Internet, Twitter o Facebook juegan esencialmente un papel positivo en la promoción de la libertad– encuentran una oposición creciente entre los ciberescépticos. Evgeny Morozov, experto de la New America Foundation y profesor invitado de la Stanford University, ha dedicado un libro, éxito de ventas (*The Net Delusion. How Not to Liberate the World*, 2011), a demostrar la ambivalencia de estas tecnologías y la capacidad que tienen los Estados para emplearlas en su propio beneficio.

En 2009, el Gobierno iraní, aprovechándose de tecnologías suministradas por empresas occidentales, utilizó los datos que figuraban en las redes sociales y en la telefonía móvil para identificar a los opositores y detenerlos. En Egipto, a principios del año 2011, el Gobierno de Mubarak casi consiguió “apagar las luces” al cortar totalmente el acceso a los proveedores de Internet, lo que redujo de manera drástica la capacidad de informarse en Egipto y sobre Egipto.

Es importante señalar que la existencia de estas tecnologías no borra los viejos métodos represivos empleados para intimidar tanto a los opositores como al público y a la prensa nacional e internacional. Para quebrar la revolución del azafrán en 2007, la Junta de Myanmar desató una represión violenta y expulsó a los periodistas extranjeros. En Libia, en marzo de 2011, muchos periodistas, entre ellos reporteros de la BBC, del diario *The Guardian* y de *Al Yazira*, fueron víctimas de la brutalidad de fuerzas gubernamentales.

La violencia es uno de los mayores obstáculos al flujo internacional de la información. La utilizan Estados autoritarios pero también, cada vez con más frecuencia, “grupos no estatales”, tanto rebeldes como, por el contrario, ligados al aparato estatal. En Turquía, el asesinato del periodista turco-armenio Hrant Dink en 2007 fue obra del “Estado profundo”, un submundo de agentes secretos, de militares, de mafiosos y de grupos ultranacionalistas. En México, las matanzas ligadas al narcotráfico en la frontera norte implican a criminales pero también a miembros de las fuerzas de seguridad. Han creado un nivel de violencia que aterroriza y amordaza la prensa [...].

- ● ● rre rápidamente, la prensa más comercial pasa constantemente de la inflación a la deflación informativa. Unas pocas noticias, las que se prestan al avance informativo y a la dramatización, ocupan todo el espacio y relegan al margen o a la nada al resto del mundo.

En este contexto que oscila constantemente entre la indigestión y la escasez, la noticia muchas veces pierde sentido. Como analiza Matthew Baum en su libro *Soft News Goes to War* (2003), las cadenas de televisión local norteamericanas informan de lo que ocurre en el mundo no porque se interesen por estos acontecimientos, sino porque las imágenes de la actualidad internacional corresponden a los estándares y a los formatos –crímenes, dramas, carreras de coches, *bang bang* y *bling bling*– de la actualidad regional o local del público norteamericano.

La tecnología favorece estas tendencias porque permite escenificar la información y dotarle de dramatismo por el uso del reportaje en directo. Produce un torrente de imágenes y sonidos que según la expresión del sociólogo Todd Gitlin «invade nuestras vidas, alienta emociones desechables y compromisos casuales, amenazando con hacer de la democracia un espectáculo secundario».

Este contexto de *infotainment* (información y entretenimiento) y, como establece el informe de *Project for Excellence in Journalism* (2005), «la reducción del trabajo de investigación y de tratamiento periodístico» de la información abren las puertas a comentaristas y participantes de tertulias que ideologizan brutalmente sobre cualquier tema y desdeñan los criterios fundamentales del periodismo. En los Estados Unidos, la cadena Fox News, los programas radiofónicos de Rush Limbaugh y miles de blogueros agresivos crean un panorama mediático que promueve un concepto irracional y populista de la información.

A nivel de la política exterior, estos fenómenos en la esfera de los medios se añaden a otro tan preocupante como aquellos: la desinformación gubernamental, para crear lo que David Brock llama «una máquina de ruidos» ensordecedora que excluye y desle-

En los últimos años una serie de autores han dado la voz de alarma sobre el *dumbing down*, la simplificación e idiotización del discurso público.

gitima a las voces disidentes y aplasta las informaciones contrastadas y fundamentadas.

Este sistema prevaleció en particular durante los meses que precedieron la invasión de Irak por los Estados Unidos en 2003. Sometidos a una concentración de fuego propagandístico por parte de la Casa Blanca y del Pentágono, mal informados por periodistas parciales o temerosos, los ciudadanos se dejaron persuadir masivamente de los falsos argumentos utilizados por la Administración de Bush para “vender su guerra” contra Sadam Husein. Fenómenos similares se registraron en Gran Bretaña, donde los *spin doctors* (asesores expertos en tergiversar la verdad) del primer ministro Tony Blair contaminaron la esfera pública con informaciones casi o totalmente falsas.

Muchos expertos estiman que estas evoluciones que abaratan la calidad del debate son mucho más peligrosas para la capacidad de los Estados Unidos de llevar a cabo una política exterior racional que la revelación de los “secretos” de Wikileaks. En los últimos años una serie de autores han dado la voz de alarma sobre el *dumbing down*, la simplificación e idiotización del discurso público, denunciando un sistema mediático adicto a los formatos en que “perros de ataque” polarizan, simplifican, estigmatizan, especialmente en tiempos de crisis. «La pasión viene a reemplazar la racionalidad en partes importantes del discurso nacional», escriben Stefan Halper y Jonathan Clarke, «y silencia a las instituciones que normalmente proveen de perspectiva –las páginas editoriales de los periódicos, los centros de estudio y el Congreso–».

Este “ataque contra la razón”, tal como lo resume el título del libro del exvicepresidente demócrata de Estados

Unidos Al Gore (2007), ha desembocado en errores mayúsculos, como la guerra en Irak, la perpetuación del conflicto israelo-palestino o la falta de previsión en lo que respecta a las revueltas árabes en Túnez o Egipto. Ha favorecido, además, la emergencia del Tea Party y de su visión maniquea y agresiva del mundo, un fenómeno que tiene repercusiones en el debate sobre la política exterior de los Estados Unidos y promueve reacciones más nacionalistas y más militaristas, como señalaba en marzo de 2011 W. R. Mead en *Foreign Affairs*.

¡El periodismo importa!

El panorama de la información internacional incluye tendencias aparentemente contradictorias. Nunca ha habido tal profusión de informaciones y de informadores, pero, al mismo tiempo, crecen la confusión y la ignorancia. Cunde también el sentimiento de que decisiones cruciales tomadas por los poderes nacionales e internacionales escapan a la mirada de la prensa y de los ciudadanos.

Esta observación aparentemente contradictoria supone un redefinición, o más bien una reafirmación, del papel fundamental del periodismo y de los intelectuales y activistas que quieren explicar, como dijo Milan Kundera, «la complejidad de la realidad» porque estiman que los ciudadanos tienen el derecho de disponer de las informaciones y de las opiniones que les permitan actuar dentro de la sociedad y frente a los poderes.

«Journalism matters!». El periodismo tiene importancia. Así empieza el *Informe sobre el futuro del periodismo* de la Federación Internacional de Periodistas presentado en junio de 2010 en Cádiz.

«El periodismo hace más que informarnos», escribe Bill Kovach, exdirector de la prestigiosa Fundación Nieman de la Harvard University. «Permite que nos hagamos oír como ciudadanos en los centros del poder y nos da la posibilidad de monitorear y controlar las fuentes del poder que determinan nuestras vidas».

Si bien la filosofía profunda del periodismo como sostén de la democra-

cia no ha cambiado, sus misiones sí han evolucionado. Estas ya no consisten tanto en decidir, al modo de un “portero” (*gatekeeper*), de qué se habla o de escoger lo que se difunde o no en el espacio público. La *blogoesfera* ha convertido este papel tradicional en una ilusión porque su capacidad de ingerir y difundir informaciones es ilimitada y puede en cada momento desestabilizar a los medios que, por acción o por omisión, dejan de lado una información.

En este mar convulso de noticias la misión principal del periodismo reside, primero, en la selección de las informaciones que tienen importancia. Consiste, después, en darles o no el sello de la veracidad. Cada vez con más frecuencia, el periodista tendrá que ser no sólo un investigador de los hechos, sino también un árbitro en las versiones de los hechos porque la profusión informativa, la presión de la competencia y la tiranía del tiempo (ser el primero) favorecen la difusión de rumores, de noticias erradas o manipuladas.

Ya no basta con oponer la verdad del poder a la verdad del contrapoder ni de difundir equitativamente las propagandas rivales. El periodista y el analista tienen la obligación de distinguir entre la paja y el trigo y de establecer lo que constituye la versión más rigurosa de la información.

Esta responsabilidad se aplica a todas las fuentes: a los Gobiernos que han desarrollado sus sistemas de “gestión de las percepciones”, pero también a los que producen la información, a las ONG y a las organizaciones como Wikileaks. El riesgo de errores de buena fe, pero también de manipulación, es permanente.

En 2010, por ejemplo, cuando Wikileaks difundió su famoso vídeo sobre el ataque de un helicóptero estadounidense sobre Bagdad, la organización eliminó unas imágenes que mostraban a un iraquí armado con un lanzagranadas, porque, como escribe Bill Keller, el director de *The New York Times*, «en su deseo de hacer de este vídeo una obra de propaganda contra la guerra», no quería que este hecho restara fuerza a su inte-



Arriba, Ian Tomlinson momentos antes de fallecer tras la agresión policial; abajo, manifestación en repulsa por el asesinato de Khaled Said en Alejandría (Egipto)

rés de denunciar un ataque ilegal contra civiles.

A pesar del modo masivo e indiscriminado en que Wikileaks difundió sus toneladas de información clasificada, la “organización” de Julian Assange ha demostrado que el Gobierno de los Estados Unidos consideraba como confidenciales unas informaciones que tendrían que haberse puesto en conocimiento del público. Subrayó el conformismo, el oficialismo o la pasividad de gran parte de la prensa que no se ha esforzado en buscar la noticia real detrás de la noticia oficial y ha aceptado sin reservas la pretensión de las autoridades de decidir lo que es público y lo que es secreto.

Por lo tanto, la lección de Wikileaks se aplica también a la necesidad de res-

taurar un periodismo de investigación y de revelación sin el cual los Gobiernos y los otros poderes pueden utilizar a su antojo sus aparatos de comunicación para imponer su agenda informativa y para mentir a los ciudadanos.

[...] El desafío más importante para las democracias es preservar la confianza entre los gobernantes y los gobernados, y esta confianza tiene que basarse en una información amplia y veraz que permita sostener un debate informado sobre los retos más cruciales que tiene que afrontar una sociedad democrática. ▀

Jean-Paul Marthoz es columnista de relaciones exteriores para *Le Soir* (Bruselas), profesor de periodismo global en la Universidad Católica de Lovaina y director del Instituto Europeo sobre Paz y Seguridad (GRIP).

Pierre Étaix: cómico y cineasta

Rafael Arias Carrión

A Eugenio y Marta, de parte de un amigo que me puso en la pista de este cómico.

Hace unos años un amigo me habló de un cómico y cineasta de los años sesenta que se llamaba Pierre Étaix. Me preguntaba si lo conocía y, para mi vergüenza y para mi autoestima, no lo conocía y ni siquiera me sonaba su nombre. Él lo recordaba bastante bien, con mucho aprecio. Llegué a pensar que no existía y que era una tomadura de pelo. Un día lo busqué en la base de datos más potente existente en la red, la IMDb, donde, efectivamente, estaba; aparecía y, por tanto, existía. Los datos eran escuetos y no me afané en buscar más, admití mi desconocimiento y escurrí el bulto.

En marzo de este 2011, como suelo hacer todos los meses, ojeé la programación de la Filmoteca Española y allí apareció un ciclo dedicado a Pierre Étaix. Fui a ver todas sus películas, era una obligación; aun así, fui pensando en que me encontraría a un mediocre y me encontré a un cómico que unía perfectamente a dos de mis autores cómicos preferidos, Jacques Tati y Jerry Lewis. Con los dos trabajó: con el primero, en sus inicios, como ayudante de dirección de *Mi tío* (*Mon oncle*, 1958); con el segundo, en un proyecto frustrado, *The Day the Clown Cried* (1972), cuando las carreras de ambos estaban prácticamente acabadas.

La pregunta obvia era: ¿por qué mi desconocimiento sobre este personaje? Por desgracia, la respuesta era sencilla. Sus películas, durante muchos años, habían estado secuestradas por sus productores y no se habían podido mostrar en público. En 1990 comenzó el pleito entablado por Pierre Étaix y

su guionista habitual, Jean-Claude Carrière (*), para recuperar el control de sus películas y que éstas pudieran exhibirse. Un pleito que duró hasta 2010, cuando la justicia francesa les dio finalmente la razón. No es de extrañar, pues, que se haya etiquetado a Étaix como cineasta maldito. Aunque más que maldito, ha sido invisible.

Dos fundaciones, Groupama Gan y Technicolor, con la ayuda de Studio 37, han aportado el capital necesario para que las películas tengan una segunda oportunidad y una notable edición en DVD en Francia, que esperamos llegue pronto a España. Su filmografía, se podría decir que cerrada, se compone de cinco largometrajes: *Le soupirant* (1963), *Yoyo* (1965), *Tant qu'on a la santé* (1966), *Le grand amour* (1969), *Pays de cocagne* (1971), y tres cortometrajes: *Rupture* (1961), *Heureux anniversaire* (1962), y *En pleine forme*, película inédita montada en 2010, pero filmada en 1965, que es en realidad el punto de partida de lo que en su día dio lugar al largometraje *Tant qu'on a la santé*.

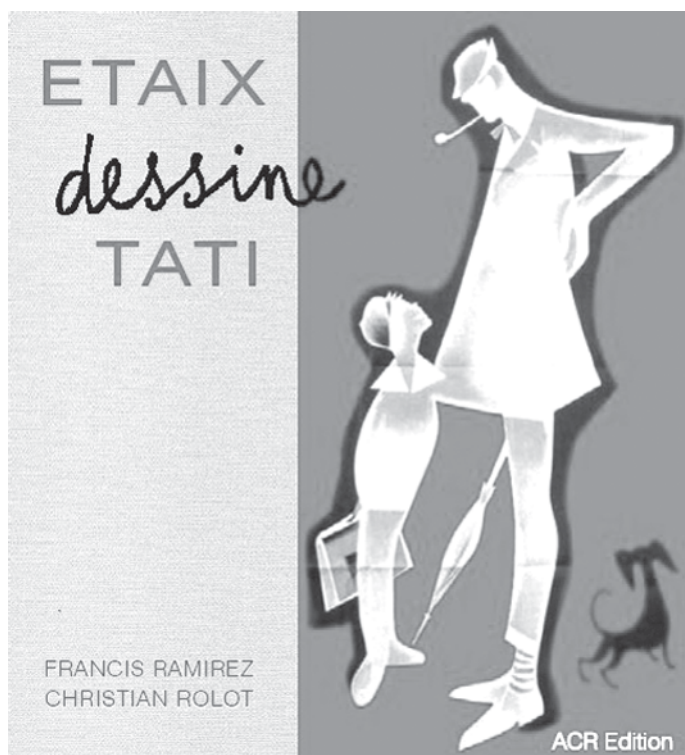
Pierre Étaix nació en 1928, por lo que cumplirá 83 años el 23 de noviembre.

El trabajo como *clown*, que ejerció durante toda su vida y le dio el dinero necesario para vivir, es fundamental para comprender su labor cinematográfica.

Hijo de un comerciante en pieles, el acercamiento de Étaix a las artes provino de la vocación, del esfuerzo y del estudio: violín, piano, acordeón, dibujo, teatro. En los años cincuenta montó su número de *music-hall*, con el que ha recorrido los circos de Europa entera, en solitario, como Yoyo, y más tarde en compañía de Annie Fratellini, teniendo como espejo a Charlie Rivel, a quien admiró más que a nadie y de quien aprendería algo que afirmaría como una verdad incuestionable: «El *clown* no necesita multiplicar las muecas y las contorsiones para desencadenar las risas».

Es necesario señalar que el trabajo como *clown*, que ejerció durante toda su vida y le dio el dinero necesario para vivir –su trabajo en el cine, en cambio, fue intermitente–, es fundamental para comprender su labor cinematográfica, por ejemplo, la depuración de cada gag. Él mismo lo resume mejor que nadie: «Para un verdadero *clown* la cuadratura del círculo no es un problema, sino que además su solución es simple e incluso elemental. Una de las particularidades del *clown* es la de medir sus efectos en relación con su entorno. Está forzado a pensar que así el gag más sutil rebotará y volverá hacia él escoltado por las risas. Raramente tendrá éxito la primera vez, se asombrará de no escuchar una reacción, buscará la causa y, en suma, aprenderá su oficio».

La posibilidad de ver, en 2011, la obra cinematográfica de Pierre Étaix supuso un descubrimiento sensorial y, además, me obligó a ubicar a Étaix en un lugar en la historia del cine, como director, como actor, como cómico, el espacio que une a Tati y a Lewis, y



A la izquierda, portada del libro con los dibujos de Pierre Étaix para el guion de *Mon oncle*, de Jacques Tati; a la derecha, Pierre Étaix y Jerry Lewis.

también a los que cita como referentes, Buster Keaton y Stan Laurel, con quienes comparte muchas cosas; entre las principales, la creación de un personaje definido y que se mueve dentro de sus películas bajo unas coordenadas específicas.

Ese personaje creado y dirigido por Étaix y al que da forma el físico del propio creador —un hombre común, ni muy alto ni muy bajo; no muy guapo, pero tampoco excesivamente feo; no muy rico, pero nunca pobre— nos aporta una enorme precisión en la observación de los sentimientos humanos a través de instrumentos cinematográficos: los gestos recogidos por la cámara y elaborados en la mesa de montaje, en donde el sonido y su ausencia se complementan, en donde la reiteración ejemplifica el sueño, la pesadilla, es decir, la duda humana, y para conseguir más que la risa, la sonrisa.

Además, hay en Étaix la visión del cómico en los años sesenta, pero también la del artista ubicado perfectamente en ese mundo cinematográfico en donde —Francia— destaca la *nouvelle vague*. En relación con ese mundo, noto especialmente su cercanía a otro de mis

directores preferidos, el francés Alain Resnais.

Su primer largometraje, *Le soupriant*, nace de una mínima anécdota: los padres de Pierre le incitan a conseguir una buena mujer con la que casarse y, tal como le sucedía a Buster Keaton en *Las siete ocasiones* (*Seven Chances*, 1925), sale a la calle a buscar una, sin olvidar que en casa tiene a una atractiva mujer que estudia y hace las labores del hogar, que vive con ellos sin que sepamos nunca cuál es su relación con la familia que la acoge. Repetidamente, Étaix le pregunta si quiere casarse con él, para huir de inmediato suponiendo su negativa. (Es esta una forma de psicoanalizar el fracaso del hombre ante la obligación de cumplir con un rol social). Solo cuando ella aprenda suficiente francés, comprenderá la pregunta y contestará afirmativamente. Como detalle visual merece la pena destacar esa habitación de estudio en la que vive el protagonista, llena de carteles de planetas y lunas, que refleja su estado emocional, el de estar fuera de este mundo, en la luna.

El final de su primera obra entronca con el de su penúltimo largometraje,

Le grand amour; que se inicia con Pierre en su boda, imaginando cómo sería su vida si en vez de casarse con la que va a hacerlo lo hiciera con alguna otra de sus anteriores novias. De esta forma, *Le grand amour* no solo es una triste semblanza del ser humano, que añora más aquello que ha dejado atrás, aquello que ya no es posible. Raymond Queneau, autor de la novela *Zazie en el metro*, y Resnais se esconden detrás de esta película. En ella vemos disociaciones típicas del director de *Hiroshima mon amour* y *Je t'aime, je t'aime*, como aquella secuencia en donde el autor-actor está dudando sobre si una cita tuvo lugar en un café o no y su desarrollo le lleva a repetir la escena con pequeñas variaciones, con el consiguiente hartazgo del camarero, que es el único siempre presente en el plano y que acaba harto de esa duda, de ese recuerdo no fijado, servir o no la taza de café, en lo que es una intromisión del autor dentro de la narración, habitual hoy pero muy innovadora en aquellos años. Hay una escena, de la que según declaraciones de Étaix nace toda la película, que queda fijada en la retina de todo espectador. Es aquella donde las camas se ● ● ●



Pierre Étaix en dos fotogramas de *Yoyo*.

- ● ● mueven ensoñadoras por una carretera como si fueran coches, reflejo de una huida, prodigio de movimiento, de musicalidad.

Su película más conocida y, a decir de muchos, la mejor es *Yoyo*, que es la más alocada, al carecer de un núcleo narrativo consistente. En ésta se descubre la fascinación de Étaix por la idea de movimiento, de huida, de nomadismo, propias del mundo circense al que tan unido ha estado. Además, en ella están muchos momentos realmente ingeniosos.

Durante el primer cuarto de la película no descubrí que estaba ante una película carente de diálogos hablados, no aprecié la rareza de los intertítulos hasta que, fulminantemente, se nos informa que estamos en el año 1929, y que fue clave por dos acontecimientos: el crac (que llevará a la ruina al protagonista) y el nacimiento del cine sonoro, clave en ese momento, puesto que son las primeras palabras dichas en la película, lo que reafirma esa conciencia del director en el trabajo de una obra concisa, pensada y muy coherente. Otro acierto, en este caso visual, es cómo muestra la aparición de la televisión. Lo hace de una forma que yo nunca había visto y que es una ima-

gen muy poderosa. Lo que hace Étaix es dividir la pantalla cinematográfica en nueve cuadros, todos en negro, salvo el del centro, que es donde figura la imagen televisiva. De esta forma queda marcadamente ejemplificado que el cine es mucho más grande que la televisión, y cuando hablamos de cine, hablamos de emociones.

Su última película fue un trabajo documental, bastante desafortunado, *Pays de cocagne* (1971). De él afirma el autor: «Pensaba que la película sería una especie de tratamiento homeopático, que daría lugar a un sobresalto, y que la gente se reiría de buena fe. Por el contrario, fue recibida como una provocación. Los críticos fueron unánimes preguntándose cómo había podido hacer una película así, teniendo en cuenta mi trabajo anterior». Vista ahora, lo único que queda es un trabajo de montaje de lo que recogió Étaix durante dos meses y veinte rollos de celuloide. Tras ocho meses de montaje, el resultado supuso el final de la carrera de Étaix, tras un enfado del propio presidente de la República francesa, Georges Pompidou, quien aparecía varias veces en la película, nunca bien parado, como casi nadie.

Desde entonces, Pierre Étaix se refugió en el circo, montó su propio espectáculo, el *Miousik Papillon*, con la única pretensión de divertir, que es lo único que le ha importado. Sus apariciones en el cine como actor han sido puntuales —*I Clowns* (Federico Fellini, 1971), *Max, mi amor* (*Max, mon amour*; Nagisha Oshima, 1986), *Henry y June* (Philip Kaufman, 1989), o la última película de Jean Pierre Jeunet *Micmac à tire-larigot* (2009)—, pero, sin duda, una de esas películas perdidas, nunca finalizadas, en la que pudo colaborar fue, por desgracia, su trabajo más esperado y nunca visto, seguramente desaparecido. Me refiero al proyecto inacabado del genial Jerry Lewis, *The Day the Clown Cried* (1972), en el que un payaso era obligado por los nazis a hacer reír a un grupo de niños judíos que poco después iban a ser gaseados. Jerry Lewis afirmó: «Dos veces en mi vida he comprendido lo que era el genio: la primera vez mirando la definición en el diccionario; la segunda, al conocer a Pierre Étaix». ▀

(*) Guionista, con una amplísima carrera, de muchas de las películas de la etapa francesa de Luis Buñuel.

El secuestro de la democracia

El secuestro de la democracia. Corrupción y dominación política en la España actual, de José Antonio Piqueras, Francesc A. Martínez, Antonio Laguna y Antonio Alaminos. Ediciones Akal. Madrid, 2011. 256 páginas. 14 euros.

En la primera década del siglo XXI, la Comunidad Valenciana ha atraído la atención de la opinión pública por las amplias mayorías electorales del Partido Popular, la política de grandes y costosos eventos –con las consiguientes inversiones públicas– y por la notoriedad de las causas judiciales relacionadas con la corrupción política que salpican a los principales dirigentes del PP y del Gobierno autónomo. La anomalía valenciana emerge como mucho más que una anécdota sobre desviación y abuso de poder o financiación ilegal: revela la creación de un sistema que descansa en instituciones democráticas y se sirve de mecanismos irregulares –clientelismo, corrupción, política de medios y neopopulismo– para establecer una hegemonía partidista destinada a mantenerse en el Gobierno mediante la consolidación de ventajas determinantes



que alteran el juego de la competencia pluripartidista.

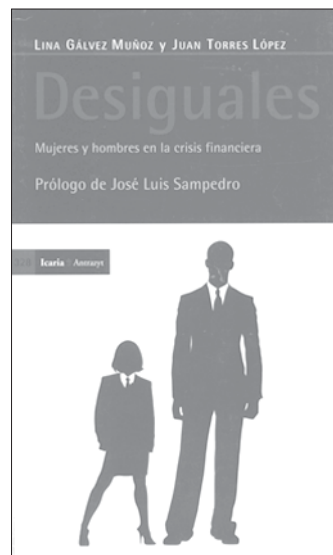
Las prácticas irregulares, denunciadas por los medios y la oposición, en manos de los jueces, tienen una escasísima incidencia en el electorado. Este libro se interroga por las mediaciones que intervienen en el sistema de gobierno y por las redes que contribuyen a su éxito. Examinando casos análogos de otros países, adelanta una previsión de los riesgos que para el funcionamiento democrático representa la perpetuación del modelo instaurado. ▀

Desiguales

Desiguales. Mujeres y hombres en la crisis financiera, de Lina Gálvez Muñoz y Juan Torres López. Prólogo de José Luis Sampedro. Icaria Editorial. Barcelona, 2010, 190 páginas, 17 euros.

A medida que ha ido avanzando la crisis financiera se ha extendido la idea de que las mujeres la han resistido mejor que los hombres porque se han perdido más empleos masculinos que femeninos. Este libro demuestra que esta es una manera equivocada de ver las cosas como consecuencia de tomar en consideración nada más que un aspecto de los muchos que producen desigualdad y discriminación entre mujeres y hombres. Para ello se pone de relieve que existen diferencias entre ambos, como el menor salario que cobran cuando ocupan el mismo empleo o en el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que no responden a sus posibles diferencias “naturales”, sexuales o biológicas, sino a diferencias llamadas de género porque nacen de estereotipos, valores, prejuicios, culturas e instituciones, y sobre todo de un reparto desigual de poder entre hombres y mujeres.

En el texto se explica que la crisis económica llamada de las



hipotecas basura se ha producido en realidad como consecuencia de la gran desigualdad que se ha generado en los últimos treinta años y que ésta ha tenido mucho que ver con esas diferencias de género. En el libro se realizan propuestas alternativas para salir de la crisis con más satisfacción general y bienestar humano y se muestra que sin avances sustanciales en la igualdad entre mujeres y hombres será imposible conseguirlo y evitar que vuelva a producirse con más peligro en el futuro. ▀

La igualdad de género

Retos y oportunidades para la igualdad de género, de VV. AA. Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera (FOREM) de CC. OO. Madrid, 2011, 150 páginas.

Este libro recoge las ponencias desarrolladas en la jornada “Un nuevo modelo económico y social: Retos y oportunidades para la igualdad de género (empleo, corresponsabilidad, políticas públicas, comunicación social)”, celebrada el 10 de junio de 2010 en Madrid.

En él se incluyen una ponencia-marco, “Las políticas de igualdad de CC OO en el diálogo social. La igualdad de oportuni-

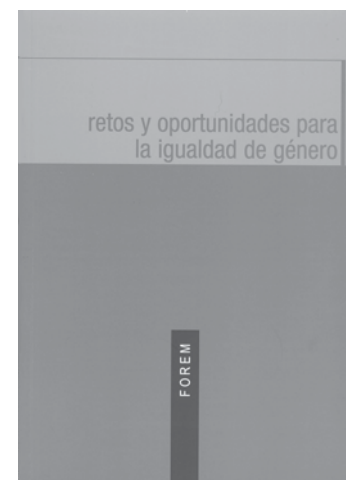
des entre mujeres y hombres en los acuerdos de diálogo social”, de Ignacio Fernández Toxo, y ocho textos encuadrados en cuatro capítulos o bloques temáticos.

En el primero de ellos, dos trabajos analizan la situación actual de las mujeres ante el empleo: “Situación de las mujeres ante el empleo”, de Paloma López Bermejo, y “Las mujeres y el empleo en España: ¿un futuro venturoso?”, de Teresa Tornis.

El trabajo del cuidado y la compatibilidad de la vida familiar y laboral constituyen los ejes centrales de los textos del segundo bloque: “El diálogo y el reto (los sindicatos ante la conciliación del tiempo profesional y el tiempo de cuidado)”, de María Ángeles Durán, y “El trabajo del cuidado desde los servicios públicos”, de Rosana Costa.

El tercer capítulo ofrece un primer balance de la efectividad de la Ley de Igualdad: “Impacto de la Ley de Igualdad, un primer balance a tres años de su aprobación”, de María Bustelo, y “Un primer balance del impacto de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEMH) en el ámbito laboral”, de Carmen Bravo Sueskun.

Finalmente, el cuarto capítulo contiene un par de reflexiones en torno a la comunicación en género: “El lenguaje incluyente, un reto para los medios de comunicación”, de Montserrat Minobis, y “Reflexiones en torno a la comunicación en género”, de Carmen Briz. ▀



Yevgeni Yevtushenko y Ferran Fernández

Yevgeni Yevtushenko

Yevgeni Alexándrovich Yevtushenko (o Evgeni Evtushenko) nació en Zima-Irkutsk (Siberia) en 1933. Es uno de los poetas rusos más conocidos y afamados en su país y en buena parte del mundo, en particular en América Latina y EE UU. Cuando tenía once años, su familia se trasladó a Moscú, ciudad en la que se formó y creó buena parte de su obra. A mediados de los cincuenta se dio a conocer con el poema «Estación Zima», con el que comenzaba su visión crítica de la sociedad y Estado soviéticos, afirmada en los sesenta con la publicación del poema «Babi Yar» (1961), en el que arremetía contra el antisemitismo, y de «Los Herederos de Stalin» (1962). En esos años, su fama acogió en grandes espacios públicos a miles de jóvenes que escuchaban su poesía épica y social en recitales realizados junto a otros poetas de esta generación. El «deshielo» postestaliniano le permitió llevar su obra fuera de las fronteras de la URSS (*), donde enseguida obtuvo gran reconocimiento. Llegó en 1991 a la Universidad del Tula y, en la actualidad, vive entre EE UU y Rusia. Sus poemas (en los que destaca también una forma especial de abordar los asuntos amorosos), narra-



ciones y ensayos (ha realizado también incursiones en el cine) han sido traducidos a más de setenta lenguas. Buen conocedor del castellano, ha escrito algunos poemas en esa lengua y ha facilitado la traducción de parte de su poesía. En España se han publicado en castellano diversos libros con su obra (**): *Escuchadme, ciudadanos. Versos y poemas 1959-1964* (1977); *Tres minutos de verdad: obra poética. Versos y poemas 1952-1958* (1977); *Soy un hombre* (1978); *Entre la ciudad sí y la ciudad no* (1980); *Siberia, Tierra de Bayas* (1984); *Ardabiola* (1990); *No mueras antes de morir* (1997), y este año 2011 la antología titulada *Manzanas robadas*, preparada por Javier Campos para la editorial Visor.

(*) En 1966 visitó España. En Madrid se prohibió que efectuara una lectura pública; sí lo pudo hacer, aunque rodeado de policías, en el monasterio de Montserrat, en Barcelona.

(**) Su primer libro editado en México, *Autobiografía precoz* (edit. Era), fue muy popular entre la generación de los años sesenta. En 1977, el Fondo de Cultura Económica publica *Adiós, Bandera Roja: Selección de poesía y prosa (1953-1996)*.

IRONÍA

[1961]

El siglo veinte se ha burlado de nosotros.
Hemos sido estrujados y engañados como los impuestos.
El respiro de la vida ha erosionado nuestras ideas
tan rápido como ir deshojando hojas de una margarita.

Como los niños acostumbrados a crueles sarcasmos
dependemos ahora de una autodefensa
a través de la ironía no del todo escondida
ni tampoco totalmente evidente.

Ella ha servido como una pared o una represa
una contención para protegernos de la inundación de mentiras,
como manos que se mueren de risa cuando aplauden
y pies que se carcajean cuando marchan.

Pueden escribir sobre nosotros, y nosotros les permitimos
hacer películas sobre la basura de sus libretos,
pero nos reservamos el derecho
de tratarlos a todos ellos con una sutil ironía.

Por ese desprecio nos sentimos superiores.
Todo esto es así, pero viéndolo más profundamente,
la ironía, en vez de ser nuestra salvación,
se convierte en un asesino.

Somos precavidos, hipócritas en el amor.
Nuestras amistades son apáticas, no son poderosas
y nuestro presente no nos parece diferente
de nuestro pasado, tan astutamente enmascarado.

Vivimos con mucha prisa a través de la vida. En la historia,
como cualquier Fausto hemos sido prejuiciosos.

Irónica con una mefistofélica sonrisa,
pegada a nosotros, nos persigue como una sombra.

En vano tratamos de evitar aquella sombra.
Los caminos en frente o detrás de nosotros están cerrados.
Lo irónico es que tenemos que vender nuestra alma
sin recibir de vuelta ninguna Margaret como la de Fausto.

Nos han quemado vivos.
El conocimiento agrio nos ha hecho impotentes,
y nuestra cansada ironía, irónicamente
se ha vuelto contra nosotros.

EL ESTADO

*(Monólogo del primer tipógrafo
ruso Ivan Fedorov, 1510-1583)*
[1966]

Por mi fe en el Estado yo trataba de comportarme cortésmente,
haciendo respetuosas reverencias a la autoridad.
Pienso que no he ahorcado al Estado

ni tampoco le he disparado de muerte.

Que me cuelgue un poquito

me parece que es su derecho.

En público yo defiendiendo mis ideas con entusiasmo:
yo no merezco semejante traición desde arriba
yo espero un poquito de justicia en este lugar
pero yo nunca he sido un traidor,
ni nunca he intentado mentir.

Oh, querido Estado

yo siempre he tratado de quererte,
en forma muy obediente, como el trigo

a la guadaña,

como la caña de azúcar al machete...

Pero la obediencia me pone enfermo,
me imagino que he cometido un error,
si trato de agachar la cabeza,
como el perro que es golpeado
y se hace sumiso a los palos.

Oh, querido Estado, estás lleno de mentiras,
explotación y odio:

tú falseas todo descaradamente.

Así que el amor por La Patria y el amor por el Estado
es realmente un divorcio

pero donde nunca hubo antes ningún casamiento.

HERIDAS

[1973]

Para D. G.

Me han herido con frecuencia y con mucho dolor,
regreso a casa arrastrándome y abatido,
lastimado por lenguas venenosas,
es que se puede dañar hasta con el pétalo de una flor.

Y yo mismo me he herido sin ser consciente
por una casual ternura
y luego alguien sintió la herida
y fue como caminar descalzo sobre el hielo.

¿Por qué aumento las ruinas
de aquellos que me quieren y están tan cerca de mí?

¿Por qué yo, que puedo ser fácilmente herido
puedo dañar a otros casi hasta matarlos?

DUÉRMETE, AMADA MÍA

Gotas salobres
brillan sobre los hierros de la verja.
La puerta del jardín quedó cerrada.
Y el mar,
en torbellinos encrespados
que golpean los muelles,
ha estrechado en su seno el sol salado.
¡Duérmete, amada mía,
no atormentes mi alma!
Van cayendo en su sueño la estepa y las montañas,
y nuestro perro cojo
dormita arrebuñado en la maraña
de su pelo y lame su cadena salada.
Y las ramas murmuran
y las olas trepidan
y apagando la antorcha de su vieja experiencia,
el perro se ha dormido atado a su cadena.
Susurrando palabras, apenas cuchicheando,
después con mi silencio, te pido que te duermas.
¡Amada mía, duerme...!
Olvida que reñirnos.
Imagina mejor que paseamos
y la tierra está fresca.
Tendidos sobre el heno aún tenemos sueño.
Parte de nuestro sueño,
el aroma de la agria crema
que llega desde allá, de la bodega.
¿Cómo hacer que imagines todo esto,
cómo lograrlo si en nada crees?
Amada mía, duerme...
Deja tu llanto y con sonrisa leve,
sueña que juntas flores
y trata de encontrar dónde ponerlas
con tu rostro oculto entre ellas.
¿Algo dices durmiendo? Palabras sin sentido.
¡Es porque estás cansada
de moverte y moverte mientras duermes!
Envuélvete en tus sueños como si fuera un manto
en que buscas abrigo.
Cuando se quiere puede hacerse en sueños
todo aquello que a medias
admite la vigilia.
Una culpa secreta que clama en lo profundo
nos atormenta el sueño.
Hay cansancio en tus ojos y hay en ellos
inmensa multitud de gente extraña.
Cúbrelos con tus párpados
y sentirás alivio.
Duérmete, amada mía.
¿Qué te causa este insomnio? ¿El mar rugiente?
¿El ruego de los árboles al viento?
¿Algún presentimiento?
¿El mal que alguien te ha hecho?
¿Y si ese alguien fuese yo?

Duérmete, amada mía...
Yo nada puedo remediar,
pero sabrás un día
que no he sido culpable de este mal.
Perdóname, ¿me escuchas? ¡Aunque sea en tus sueños!
¡Aunque sea soñando!
Duérmete, amada mía...
No olvides que viajamos encima de esta tierra
que enloquecida vuela
y amenaza saltar convulsionada
de su impasible ruta
y tenemos que abrazarnos para no caer.
Y si hemos de caer, caeremos juntos.

Duérmete, amada mía...
No alimentes la ofensa
que vengan en silencio
los tiernos sueños a poblar tus ojos.
¡Cuesta tanto dormir sobre esta tierra!
A pesar de todo, amada mía, ¿me oyes?
Duérmete al fin, duerme, amada mía...
Y las ramas murmuran
y trepidan las olas
y apagando la antorcha de su vieja experiencia
el perro se ha dormido atado a su cadena.
Cuchicheando palabras, después medias palabras,
después con mi silencio, te pido que te duermas.

Ferran Fernández

Ferran Fernández (Barcelona, 1956) es profesor de Periodismo en la Universidad de Málaga y director de la editorial Gálibo, fundada en 2009. Tiene publicados cinco libros de poemas: *Lógica sentimental* (Barcelona, 1997), *Sufrir en público* (Barcelona, 2007), *Xeografía nocturna* (Ribeira, A Coruña, 2007), *Peligro de vida (99 haikus)* (Málaga, 2008) y *Guía del odio* (Sevilla, 2011). De este último libro recogemos varios poemas. Como poeta visual ha realizado un buen número de exposiciones individuales y colectivas, y su obra ha sido publicada en varias plaquetas y en diversas revistas españolas y extranjeras.

SI TRATO a mis amigos
como enemigos
mis verdaderos enemigos
se lo pensarán dos veces



CUANDO EL amor
el odio la desesperanza
me dan una bofetada
yo nunca les ofrezco
la otra mejilla
aunque no por ello evito la paliza

CORRO Y CORRO
para dejar atrás
todo lo que habría de ser
pasto del olvido
pero solo voy acumulando
razones para la melancolía

DE TANTO hablar sin eco
mi lengua parece una serpiente de ceniza
de tanto llorar sin soltar lágrimas
mis ojos no son más que puras brasas
de tanto amar sin reflejo
mi corazón es solo un puñado de carne picada
pero no me cabe queja alguna
soy el campeón de la natación en seco

DEL CORAZÓN de la nevera
saco la tarta del dolor
a imitación de la esfera del reloj
hago doce porciones
contemplo durante un rato
la precisión matemática del corte
y sin poder resistirme
a la tentación del vacío
estampo mi rostro cansado
contra el frío de la nada

A QUIENES aman
se les puede perdonar que se equivoquen
a quienes odian no

Discos para aguantar el chaparrón

José Manuel Pérez Rey

MÚSICA

Pure *Imagination*, de Dave Valentin (Savant/Karonte). El más celebrado flautista de *latin jazz* de hoy en día es el neoyorkino de origen puertorriqueño Dave Valentin, que ahora presenta el que es su tercer disco para su nueva discográfica. *Pure Imagination* es puro *latin jazz* sin miramientos. Un disco tocado alto, fuerte, contundente, sin medias tintas e interpretado por músicos que saben muy bien lo que están haciendo. Seis de los nueve temas que componen el álbum, así como los arreglos de todos ellos, están escritos por el pianista Bill O'Connell, que ha creado una música exuberante y llena de energía. El disco recoge tres versiones: "Smile", el clásico tema compuesto por Charles Chaplin, al que le meten un turbo que deja la canción temblando; "When Sunny Gets Blue", que es un homenaje a su maestro Hubert Laws; y la pieza que da título al disco, que es una composición de la banda sonora de la película *Willy Wonka & The chocolate factory*. Dave Valentin continúa en plena forma, con el acompañamiento de una formidable banda. Ha hecho un disco con el que debieran hacerse todos los seguidores del *latin jazz*.

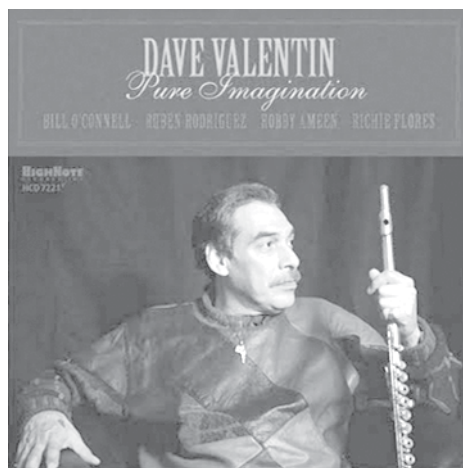
The Way We Were, de Etta Jones (Highnote Records/Karonte). En la música, y en el arte en general, suele suceder con harta frecuencia que el artista tiene que morir para que le reconozcan la valía que le negaron en vida. Algo de esto sucede con la cantante Etta Jones, que en *The Way We Were* deja claro, con la inestimable compañía de Houston Person, toda la valía que atesoraba. Este disco, grabado en directo el 15 de abril de 2000 en el Tri-C Jazz Festival de Cleveland

(Ohio, EE UU) un año antes del fallecimiento de la cantante, se puede dividir en dos partes. La primera son cuatro temas instrumentales tocados por el cuarteto liderado por el saxofonista Houston Person; y la segunda parte consta de las ocho piezas interpretadas por la cantante. Jones demuestra que era una mujer que dominaba todos los registros de la música vocal del *jazz*, desde el *blues* a las baladas pasando por el *Great American Songbook*. Pero la figura de esta cantante está unida profesionalmente a la de Houston Person, uno de los saxos tenores más injustamente infravalorados. Este toca los cuatro primeros temas del disco, y sólo cabe decir que está magnífico.

Hi-Fly, de Sachal Vasandani (Mack Avenue Records/Distrijazz). A pesar de haber dado nombres de gran importancia al *jazz*, lo cierto es que los cantantes masculinos de este estilo musical casi se pueden contar con los dedos de las manos. Una de las voces que más esperanzas ha despertado es Sa-

chal Vasandani, que con *Hi-Fly* confirma muchas de las expectativas puestas en él. Del interés despertado por este nativo de Chicago de origen hindú da cuenta el hecho de que en 2010 fue elegido por los lectores de la revista *Downbeat* como uno de los *Rising Star*; por su segundo disco, *We Move*. La práctica totalidad de las doce canciones que componen este estimable disco, que va a hacer las delicias de todos los aficionados al *jazz* vocal debido a la versátil voz de este cantante, pertenecen al *Great American Songbook*, lo que le sirve para rendir homenaje a los hermanos Gershwin, a Sammy Cahn y Jimmy Van Heusen, a Frank Sinatra y a Ray Noble, entre otros. Si no conoces a Sachal Vasandani este es un buen momento para hacerlo. Merece la pena.

Don't Follow The Crowd, de Eric Alexander (HighNote Records/Karonte). El saxofonista Eric Alexander se ha convertido en una de las referencias inexcusables del *neo post bop*, algo que queda ampliamente confirmado en su notable nuevo disco. Lo suyo es puro y duro *straightahead* y *mainstream*. Una de las características de los trabajos de Alexander, y que lo entroncan con los músicos del pasado jazzístico, es que no incorpora muchos temas propios en el repertorio –en esta oportunidad hay dos–, sino lo que hace es convertir en suyas las composiciones de otros. Y en esto el saxofonista lo hace muy bien, pues lleva a su terreno desde el *smooth jazz* al pop, pasando por el *jazz* más tradicional. Uno de los elementos que hacen funcionar estupendamente este disco es la banda que acompaña a Eric Alexander, pues son músicos con los que lleva trabajando muchos años, y eso se nota en la ● ● ●



- ● ● facilidad con la que todo se va presentando al oyente. Hay que destacar la presencia del pianista Harold Mabern, un músico con una muy larga carrera a sus espaldas y que le da un toque muy *soul* a todo el álbum. Un disco perfecto para quienes deseen degustar un disco de *jazz* clásico en su mejor expresión.

Jazz español y otras músicas *What Did You Expect?*, de Mauri Sanchis

Modern Organ Trio (BHM). Con la edición de *What Did You Expect?*, que se puede traducir por *¿Qué esperabas?*, el organista alicantino Mauri Sanchis, uno de los músicos con más *groove* en el panorama del *jazz* español, da tanto un nuevo paso en su carrera como un giro en su trayectoria. Inquietud, se le llama. Su cuarto disco como líder significa un cambio radical respecto de su anterior trabajo, *Groove Words*. En este nuevo *What Did You Expect?* se olvida de todo lo anterior y se tira de cabeza directamente al trío de órgano/guitarra/batería, una de las formaciones que más y mejores resultados han dado al *soul jazz* y el *groove* en general. Así que el reto no era fácil, pero el trío comandado por Mauri Sanchis, y formado por Blas Fernández a la batería y Razl a la guitarra, ha superado con nota alta el desafío. El cambio de estilo se aprecia hasta en la portada, pues donde antes estaba la figura de Mauri Sanchis ahora aparece un cuadro del pintor Luís Sanus, titulado *Violentitos*. Por si ha quedado alguna duda, Mauri Sanchis se confirma como uno de los músicos más inquietos e interesantes del *jazz* español; y un hombre al que no habrá que dejarle de seguir la pista.

Seguir caminando, de Olga Román (Vueltas y Vueltas Producciones/Ka-



ronte). El tercer disco en diez años de carrera en solitario de Olga Román, y que lleva por título *Seguir caminando*, la consolida como una de las mejores cantantes del panorama musical español. La música de Olga Román atrapa al oyente por algo tan intangible como es el hecho de que transmite empatía. *Seguir caminando*, el trabajo más desenfadado de la artista, es un disco que quiere transmitir positividad, pero sin caer en la estéril y banal mirada de la autoayuda y el seudomisticismo, tan en boga últimamente. Con unas magníficas y adultas letras escritas a su medida por Juan Uría, la propuesta de Román resulta difícil de enmarcar: se adentra en la tradición del pop, respuntado por recursos del *jazz* y matizado con colores latinoamericanos; y todo ello asentado sobre una voz limpia, empleada con suma naturalidad. De las catorce canciones que componen el disco merecen destacarse temas tan estupendos como el que da título al álbum, “No me digas” o la admirable versión que hace del “Rabo de nube” de Silvio Rodríguez. También

hay que destacar la participación de Pablo Milanés en “Cada vez que te vas”, y de Joaquín Sabina (es sabido que Román fue su corista durante más de un década) en “Margarita”. Y no, no esperes a escuchar este disco en las radiofórmulas; este es un álbum de música adulta. Así que corre a comprarlo (no cometas la vulgaridad de descargarlo) y disfrútalo.

Les poètes de la chanson française, de varios artistas (Wagram/Karonte). Los cinco cedés que componen *Les poètes de la chanson française* dan una idea fiel de lo que fue y lo que representó ese género musical que tantas y tan buenas canciones ha dado y que representan un verdadero tesoro musical de la música francesa. Como se ha escrito por algún sitio, “la *chanson* francesa es la poesía puesta en música”. Ciertamente, la *chanson* reposa sobre dos elementos fundamentales: para sus letras se inspira en la literatura clásica; e “ideológicamente” se nutre de la resistencia lingüística y cultural frente al dominio anglosajón. Si los textos de las canciones de la *chanson* se buscaban en lo mejor de la tradición literaria francesa, los recursos musicales tienen una doble entidad: por un lado, en la tradición de la música culta; y por otro, en los lugares más populares, donde el cabaret será el lugar por excelencia. Aquí se encuentran los cantantes que dieron sus más y sus mejores momentos a la *chanson*: Jacques Brel, que a pesar de ser belga –o tal vez por eso– es una de sus cimas, Georges Brassens y su escritura maliciosa e irónica, Jean Ferrat, Léo Ferré y su trabajo sobre la obra de Louis Aragon, Claude Nougaro, Barbara, Edith Piaf, Charles Aznavour y Serge Gainsbourg.

Les poètes de la chanson française puede considerarse una suerte de in-

DISTRITO JAZZ
COM

WWW.DISTRITOJAZZ.COM TU PORTAL DE JAZZ EN CASTELLANO EN INTERNET

roducción a este género, pues la mayoría de los seleccionados pertenecen a la generación de los años cincuenta, aquellos donde se dio lo mejor y lo más granado de este estilo.

Música antigua *L'amore mi fa sollazar*, de Eduardo Paniagua

(Pneuma-Karonte). La figura de Leonardo da Vinci (1452-1519) representa como pocas los intereses del Renacimiento. Aunque su mejor producción la realizó en la pintura, también dedicó parte de su tiempo a la ciencia y la investigación. A rescatar parte del legado musical de Da Vinci se dedica este disco.

L'amore mi fa sollazar (*El amor me da solaz*) es un anagrama acertijo de Leonardo que juega con la escala de notas musicales re, mi, fa, sol, la. El programa recogido en la grabación se ciñe a la música contemporánea de los siglos XV y XVI de este genio, y para su interpretación se han reconstruido varios de estos instrumentos, como el órgano de mano, la *lyra da braccio* y la viola organista. Entre los compositores seleccionados se encuentran Johannes Tinctoris (reputado musicoterapeuta que desarrolló un método para combatir los males del tarantelismo), el discípulo Bartolomeo Tromboncino (asesino de su infiel esposa y músico personal de la enloquecida Lucrecia Borgia), Lorenzo il Magnifico (del que se ha escogido una canción paródica que los miembros del coro solían interpretar disfrazados de mujeres casquivanas) y los españoles Luis de Milán, Gabriel Mena, Juan del Enzina y Diego Ortiz Toledano.

Cantigas de Mujeres, de Eduardo Paniagua (Pneuma-Karonte). En la Corte de Alfonso X no sólo tuvieron cabida moros, judíos y cristianos, trovadores gallegos y provenzales, y juglares de los más variados puntos de la geografía. Las mujeres también ocuparon su espacio, como queda patente en este *Cantigas de Mujeres*.

El disco, que contiene ocho cantigas de larga duración, es un catálogo de historias más o menos macabras y sucesos con moraleja vividos por las mujeres en el medievo cristiano y que sirve por igual como documento antro-



Eric Alexander



Eduardo Paniagua (en el centro)

pológico y social. El criterio de selección que se ha seguido es el que estén protagonizadas por devotas de la Virgen María, musa del poeta soberano. Para la ocasión, Eduardo Paniagua cuenta con la colaboración de Samira Kadiri, excelente cantante de Tetuán con una dicción perfecta y un emocionante dominio melismático.

Eduardo Paniagua recupera El Canto Visigótico-Mozárabe (Pneuma-Karonte). En la ignorada historia de España hay un periodo, el visigótico-mozárabe, que puede considerarse casi totalmente oscuro por el escaso conocimiento público que existe sobre él. La edición de este magnífico *El Canto Visigótico-Mozárabe* rescata parte del fascinante legado musical de la antigua liturgia hispana. El rito hispano, que había sido propio del reinado visigodo, comenzó a ser desplazado por el rito romano a mediados del siglo XI, hasta que el rey Alfonso VI de Castilla declaró oficialmente la abolición de esta liturgia, quedando sólo seis parro-

quias en Toledo donde se conservó esta tradición. Hasta finales del siglo XX sólo la capilla del Corpus Christi de la catedral de Toledo, a instancias del cardenal Cisneros, ofició este rito religioso. Desde 1992 el papa Juan Pablo II amplió los permisos de uso de la liturgia hispánica y de su canto a todos los lugares de España. Por desgracia, poco o casi nada ha quedado de todo ello, pues con la implantación del canto gregoriano nadie se preocupó de anotar o recomponer aquel complejo sistema melódico de la liturgia visigótico-mozárabe. *El Canto Visigótico-Mozárabe: Santiago y la antigua liturgia hispana* recoge diez piezas de este desconocido período de la historia musical. Entre sus exquisitas interpretaciones merece la pena destacar el inicial "Pacem Meam", el responsorio fúnebre "Surgam et Ibo" y el "Congaudeant Catholici", que cierra el disco. En todo caso, un gran disco para todos los amantes de la música antigua que no deben dejar pasar. ■

Ha muerto Ignasi

M. Llusia

(viene de página 2) organizaciones vinculadas al MC, trabajando intensamente en la formación del ideario y práctica de estos colectivos, muy particularmente en campos como los relacionados con los problemas de la diversidad nacional o la inmigración. Tareas, éstas, que no abandonó hasta que le venció la enfermedad.

En consonancia con esa trayectoria vital, su inquietud y labor intelectual –en muchos sentidos tan rigurosa– estuvieron atravesadas por su compromiso militante y solidario. A su dedicación en la creación y desarrollo de los colectivos implicados en la acción social y política, unía esa labor de escritos, charlas, conferencias, seminarios que le llevaron más allá de Cataluña por buena parte de la geografía española.

Gracias a ello nos dejó una buena muestra de su pensamiento por escrito. Una somera descripción, restringida a lo que más a mano se puede tener, daría cuenta, por un lado, de 37 artículos en *Página Abierta*, entre 1991 y 2006. Y por otro, de algunos textos contenidos en varios libros y revistas (*Hika*, *Mugak*, *Mientras Tanto*, *Ábaco*...).

En los artículos señalados encontraremos sus análisis sobre el acontecer político, particularmente el referido a Cataluña: los procesos electorales, la normalización lingüística, los cambios institucionales, la última reforma del Estatuto..., junto a los análisis de los problemas derivados de nuestro particular Estado de las autonomías. Pero también, reflexiones más amplias sobre autodeterminación, federalismo, derechos de las minorías..., en las que de modo directo se ve su seguimiento de las políticas llevadas a cabo en Francia o en Québec (Canadá). Así como sus puntos de vista



En el último cumpleaños de Ignasi

acerca de los problemas generales y las situaciones concretas que va mostrando la eclosión inmigrante vivida en estos últimos años en España.

Pendiente de la cohesión social y la eliminación de todo rasgo de exclusión, se interesa por los conflictos derivados de la diversidad identitaria por razones étnicas, nacionales, religiosas...; y en concreto, los que derivan de una determinada presencia del islam en nuestras sociedades (“El laicismo republicano y el conflicto del *hiyab*”, *Página Abierta*, 146, marzo 2004). Y lo que piensa y propone lo podemos encontrar en diversos libros.

En 1993, Talasa edita un libro importante: *Diversidad cultural y conflicto nacional*. En él, Ignasi lleva a cabo una reflexión sobre las raíces y la dimensión política de los nacionalismos y de los conflictos nacional-culturales de las sociedades modernas, y en especial los que se corresponden con la respuesta a los nuevos movimientos migratorios hacia sociedades de acogida como la nuestra.

Después le sucederían sus colaboraciones en otras obras colectivas: “Los retos de la inmigración”, en *Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad* (Talasa, 1994); “Ciudadanía y nacionalidad en la Europa de la inmigración”, en *Extranjeros en el paraíso* (Virus, 1995); “La gestión de la diversidad: construcción y neutralización de las diferencias”, en *¿Una democracia de minorías? Ciudadanía y exclusión en la democracia multicultural* (Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Valencia, 1997); “Reconocimiento y negociación del pluralismo cultural y nacional”, en *Repensando la ciudadanía* (Fundación El Monte, Sevilla, 1999).

Dos libros más cierran esta recopilación de sus ensayos. En *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos. Algunos desafíos y (malas) respuestas* (J. de Lucas y F. Torres, editores, Talasa, 2002), Ignasi Álvarez aborda, bajo el título “La construcción del inintegrable cultural”, una cuestión de gran calado: los viejos y nuevos discursos excluyentes en las sociedades receptoras que se ven a sí mismas culturalmente homogéneas, particularmente preocupante frente a la inmigración de origen islámico. Estas breves notas le sirven también para afirmar una estrategia de integración que obliga a un esfuerzo compartido de “autóctonos” y “extranjeros”.

Por último, en 2004, la editorial Gakoia recoge en su libro de varios autores *Inmigración: nuestros miedos e inseguridades* unas amplias notas de Ignasi que titula “Ciudadanos y extranjeros. Nacionales y extraños”. En ellas encontraremos la evolución histórica del vínculo social moderno y la diversidad de las respuestas en unos países y otros en la construcción de lo nacional y lo extranjero, de la inclusión y exclusión; y los dilemas que las actuales sociedades multiculturales han de afrontar en la búsqueda de una nueva ciudadanía: «Las sociedades multiculturales –escribe– necesitan construir solidaridades e identidades puente que alimenten el vínculo social y prevengan contra el cierre y el ensimismamiento comunitario...».

Bien se puede decir que poseía sin duda una gran cultura; incansable lector, asombraba, entre otras superiores cualidades, por su memoria. Él quedará en la nuestra para siempre. ▀

En la despedida de Iñaki Álvarez Dorronsoro

Recuerdos y semblanzas

En el acto de despedida y recuerdo de Ignasi-Iñaki Álvarez Dorronsoro en Barcelona tras su entierro, alguno de sus seres más queridos hablaron de él y de lo que en ese momento sentían (su compañera Montse, David, Javier, Paulino, Miren, Ramón...). De esas emocionadas semblanzas, recogemos ahora las palabras de su hermano Javier y de su amigo Paulino Rodríguez, y aparte unas notas especiales de Ramon Casares para estas páginas de recuerdo de Ignasi.

Javier Álvarez Dorronsoro

Hay una canción que dice, y sin duda encierra una gran verdad, que cada vez que despedimos a un ser querido con el que hemos convivido tanto, con el que hemos compartido tantas cosas, al que hemos querido tanto... morimos un poco. Así me siento yo ahora.

Se abren heridas, heridas que difícilmente se cierran. ¿Quién no las tiene? Él también las tenía. Habrá que pensar que forman parte de la vida. Y cruel paradoja, parece que maduramos con ellas.

Y esas heridas convivieron en él sin duda junto a otras cicatrices hermosas, esas que nacieron del empeño por mantener el mundo y, sobre todo, las que se hicieron en el esfuerzo por transformarlo.

Si me pidieran que resumiera en pocas palabras su vida, diría que el compromiso con los demás, el compromiso social le llevó a renunciar a una vida cómoda. Y, sin embargo..., Iñaki amaba la vida, amaba la música (pasión que compartió con sus hermanos, junto a un enorme cariño que nos ha mantenido siempre unidos), la lectura, llevado por una curiosidad intelectual insaciable que le empujaba permanentemente a preguntarse el porqué de todas las cosas, la conversación, las buenas amistades... Porque amaba la vida resulta más admirable la serenidad con la que afrontó su enfermedad.

A los que le conocieron sólo de nombre les ha dejado brillantes ensayos sobre diversos problemas sociales y políticos. A los que convivimos con él, nos ha dejado

eso y mucho más: el privilegio de conocer a un hombre bueno, entrañable, generoso, inteligente... ¡Qué mejores cualidades se pueden encontrar en una persona!

Su recuerdo nos servirá quizás de consuelo, pero el recuerdo de un hombre bueno puede servirnos de mucho más: puede ayudarnos a ser un poco mejores de lo que somos.

Paulino Rodríguez

Conocí a Iñaki Álvarez Dorronsoro hace treinta y siete o treinta y ocho años, y desde entonces, o muy pronto, me he sentido orgulloso de ser amigo suyo y tenerlo como amigo. Como muchos y muchas de vosotros, compartí con él ideas, convicciones, luchas y militancia. Bajo el franquismo y después del franquismo.

Por vuestros hechos os conocerán, dice el mensaje bíblico; y también, mucho me temo, os juzgarán. Sea como sea, este mensaje nos va a la medida también a muchos que somos ateos o agnósticos.

Entre las variadas cosas que Ignasi hizo a lo largo de los años –estimar, cultivar la literatura, disfrutar de la ópera, aplicar intelectualmente una mente especialmente aguda y despierta, preocuparse y ocuparse activamente de problemas muy apremiantes de nuestra sociedad...–, una de ellas ocupó buena parte de su vida adulta.

Iñaki Álvarez Dorronsoro y un reducido grupo de compañeras y compañeros formaron el que sería el Movimiento Co-

munista de Catalunya, del que él fue pieza clave durante más de dos décadas. Cada uno de los que participaron en esta experiencia tiene, sin duda, su propia visión sobre ella, y no todos coincidirán. Iñaki también tenía una opinión propia. Hablamos de ello en más de una ocasión, y cada uno de nosotros decía la suya: si para mí aquello fue una de las mejores cosas que podíamos haber hecho en los tiempos que nos tocó vivir, él apreciaba más sombras, más zonas oscuras.

Es igual. Por vuestros actos os conocerán. Quiero decir que cada uno es amo y señor de su biografía, la construye, pero también es esclavo: nunca la podrá reescribir. De manera que lo que importa es lo que uno ha hecho, y no lo que podría haber hecho.

Y al respecto de eso aseguro que aquel grupo que Ignasi y otros inauguraron hace más de cuarenta años y en el que participaron a lo largo del tiempo, de una manera u otra, centenares de hombres y mujeres, hizo suyos unos valores que considero especialmente valiosos: compañerismo, fraternidad, entrega, espíritu de justicia, generosidad, solidaridad con los oprimidos y maltratados...

Eran valores tan arraigados que incluso cuando la nave zozobró y el grupo se rompió, por encima de las diferencias, unos ven en los otros el espejo de unos valores compartidos –al menos, eso quiero creer–, cosa esta que ayudó a que, dentro de la acritud del momento y de alguna que otra palabra dicha sin sentirla, la ruptura fue mucho más civilizada y menos rodeada de mezquindad que otras.

Creo profundamente que la contribución de Iñaki en el arraigo de estos valores fue cualquier cosa menos accesorio. Y creo también que eso vino de la mano de los que, a mi parecer, fueron dos de sus grandes virtudes: la lealtad y la sensibilidad.

Iñaki, sí, ha sido una persona radicalmente leal a los suyos –y los suyos eran muchos–, un hombre de fidelidades humanas, amigo de sus amigos, compañero de sus compañeros, preocupado por todos y todas y siempre dispuesto a ● ● ●



Ignasi y Javier juntos

- ● ● echar una mano. Un hombre de palabra, de compromiso infrangible con la gente con quien se comprometía.

Iñaki ha sido, también, un hombre extraordinariamente sensible que se alegraba mucho cuando tomaba decisiones, o participaba en ellas, que generaban alegría y “buen rollo” entre los otros y

que sufría cuando las decisiones hacían mal a alguien.

En algunas ocasiones, las diferentes lealtades, los variados compromisos que todos establecíamos, entraban en conflicto, e Iñaki dio el visto bueno, o participó en ellas, a decisiones que causaron dolor a otros, en determinado momento,

incluso a alguno de su familia. Puedo asegurar, porque fui testigo, que en estos casos sufrió intensamente, hasta el punto de arrastrar la pena durante largos años.

Iñaki Álvarez Dorronsoro fue una gran persona, pero, por encima de todo, fue una buena, muy buena persona. ▀

Memoria de Iñaki Álvarez

Ramon Casares

El día 6 de enero de 1975 conocí a Iñaki en la casa que tenían los padres de Nacho Vila en la calle Ganduixer de Barcelona, donde se había organizado un cursillo de cuadros del MC de un día entero (el día de reyes). Si recuerdo la fecha y el lugar y muchas otras circunstancias es porque Iñaki –de quien ignoraba el nombre a causa de la clandestinidad– me impactó profundamente. La charla de Iñaki me pareció entonces algo de otro mundo, una revelación, una epifanía.

La revelación tuvo diversas dimensiones. La primera, muy socrática, es que lo que me contaban aquellos ojos azules enrojecidos “ya lo sabía”. Me parece que esto es lo que quiere decir la palabra revelación: lo que uno, después de visto u oído, cree haber sabido o sospechado. Entre las habilidades de Iñaki, ésta era una de las más destacadas: antes que confrontar o imponer buscaba seducir. En ello había una especie de fe racional –y acaso ingenua– en la capacidad de la palabra para construir mundos compartidos.

Iñaki usó en aquella ocasión la lengua en toda la amplitud de que era capaz y no sólo las familiares palabras de la tribu. Y lo aderezó con su simpatía irónica y sus juegos de palabras continuos. Un discurso serpenteante, pero nada sombrío, alegre, juguetón, que ascendía ágilmente de la realidad al concepto, para volver a la realidad.

Iñaki detestaba intelectualmente el nominalismo. Era un realista convencido. Sin embargo, la realidad se cuidó de proporcionarle capones a mansalva. Porque el realismo de Iñaki era apasionadamente racionalista. O sea, algo francés: primero la razón, luego la realidad. Amaba el empirismo inglés, lo envidiaba, pero se dejaba vencer, una y otra vez, por la magia de la razón. En Iñaki las creencias se convertían fácilmente en conocimiento, para sí y para los otros. Luego, indefectiblemente, venían los desengaños, esta especie de traición con que nos castiga la realidad, especialmente a él. Y después, el volver a empezar, buscar el hilo para no perder la razón. A posteriori, incluso, rehacer lo recordado para no perder la razón.

Por momentos era un buen pedagogo, pero podía haber sido un excelente demagogo porque conocía muy bien lo que todos queríamos oír. En los mítines bordeaba este límite con la habilidad del actor que le hubiese gustado ser, pero le retenía una especie de pudor; este pudor que protegía su intimidad y se encontraba muy cerca de lo que él entendía como integridad personal.

En nuestro ambiente, inicialmente tan poco propicio al “trabajo intelectual”, tan practicista, se perdonaban poco el habla

oscura y los gustos raros. Iñaki, armado de su simpatía, hablaba de manera que todos creíamos entenderlo. Y, en lo referente a las aficiones, Iñaki leía pero también le gustaba el fútbol, la ópera, el cine y tanto más cocinar que comer y beber: gustos bien normales.

El deseo, la ambición, especialmente en los otros, podían ser magníficos; pero en ellos acechaba la frustración. Iñaki encontró en la reflexión, en el distanciamiento y en la ironía, la manera de escapar a la frustración. No era modesto, alguien con sus capacidades difícilmente puede serlo sin afectación. Pero tenía sus inseguridades: llevaba mal los desencuentros profundos, las tensiones, las rupturas; entonces prefería romper radicalmente lo antes posible, alejarse, encerrarse. Se quería creer duro a fuer de realista –en algún momento me dijo sin ironía que en un Gobierno, revolucionario por supuesto, él hubiese pedido la cartera de Interior, o incluso ser una especie de Fouché–. No era un duro, claro está; tenía defectos de buena persona.

Se puede decir que la vida de Ignasi, en cierto sentido, fue su obra. O, dicho en otras palabras, tuvo la vida que escogió. No hablo del recalentado tópico romántico de “vivir la vida” que algunos publicitarios vinculan, por ejemplo, al placer de conducir un coche. Me refiero a la visión existencialista (que Iñaki negaría seguramente) sobre la necesidad de escoger y de comprometerse. Hacía hincapié en la lealtad y acaso lo que más temía era ser acusado de desleal por aquellos a quien quería. Tuvo, por lo demás, responsabilidades políticas que él personalizaba, como el capitán de barco que ve venir la tempestad dispuesto a ir a pique con los demás y a ser el último.

La enfermedad que le llevó a la muerte constituyó, si no fuera porque el destino no existe, lo que en cursi decimos “una cruel ironía del destino”. La enfermedad se cebó en su cerebro, en sus recuerdos, en su relación con lo inmediato y concreto. Él conservó durante mucho tiempo la capacidad de razonamiento abstracto –o por lo menos su apariencia–. Y mantuvo hasta el final la simpatía, una cierta alegría en la voz y el deseo de que le contaras cosas, de reír, cantar, ser acariciado y amado. Me parece que, en lo que se pudo, su compañera Montse, su familia y las amigas y los amigos dimos satisfacción a estos deseos.

Murió en casa, de la manera que había escogido, dando fin prematuramente a una vida de hipnótico encantador de serpientes, conocedor en recto y en diagonal de libros, óperas y películas, orador trabajado, conversador estupendo, dueño y víctima de su razón, dirigente responsable y amigo cabal. ▀



IX Jornadas de Pensamiento Crítico

acción en red

3 y 4 de diciembre de 2011

Ciudadanía y derechos humanos en tiempos de crisis

Programa

Sábado

- Antes de las 11 h.
Recepción
- 11.30 a 13.30
Saludo de apertura
* Mesa en plenario
Cambios en el mundo árabe
José Abu-Tarbush y Luz Gómez
- 16.00 a 18,00
* Simultáneas
 - Sala 1
Políticas frente a la crisis económica actual
Gabriel Flores
 - Sala 2
La violencia en la narrativa colombiana actual
Medinaceli Parrilla e Isabel Abellán
 - Sala 3
El bienestar de los animales
Daniel Soutullo
 - Sala 4
Terremotos y accidentes nucleares: la energía nuclear a debate
Francisco Castejón
 - Salón de grados
La convivencia intercultural: la experiencia de Salt
Iolanda Pineda
- 18.30 a 20.30
* Mesa
Ética y política en la labor diplomática
Máximo Cajal
- 20.30
* Teatro
Dúo Xupetón

Domingo

- 9.30 a 11.30 h.
* Simultáneas
 - Sala 1
Mujeres magrebíes en España
Sakina Suleimani
 - Sala 2
La no violencia como filosofía y como acción política
Carlos Vaquero
 - Sala 3
Miradas del amor y la sexualidad a través del cine
Noemí Parra y Carlos Pérez
 - Sala 4
La crisis actual y los problemas ecológicos
Óscar Carpintero
 - Salón de Grados
El pensamiento científico y la ideología de izquierdas
Miguel Ángel Quintanilla Fisac
- 12.00 a 14.00
* Mesa
Mutilaciones genitales femeninas: estrategias feministas para romper ritos ancestrales
Adriana Kaplan y Elo Mayo
- 16.15 a 18.15
* Cine
- 18.45 a 20.45
* Mesa
La Red, los movimientos sociales y el 15-M
Joseba Elola y Fabio Gándara
Proyección de imágenes de las Jornadas y despedida
- Noche
* Fiesta



Universidad Carlos III, Leganés, Madrid

Asistencia, alojamiento y comidas del sábado y domingo y fiesta: 130 euros
Asistencia, comidas y fiesta: 75 euros
Se expedirá certificado de asistencia

Organiza: Acción en Red

San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid
Teléfono: 915 421 409

Correo electrónico:
accionenred@accionenredmadrid.org

Diseño y asistencia técnica:
Página Abierta

PáGINA

abierta

El 16 de agosto pasado se celebró una cumbre franco-alemana para tratar la crisis de la deuda soberana. Uno de los acuerdos alcanzados por Merkel y Sarkozy fue el de incorporar una “regla de oro” de equilibrio presupuestario en las constituciones de los 17 Estados miembros de la eurozona antes del verano de 2012.



LA REGLA DE ORO